REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIARIO DE SESIONES DE LA CÁMARA DE SENADORES

PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE LA XLVIII LEGISLATURA

37.ª SESIÓN ORDINARIA

(En régimen de cuarto intermedio)

PRESIDEN

EL SEÑOR RAÚL SENDIC
Presidente

Y

LA SEÑORA IVONNE PASSADA
Primera Vicepresidenta

ACTÚAN EN SECRETARÍA: LOS TITULARES, JOSÉ PEDRO MONTERO Y HEBERT PAGUAS

SUMARIO

		Páginas
1)	**Texto de la citación**	131
2)	**Asistencia**	131
3)	**Asuntos entrados**	131
4)	**Proyecto presentado**	131

– La señora Senadora Carmen Asiaín presenta un proyecto de ley relacionado con el reconocimiento de la Libertad de Conciencia e Ideario y la Creación del Recurso de Habeas Conscientiam.

• Pasa a la Comisión de Constitución y Legislación.

5) Pedidos de informes..... 149

– El señor Senador Jorge Larrañaga solicita se curse un pedido de informes con destino al Ministerio de Educación y Cultura y, por su intermedio, a la Administración Nacional de Educación Pública y al Consejo de Educación Secundaria, relacionado con los criterios de reformas de infraestructura en los centros educativos.

– El señor Senador Pedro Bordaberry solicita se curse un pedido de informes con destino al Ministerio del Interior, relacionado con el personal policial afectado para el patrullaje y control de fronteras secas y sedes de representaciones diplomáticas.

• Oportunamente fueron tramitados.

6) Inasistencias anteriores..... 150

– Por Secretaría se da cuenta de que no se registraron inasistencias a la última convocatoria del Cuerpo.

7), 10) y **12) Solicitudes de licencia e integración del Cuerpo.....** 150, 161 y 167

– El Senado concede las licencias solicitadas por los señores Senadores Moreira, Montaner, Michelini y Amorín.

– Quedan convocados los señores Senadores Paternain, Bianchi, Gallicchio y Viera.

8), 11), 13) y **15) Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal Ejercicio 2014.....** 150, 161, 168,178

– Continúa la discusión del proyecto de ley.

• Sancionado. Se comunicará al Poder Ejecutivo.

9) Llamado a sala a la señora Ministra de Educación y Cultura, doctora María Julia Muñoz..... 160

• Por moción de varios señores Senadores, el Senado resuelve convocar a sala, en régimen de Comisión General, a la señora Ministra de Educación y Cultura Dra. María Julia Muñoz y a los miembros del Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública, con el fin de informar y responder sobre la situación de la educación pública y el proyecto educativo para el presente quinquenio.

14) y **17) Régimen de trabajo.....** 178 y 186

• Por moción del señor Senador Michelini, el Senado resuelve prorrogar la hora de finalización de la sesión para terminar con la consideración del asunto en discusión, proponer la realización de dos homenajes, considerar un planteo del señor Senador Mieres y, además, dejar para la sesión del 6 de octubre el proyecto de ley sobre normas relacionadas con el ordenamiento territorial y desarrollo sostenible del espacio costero del océano Atlántico y del Río de la Plata.

• Por moción de varios señores Senadores, el Senado resuelve celebrar una sesión de homenaje al doctor Amílcar Vasconcellos, figura trascendental de la política uruguaya, en fecha a determinar.

• Por moción de varios señores Senadores, el Senado resuelve realizar el 7 de octubre la conmemoración de los cien años de la Sociedad Uruguaya de Pediatría y el día 6 de octubre celebrar una sesión de homenaje a don Pedro Figari Solari, pintor, abogado, político, escritor y periodista.

16) Situación política de Venezuela..... 183

– El señor Senador Mieres formula moción para que se trate de manera urgente una propuesta de declaración que presentan varios señores Senadores a efectos de expresar con total firmeza su rechazo a la situación política de Venezuela.

• Se vota negativamente.

18) Levantamiento de la sesión..... 192

1) TEXTO DE LA CITACIÓN

«Montevideo, 15 de setiembre de 2015

La CÁMARA DE SENADORES se reunirá en sesión ordinaria, en régimen de cuarto intermedio, mañana miércoles 16 de setiembre a las 09:30, a fin de informarse de los asuntos entrados y considerar el siguiente

Orden del día

1.º) Continuar con la discusión general y particular de un proyecto de ley por el que se aprueba la Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal, correspondiente al Ejercicio 2014.
Carp. n.º 322/2015 – Rep. n.º 145/2015 – Anexos I al XXXII

2.º) Discusión general y particular de un proyecto de ley por el que se establecen normas relacionadas con el ordenamiento territorial y desarrollo sostenible del espacio costero del océano Atlántico y del Río de la Plata.
Carp. n.º 294/2015 – Rep. n.º 146/2015

Hebert Paguas
Secretario

José Pedro Montero
Secretario».

2) ASISTENCIA

ASISTEN: los señores Senadores **Amorín**, **Aviaga**, **Ayala**, **Berterreche**, **Besozzi**, **Bianchi**, **Bordaberry**, **Camy**, **Carámbula**, **Cardoso**, **Coutinho**, **De León**, **Delgado**, **García**, **Heber**, **Larrañaga**, **López Villalba**, **Martínez Huelmo**, **Meléndez**, **Michelini**, **Mieres**, **Moreira**, **Otheguy**, **Payssé**, **Pintado**, **Saravia**, **Topolansky**, **Tourné** y **Xavier**.

FALTAN: con licencia, los señores Senadores **Agazzi**, **Alonso**, **Lacalle Pou**, **Montaner** y **Mujica**.

3) ASUNTOS ENTRADOS

SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número, se levanta el cuarto intermedio.

(Son las 09:34).

–Dese cuenta de los asuntos entrados.

(Se da de los siguientes).

SEÑOR SECRETARIO (Hebert Paguas).- «El Poder Ejecutivo remite un mensaje por el que solicita la venia correspondiente para conferir el ascenso al grado de Brigadier General (Av.), en conformidad con lo establecido por el numeral 11 del artículo 168 de la Constitución de la República, con fecha 15 de setiembre de 2015, por el sistema de selección y por aplicación de los artículos 130, 131 y 134 del Decreto Ley n.º 14157, Orgánico de la Fuerzas Armadas, de 21 de febrero de 1974, en la redacción dada por el artículo 101 de la Ley n.º 19149, de 24 de octubre de 2013, y por el artículo 12 de la Ley n.º 15848, de 22 de diciembre de 1986, al señor Coronel (Av.) don Hugo Enrique Marenco Fernández.
–A LA COMISIÓN DE DEFENSA NACIONAL.

El Ministerio de Economía y Finanzas remite respuesta de la Dirección Nacional de Aduanas a un pedido de informes solicitado por el señor Senador Pablo Mieres, relacionado con decisiones tomadas respecto a la empresa Fripur S. A.
–OPORTUNAMENTE FUE ENTREGADA AL SEÑOR SENADOR MIERES».

4) PROYECTO PRESENTADO

SEÑOR PRESIDENTE.- Dese cuenta de un proyecto presentado.

(Se da del siguiente).

SEÑOR SECRETARIO (Hebert Paguas).- «La señora Senadora Carmen Asiaín presenta, con exposición de motivos, un proyecto de ley relacionado con el reconocimiento de la Libertad de Conciencia e Ideario y la Creación del Recurso de *Habeas Conscientiam.*
–A LA COMISIÓN DE CONSTITUCIÓN Y LEGISLACIÓN».

(Texto del proyecto de ley presentado).

EXPOSICION DE MOTIVOS
RECONOCIMIENTO DE LA LIBERTAD DE CONCIENCIA E IDEARIO

Nuestra Constitución consagra la Libertad Religiosa en su art. 5 de forma universal a *"todos los cultos religiosos"* y dispensa una valoración positiva y de promoción a las religiones, indicador de lo cual es la exención de *"toda clase de impuestos"*. Proclama el derecho de todos los habitantes a ser protegidos en el goce de la Libertad en general, incluyendo a las libertades del espíritu tal y como su reconocimiento es recogido en los instrumentos internacionales de derechos humanos –libertad de pensamiento o ideológica, de conciencia y religión- (arts. 7, 10, 54, 72 y 332).

Siendo los instrumentos internacionales de Derechos Humanos derecho vinculante para la República Oriental del Uruguay, se consideran incluidos en la Carta aquellos derechos, deberes y garantías inherentes a la personalidad humana o que se derivan de la forma republicana de gobierno (art. 72 de la Constitución), con jerarquía constitucional, y aun supraconstitucional, por ser parte del *ius cogens* internacional o *derecho imperativo*, en aplicación de la Convención de Viena sobre el Derecho de los Tratados celebrados entre los Estados de 1969 (arts. 26, 27 y 53[1]).

Es parte de nuestro Derecho entonces, el reconocimiento de la libertad de pensamiento, conciencia y de religión tal cual está proclamada por el art. 18 de la Declaración Universal de Derechos Humanos (ONU, diciembre de 1948) y por el art. 18 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos (ONU, 1966) y demás pactos y declaraciones internacionales, a saber:

Artículo 18 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos:

"1. Toda persona tiene derecho a la libertad de pensamiento, de conciencia y de religión; este derecho incluye la libertad de tener o de adoptar la religión o las creencias de su elección, así como la libertad de

[1] Art. 26 *"Todo tratado en vigor obliga a las partes y debe ser cumplido por ellas de buena fe"*; Art. 27 *"Una parte no podrá invocar las disposiciones de su derecho interno como justificación del incumplimiento de un tratado"*, Art 53 *"(...) una norma imperativa de Derecho Internacional es una norma aceptada y reconocida por la comunidad internacional de estados en su conjunto como una norma que ni admite acuerdo en contrario y que sólo puede ser modificada por una norma ulterior de derecho Internacional general que tenga el mismo carácter"..*

manifestar su religión o sus creencias, individual o colectivamente, tanto en público como en privado, mediante el culto, la celebración de los ritos, las prácticas y la enseñanza.

2. Nadie será objeto de medidas coercitivas que puedan menoscabar su libertad de tener o de adoptar la religión o las creencias de su elección.

3. La libertad de manifestar la propia religión o las propias creencias estará sujeta únicamente a las limitaciones prescritas por la ley que sean necesarias para proteger la seguridad, el orden, la salud o la moral públicos, o los derechos y libertades fundamentales de los demás.

4. Los Estados Partes en el presente Pacto se comprometen a respetar la libertad de los padres y, en su caso, de los tutores legales, para garantizar que los hijos reciban la educación religiosa y moral que esté de acuerdo con sus propias convicciones."

Ha de tenerse presente que, según ha interpretado el Comité de Derechos Humanos de la ONU (Observación General N° 22[2]) desarrollando el artículo 18 del Pacto, *"El derecho a la libertad de pensamiento, de conciencia y de religión (que incluye la libertad de tener creencias) en el párrafo 1 del artículo 18 es profundo y de largo alcance;* ***abarca la libertad de pensamiento sobre todas las cuestiones, las convicciones personales y el compromiso con la religión o las creencias,*** *ya se manifiesten a título individual o en comunidad con otras personas..., protege las creencias teístas, no teístas y ateas, así como el derecho a no profesar ninguna religión o creencia. Los términos "creencias" y "religión" deben entenderse en sentido amplio".*

En el ámbito regional, siendo Uruguay parte del sistema interamericano de Derechos Humanos, rige también la **Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre** (Bogotá, mayo de 1948) y la **Convención Americana sobre Derechos Humanos** (Pacto de San José de Costa Rica, 1969) que contiene similar disposición en su art. 12, además de sus Protocolos adicionales:

Convención Americana sobre Derechos Humanos,

"Artículo 12. Libertad de Conciencia y de Religión

[2] Observación General No. 22, Comentarios generales adoptados por el Comité de los Derechos Humanos, Artículo 18 - Libertad de pensamiento, de conciencia y de religión, 48° período de sesiones, U.N. Doc. HRI/GEN/1/Rev.7 at 179 (1993).

1. Toda persona tiene derecho a la libertad de conciencia y de religión. Este derecho implica la libertad de conservar su religión o sus creencias, o de cambiar de religión o de creencias, así como la libertad de profesar y divulgar su religión o sus creencias, individual o colectivamente, tanto en público como en privado.

2. Nadie puede ser objeto de medidas restrictivas que puedan menoscabar la libertad de conservar su religión o sus creencias o de cambiar de religión o de creencias.

3. La libertad de manifestar la propia religión y las propias creencias está sujeta únicamente a las limitaciones prescritas por la ley y que sean necesarias para proteger la seguridad, el orden, la salud o la moral públicos o los derechos o libertades de los demás.

4. Los padres, y en su caso los tutores, tienen derecho a que sus hijos o pupilos reciban la educación religiosa y moral que esté de acuerdo con sus propias convicciones."

En virtud de lo establecido en el art. 29[3] literales c) y d) de esta Convención, es derecho vinculante a su vez, la **Declaración Sobre la Eliminación de todas las Formas de Intolerancia y Discriminación Fundadas en la Religión o las Convicciones** (ONU, 1981), en cuanto aquella recoge *"derechos y garantías que son inherentes al ser humano o que se derivan de la forma democrática representativa de gobierno"* y además es un acto internacional de la misma naturaleza que la Declaración Americana de Derechos y Deberes del Hombre.

En sede de la **Organización Internacional del Trabajo (OIT)**, ha de tenerse presente el Anexo a la Constitución de la OIT, es decir, la **DECLARACION DE FILADELFIA** de 10 de mayo de 1944 relativa a sus fines y objetivos, que ha

---

[3] Convención Americana sobre Derechos Humanos, Artículo 29. Normas de Interpretación
Ninguna disposición de la presente Convención puede ser interpretada en el sentido de:
a) permitir a alguno de los Estados Partes, grupo o persona, suprimir el goce y ejercicio de los derechos y libertades reconocidos en la Convención o limitarlos en mayor medida que la prevista en ella;
b) limitar el goce y ejercicio de cualquier derecho o libertad que pueda estar reconocido de acuerdo con las leyes de cualquiera de los Estados Partes o de acuerdo con otra convención en que sea parte uno de dichos Estados;
c) excluir otros derechos y garantías que son inherentes al ser humano o que se derivan de la forma democrática representativa de gobierno, y
d) excluir o limitar el efecto que puedan producir la Declaración Americana de Derechos y Deberes del Hombre y otros actos internacionales de la misma naturaleza.

declarado que "*todos los seres humanos, sin distinción de raza,* ***credo*** *o sexo tienen derecho a perseguir su bienestar material y su* ***desarrollo espiritual en condiciones de libertad y dignidad****, de seguridad económica y en igualdad de oportunidades".*

En esa clave se han dictado varios convenios internacionales de los que el Uruguay es parte, como el Convenio Nº 29 relativo al Trabajo Forzoso u Obligatorio[4], que en su Artículo 10, luego de propender a la supresión progresiva de aquel trabajo forzoso u obligatorio, requiere a las autoridades que se cercioren previamente de que "*e) la ejecución de este trabajo o servicio estará dirigida de acuerdo con las exigencias de la* ***religión****, de la vida social y de la agricultura."* En el mismo sentido, el C.I.T. Nº 106, relativo al **Descanso Semanal en el Comercio y en las Oficinas**[5], contempla en su art. 6º, que se respeten las **tradiciones y las costumbres de las minorías religiosas**, siempre que sea posible (art. 6 Nums. 3 y 4). *"El período de descanso semanal coincidirá, siempre que sea posible, con el día de la semana consagrado al descanso por la tradición o las costumbres del país o de la región"* y *"Las tradiciones y las costumbres de las minorías religiosas serán respetadas, siempre que sea posible".* Y el El C.I.T. Nº 133 relativo al Alojamiento de la Tripulación a Bordo[6] contiene previsiones para contemplar los tiempos religiosos del trabajador.

Nuestro derecho reconoce no solo la libertad de tener, adoptar o no adoptar una religión o creencia (juicio del fuero interno), sino también la libertad y los derechos consiguientes a la manifestación de la religión o creencias adoptadas, es decir, las acciones y conducta propios de su fuero externo, o el derecho a conducirse de conformidad con las creencias de su elección.

Nuestro derecho reconoce la dimensión no solo individual de la libertad de conciencia y religión, sino también la dimensión **colectiva, asociada o en comunidad con otros**, y el ejercicio no solo en privado, sino también en público, de dichas libertades del espíritu.

---

[4] C.I.T. Nº 29, adoptado por la Conferencia General de la Organización Internacional del Trabajo en la 14ª reunión, Ginebra, junio de 1930. Aprobado por Ley Nº 16.643 de 8 de diciembre de 1994.
[5] Aprobado por Ley Nº 14.111 de 30 de abril de 1973.
[6] Aprobado por Ley Nº 14.569 de 30 de agosto de 1976

Nuestra Constitución reconoce además de forma explícita, la libertad de conciencia y la vía para hacerla valer, cuando en el art. 54 mandata a la ley a ***"reconocer a todo aquel que se hallare en una relación de trabajo o servicio la independencia de su conciencia moral y cívica".***

Asimismo, reconoce las **libertades de asociación y reunión**, incluyendo el ejercicio en forma colectiva y pública de las libertades de pensamiento, conciencia y religión, y aun de empresa.

El ejercicio de la libertad ideológica, de conciencia y religión ejercida en forma colectiva o asociada está explícita y especialmente protegido por el art. 16 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos:

"Artículo 16. Libertad de Asociación

1. Todas las personas tienen derecho a asociarse libremente con fines ***ideológicos, religiosos****, políticos, económicos, laborales, sociales, culturales, deportivos* ***o de cualquiera otra índole****.*

2. El ejercicio de tal derecho sólo puede estar sujeto a las restricciones previstas por la ley que sean ***necesarias en una sociedad democrática****, en interés de la seguridad nacional, de la seguridad o del orden públicos, o para proteger la salud o la moral públicas o los derechos y libertades de los demás."*

De forma relativamente reciente el **Parlamento Europeo** por Resolución 1763 de 7 de octubre de 2010[7] reconoció la objeción de conciencia no solo de parte

---

[7] **Asamblea Parlamentaria del Consejo de Europa, Resolución N° 1763 de 7/10/2010:**
"*1.* ***Ninguna persona, hospital o institución será coaccionada, considerada civilmente responsable o discriminada debido a su rechazo a realizar, autorizar, participar o asistir en la práctica de un aborto,*** *la realización de un aborto involuntario o de emergencia, eutanasia o cualquier otro acto que cause la muerte de un feto humano o un embrión, por cualquier razón.*
2. La Asamblea Parlamentaria enfatiza la ***necesidad de afirmar el derecho a la objeción de conciencia junto a la responsabilidad del Estado de asegurar que los pacientes tienen un acceso adecuado a la atención sanitaria prevista por la ley.*** *La Asamblea es consciente de que el ejercicio sin regulación de la objeción de conciencia puede afectar de modo desproporcionado a las mujeres, especialmente a las que tienen bajos niveles de renta o viven en zonas rurales.*
3. En la gran mayoría de los Estados miembros del Consejo de Europa, ***la práctica de la objeción de conciencia está regulada de modo adecuado.*** *Existe un marco legal claro y completo que garantiza que -en el ejercicio de la objeción de conciencia por los profesionales sanitarios- se respetan los intereses y derechos de quienes buscan un acceso a prestaciones sanitarias admitidas por la ley.*
4.- A la luz de las obligaciones de los Estados miembros de asegurar el acceso a los servicios y prestaciones sanitarias admitidas por la ley y de proteger el derecho a la protección de la salud, así

de las personas –profesionales de la salud, personal sanitario y directivo en general- sino también de parte de las **personas jurídicas** -establecimientos asistenciales, hospitales, instituciones sanitarias- cuyo ideario se oponga a determinadas prácticas. Lo mismo reafirmó por Resolución N° 1928 de 24 de abril de 2013.

El criterio rector radica en que los derechos fundamentales rigen también para las personas jurídicas en la medida en que éstas constituyen una **forma de ejercicio colectivo** (en comunidad con otros [*in community with others*], en términos de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, art. 18) de dichas libertades y derechos fundamentales, fundado en la libertad de asociación, entre las que se destacan las **libertades ideológica, de conciencia y de religión**. En el caso de la libertad ejercida de forma colectiva o asociada, los fines de la entidad colectiva (sea persona jurídica formal o no) plasmados en sus estatutos, en su carta fundacional o de principios a modo de ideario de la misma, han sido considerados a efectos de establecer la excepción o el límite hasta donde el Estado puede llegar en la implementación de sus políticas, de la misma manera como la conciencia del ser humano ha sido considerada como el límite a la imposición estatal.

El fundamento para el amparo de la libertad de conciencia e ideario, aun frente a la existencia de una obligación de fuente normativa, se encuentra en que el ordenamiento jurídico también reconoce, respeta, protege y brinda amparo al goce y efectivo ejercicio de las libertades ideológicas, de conciencia y de religión, que obran como límite a la acción estatal, y tal reconocimiento, respeto, protección y sus vías de amparo están contenidos en normas de jerarquía constitucional, es decir, supraordenadas, por lo que deben primar.

Así lo ha entendido también la Ley **argentina** Nº 25.673 de 2003 de "Programa Nacional de Salud Sexual y Procreación Responsable", de contenido similar a la uruguaya Ley de Defensa del Derecho a la Salud Sexual y Reproductiva, Nº 18.426, que prevé en su art. 10º que "*Las instituciones privadas de carácter*

---

como su obligación de asegurar el respeto al derecho a la libertad ideológica, de conciencia y religión de los profesionales sanitarios, la Asamblea invita a los Estados miembros del Consejo de Europa ***a desarrollar marcos legales claros y completos que definan y regulen la objeción de conciencia en relación con los servicios médicos y de salud,*** *los cuales:*

4.1. garanticen el derecho a la objeción de conciencia en relación con la participación en el procedimiento en cuestión:

4.2. aseguren que los pacientes son informados de cualquier objeción, en un plazo adecuado, así como que son derivados a otro profesional sanitario.

4.3. aseguren que los pacientes reciben tratamiento adecuado, en particular en casos de emergencia.

confesional que brinden por sí o por terceros servicios de salud, podrán con fundamento en sus convicciones, exceptuarse del cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 6°, literal b), de la presente ley" (artículo referido a la prescripción y suministro de los métodos y elementos anticonceptivos, a las prácticas denominadas ligadura de trompas de Falopio y ligadura de conductos deferentes o vasectomía, entre otros).

De la misma manera, la Ley **argentina** N° 25.673, art. 9° en el ámbito educativo, protegiendo el derecho de las instituciones educativas de ideario a impartir la educación de forma acorde con dicho ideario: *"Las instituciones educativas públicas de gestión privada confesionales o no, darán cumplimiento a la presente norma en el marco de sus convicciones"* y Ley 26.150 "Plan Nacional de Educación Sexual Integral", art. 5: "*Cada comunidad educativa incluirá en el proceso de elaboración de su proyecto institucional, la adaptación de las propuestas*[del plan] *a su realidad sociocultural, en el marco del respeto a su ideario institucional y a las convicciones de sus miembros."*

En similar sentido han legislado varios estados, como **Brasil** (Constitución arts. 5.8, *"Nadie será privado de derechos por..."* [su] *"...creencia religiosa o convicción filosófica o política..."*, y específicamente para la objeción al servicio militar, arts. 143.1 y 2). **Paraguay** lo prevé en los arts. 92 y 37 de la Constitución sobre el *"derecho a la objeción de la conciencia, razones éticas o religiosas".* La Constitución de **Colombia** en su art. 18 proclama: *"Se garantiza la libertad de conciencia. Nadie será molestado por razón de sus convicciones o creencias ni compelido a revelarlas ni obligado a actuar contra su conciencia".* **Perú** lo prevé por la Ley de Libertad Religiosa, N° 29.635 de 21/12/2010, art. 4, definiendo: *"Objeción de conciencia es la oposición de un individuo al cumplimiento de un deber legal, en razón de sus convicciones morales religiosas, que se ve imposibilitado de cumplir un obligación legal",* reconociendo la *"dimensión colectiva"* de la misma, a *"entidades".* **EE.UU**. a través de la Ley de Restauración de la Libertad Religiosa de 1993 (Freedom Restoration Act) y recientes sentencias de la Suprema Corte de Justicia ampara a personas e instituciones en su derecho a conducirse de conformidad con su ideario. Una reciente sentencia de la Suprema Corte de Justicia de 2014 ampara aun a instituciones con fines de lucro, declarando que las disposiciones normativas que las obligaban a contrariar su ideario violaban la libertad religiosa[8].

---

[8] BURWELL, SECRETARY OF HEALTH AND HUMAN SERVICES, ET AL. v. HOBBY LOBBY STORES, INC., ET AL., Nos. 13–354 and CONESTOGA WOOD SPECIALTIES CORPORATION ET

En nuestro medio, el **Tribunal de lo Contencioso Administrativo**, primero suspendió por Sentencia 297/14 la ejecución de determinados artículos del Decreto N° 375/12 por limitar éstos la libertad de conciencia y recientemente por Sentencia definitiva N° 586 de 11 de agosto de 2015 **anuló con efectos generales y absolutos** algunos artículos de aquel decreto reglamentario, **por limitar el ejercicio de un derecho constitucionalmente tutelado como el derecho a la objeción de conciencia.** En palabras del Tribunal *"...el reconocimiento del derecho de objeción de conciencia, deriva de los derechos fundamentales del individuo, ya se lo relacione con el derecho a la libertad de conciencia, o con el derecho a la dignidad humana. Por lo que no cabe duda de que goza de tutela en distintos instrumentos internacionales, plasmada en varias disposiciones de nuestra Constitución tales como los artículos 7, 29, 54 y 72..."* (CONSIDERANDO III, último párrafo). Citando textualmente a Carmen ASIAÍN PEREIRA la sentencia afirma *"De modo que el referido incumplimiento de la obligación de fuente normativa de parte del objetor,* ***deviene legítimo****, por virtud de la tutela que el mismo ordenamiento jurídico depara a la conciencia. En definitiva, el conflicto entre conciencia y ley no pone de manifiesto la ocurrencia de un conflicto entre dos órdenes normativos distintos -el jurídico, por un lado y el moral, religioso o ideológico, por el otro-.* ***En realidad el conflicto, que es sólo aparente, se plantea dentro del mismo orden jurídico*** *- entre la norma jurídica que tutela el derecho a conducirse de conformidad con la conciencia, y la norma jurídica que impone o veda una conducta determinada. Y el conflicto, decimos, es sólo aparente, pues ya ha sido resuelto de antemano por el Derecho, haciendo primar la conciencia, como principio, salvo excepciones."* (CONSIDERANDO III, párrafos séptimo y octavo). La sentencia definitiva destaca citando al catedrático de la Universidad Complutense de Madrid, Prof. Dr. Javier MARTÍNEZ-TORRÓN que *"En realidad al final del día la objeción de conciencia genera el* ***conflicto de dos intereses públicos****"* (CONSIDERANDO III, párrafo sexto), y que *"la tutela del ordenamiento jurídico a la libertad de conciencia no está condicionada por cuáles sean los valores éticos presentes en cada conciencia individual, de igual manera que el Estado no condiciona la protección de la libertad de expresión a cuáles sean las ideas defendidas por cada ciudadano. Lo que se pretende con esos derechos fundamentales es la* ***salvaguarda de ámbitos individuales de autonomía -y en su caso también colectivos- que constituyen elementos necesarios del pluralismo democrático****, y en los cuales cualquier*

AL., No. 13–356, Supreme Court of Justice, U.S.A., Argued March 25, 2014, Sentencia de 30 de junio de 2014

injerencia ha de ser cuidadosamente justificada." Destaca a su vez la sentencia que en relación a la garantía del ejercicio de la libertad de conciencia, que considera forma parte del contenido del derecho a la libertad ideológica y religiosa, ***"todos los poderes públicos están obligados a adoptar cuantas medidas fueran necesarias para procurar su efectividad"*** (CONSIDERANDO VIII, párrafo once), señalado lo que la doctrina especializada en Derecho y Religión denomina "*faz positiva*" del derecho de libertad de conciencia y religión, es decir, los **deberes positivos** que pesan sobre el Estado, consistentes en facilitar, hacer posible el pleno goce y ejercicio de dichos derechos.

A los efectos de que el goce y ejercicio de los derechos humanos y libertades fundamentales sea efectivo y garantizado, la Convención Americana sobre Derechos Humanos citada en su art. 2 dispone:

> "***Artículo 2. Deber de Adoptar Disposiciones de Derecho Interno***
>
> *Si el ejercicio de los derechos y libertades mencionados en el artículo 1 no estuviere ya garantizado por disposiciones legislativas o de otro carácter,* ***los Estados Partes se comprometen a adoptar,*** *con arreglo a sus procedimientos constitucionales y a las disposiciones de esta Convención,* ***las medidas legislativas o de otro carácter que fueren necesarias para hacer efectivos tales derechos y libertades".***

Ello justifica, más aun obliga al Estado a dotar a los habitantes de medidas legislativas para hacer efectiva la libertad de conciencia e ideario.

A su vez, el art. 25 de la misma Convención Americana sobre Derechos Humanos prevé la debida existencia de un recurso sencillo y rápido o cualquier otro efectivo, para casos de defensa de derechos fundamentales constitucionalmente protegidos como la libertad de conciencia e ideario y el consiguiente derecho a la objeción de conciencia e ideario:

> ***"Artículo 25. Protección Judicial***
>
> *1. Toda persona tiene derecho a un* ***recurso sencillo y rápido*** *o a cualquier otro recurso* ***efectivo*** *ante los jueces o tribunales competentes, que la ampare contra actos que violen sus derechos fundamentales reconocidos por la Constitución, la ley o la presente Convención,* ***aun cuando tal violación sea cometida por personas que actúen en ejercicio de sus funciones oficiales.***

*2. **Los Estados Partes se comprometen**:*

a) a garantizar que la autoridad competente prevista por el sistema legal del Estado decidirá sobre los derechos de toda persona que interponga tal recurso;

*b) **a desarrollar** las posibilidades de recurso judicial, y*

*c) a **garantizar el cumplimiento**, por las autoridades competentes, de toda decisión en que se haya estimado procedente el recurso."*

Por ello es que, de la misma forma como el ordenamiento jurídico por reconocer el derecho de toda persona sobre su cuerpo, instituye un recurso rápido y efectivo para tutelarlo, conocido como *hábeas corpus,* propone mediante esta medida legislativa la tutela de la conciencia, habida cuenta de que por naturaleza y según lo reconoce nuestra Constitución, el ser humano es físico –cuerpo- y también espíritu –con su consiguiente conciencia-. He ahí la necesidad de introducir el recurso de ***hábeas conscientiam*** para formalizar la objeción de conciencia cuando ello es necesario.

El Derecho ha reconocido como premisa el derecho de la persona humana sobre su cuerpo y sobre todas las manifestaciones que este "derecho sobre su cuerpo" implica –básicamente relacionadas con su libertad física e integridad personal- y por ello, es decir, en base a reconocer este derecho del individuo sobre su propio cuerpo, ha instituido mecanismos jurídicos de tutela de dicho derecho, que se conocen genéricamente bajo la denominación de acción o amparo o recurso de *hábeas corpus.* El **bien jurídico tutelado** por los recursos de *hábeas corpus* ha recaído sobre dos manifestaciones del derecho de la persona sobre su cuerpo: derechos fundamentales a la libertad individual -relativa a su libre movimiento y a no ser objeto de detenciones arbitrarias- y a la integridad personal- a no ser objeto de daños en su persona-.

El Derecho, en atención al respeto que merecen estos derechos de la persona humana, ha ideado mecanismos jurídicos que buscan proteger, garantizar estos derechos sobre el cuerpo de que toda persona es titular, a la vez que restablecer su pleno goce y ejercicio ante una privación, perturbación o amenaza de dichos derechos. Idea así un recurso o acción de **carácter sumario (urgente) y preventivo**, en tanto opera desde que aparece como posible una violación eventual a estos derechos, en previsión de la potencialidad lesiva de la violación, para evitar que la violación se torne en irreparable. **La reparación a posteriori del hecho consumado lesivo será siempre ineficaz para proteger el "derecho sobre el**

cuerpo", que ya se habrá visto agredido. La indemnización no tiene la virtualidad de recomponer las cosas al estado anterior a la agresión.

Entonces, ontológica y cronológicamente primero se ha reconocido el derecho de toda persona humana sobre su cuerpo, y luego con fundamento en dicho reconocimiento y en base a la dignidad de la persona humana, el Derecho ha ideado mecanismos de tutela jurídica de dicho derecho y libertad: hábeas corpus.

Entonces, del mismo modo que la persona *"hábeas corpus"* (posee su cuerpo), la persona humana *"hábeas conscientiam",* (posee su conciencia). De la misma manera como el Derecho, por reconocer el derecho de toda persona sobre su cuerpo, lo protege mediante los recursos de hábeas corpus, procede el reconocimiento del derecho a la conciencia de toda persona y su protección mediante el instituto que se ejercita como "**objeción de conciencia".**

El ser humano es cuerpo y conciencia (o materia y espíritu, o cuerpo y alma, según las denominaciones). Tiene una naturaleza que no se acaba en lo visible y palpable.

El Derecho, que es dinámico y que procura satisfacer mediante los ideales de justicia y equidad las necesidades cambiantes del individuo en sociedad, en tanto ser humano digno de protección, va acompasando los tiempos y desarrollando progresivamente el reconocimiento de derechos y sus mecanismos de tutela. Los derechos no son nuevos, son "inherentes a la personalidad humana", pero su reconocimiento y tutela sí pueden ser novedosos.

Entonces, así como el Derecho ha desarrollado el ***hábeas corpus,*** y luego el ***hábeas data*** para proteger los datos personales por ser de titularidad de la persona, al Derecho en su permanente expansión se le presenta ahora y aquí el desafío de idear mecanismos de tutela de otro derecho ya reconocido: el de la conciencia individual y su consiguiente derecho de **objeción de conciencia.** El recurso jurisdiccional rápido, sencillo y eficaz que se propone como mecanismo de tutela de la conciencia es el de *"hábeas conscientiam"*.

Sin perjuicio del **ejercicio sin necesidad de reglamentación del derecho a la libertad de conciencia e ideario y el consiguiente derecho a la objeción de conciencia e ideario por virtud del art. 332 de la Constitución**, con el fin de facilitar y **hacer efectivo** en su plenitud **el goce** de los derechos, garantías y libertades fundamentales a los habitantes, en cumplimiento de los arts. 54 y 85 (3) constitucionales y del Deber de Adoptar Disposiciones de Derecho Interno previsto

por el art. 2 y 25 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos, y en línea con la reciente sentencia del Tribunal de lo Contencioso Administrativo N° 586/15, se propone el presente proyecto de ley.

Montevideo, 15 de setiembre de 2015

Carmen Asiaín Pereira
Senadora de la República

PROYECTO DE LEY
RECONOCIMIENTO DE LA LIBERTAD DE CONCIENCIA E IDEARIO
RECURSO DE *HÁBEAS CONSCIENTIAM*

CAPITULO I

Reconocimiento de la libertad de conciencia e ideario y previsión de su amparo

Artículo 1º.- De conformidad con los artículos 5, 7, 10, 54, 72 y 332 de la Constitución de la República y en cumplimiento de los Tratados Internacionales de Derechos Humanos y de los Convenios Internacionales de la Organización Internacional del Trabajo de que el Uruguay es parte, el Estado garantiza a toda persona, sin exclusión alguna, ya sea individual o colectivamente considerada, el derecho fundamental de libertad de conciencia, con la consiguiente autonomía jurídica e inmunidad de coacción.

Artículo 2º.- La libertad de conciencia comprende el derecho de formar libremente la propia conciencia, religiosa o no, de actuar conforme a los imperativos de la misma, individual o colectivamente, y de no ser molestado por razón de las propias convicciones éticas, morales o religiosas ni compelido a actuar en contra de ellas.

Artículo 3º.- Se reconoce el derecho de las instituciones de carácter privado -ya sean éstas o no personas jurídicas, tengan o no fines de lucro- de determinar su propio ideario institucional y de no ser obligadas a actuar en contra del mismo, en términos análogos al reconocido a favor de las personas físicas.

Artículo 4º.- La libertad de conciencia incluye el derecho de objeción de conciencia, entendido como el derecho de la persona a ser eximida del cumplimiento de aquellas obligaciones jurídicas que le impongan acciones u omisiones contrarias a los propios y graves imperativos religiosos, morales, éticos o axiológicos, sinceramente asumidos y debidamente probados. El derecho de objeción de conciencia no exime del cumplimiento de prestaciones sustitutivas que en su caso puedan establecerse con la finalidad de garantizar el principio de igualdad ante la ley o evitar el fraude a la ley.

Artículo 5º.- Sin perjuicio de otros supuestos que pudieran presentarse, se reconoce especialmente el derecho de objeción de conciencia en las siguientes circunstancias:

a. En obligaciones que puedan imponerse con ocasión del ejercicio de la profesión médica o de profesiones, servicios o tareas relativos a la salud;

b. En el cumplimiento de obligaciones civiles, cívicas y laborales, como son el deber de prestar juramento o rendir homenaje a los símbolos patrios si ello violenta la conciencia y puede ser sustituido por un compromiso de respeto, de trabajar en días laborales sustituibles, realizar determinadas tareas que la conciencia moral rechaza y demás obligaciones afines;

c. En las actividades de investigación científica;

d. En la prestación de servicios farmacéuticos;

e. En el ámbito del ejercicio de las funciones públicas, cuando las obligaciones a ser cumplidas incluyan aspectos incompatibles con las propias creencias o convicciones.

f. En general, en todo ámbito público o privado, ya se trate de una relación laboral, estatutaria, contractual, de servicios o cualesquiera en la que una persona –individual o colectivamente considerada- o institución se vea obligada al cumplimiento de un deber normativo que se oponga a los mandatos de su conciencia o ideario, ya sea con fundamento en sus convicciones o creencias, o en un imperativo moral debidamente acreditado.

Artículo 6º.- Corresponde a quien opone objeción de conciencia o ideario:

a. Determinar qué prestaciones, obligaciones u omisiones objeta;

b. Demostrar que el rechazo a su cumplimiento responde a un imperativo religioso, ético, moral o axiológico sincero, grave e ineludible para el obligado objetor, o a otro orden de principios.

c. Solo al objetor corresponde la determinación del alcance de la objeción planteada y de su motivación.

d. En el caso de las instituciones –sean éstas o no personas jurídicas-, la objeción de ideario deberá ser invocada por el legitimado activo o por el órgano competente para la determinación del ideario de la misma, quien acreditará mediante los medios admitidos por el derecho, el ideario, la carta fundacional o los principios religiosos, éticos, morales o axiológicos en los que se inspira la institución o persona jurídica y que motivan la objeción.

CAPITULO II

Disposiciones para el ámbito sanitario en particular

Artículo 7º.- Ninguna persona física o jurídica será coaccionada, considerada civil ni penalmente responsable, ni discriminada, ni será pasible de la privación, pérdida o menoscabo alguno de los beneficios de que gozan las no objetoras, debido a su rechazo a realizar, autorizar, participar o de cualquier forma asistir en aquellas prácticas sanitarias contrarias a su conciencia o ideario.

Artículo 8º.- En el caso de personas físicas, la objeción de conciencia podrá ser planteada individual o colectivamente, por profesionales y personal sanitario, administrativos, funcionarios vinculados a las actividades y en general, por todo aquel que se hallare en una relación de trabajo o servicio (art. 54 de la Constitución) y se viera jurídicamente obligado a hacer o no hacer algo que contraríe su conciencia.

Artículo 9º.- En el caso de instituciones – sean o no personas jurídicas-, podrán oponerse a aquellas prácticas contrarias a su ideario, plasmado en sus estatutos, principios fundacionales y/o doctrina de existencia comprobable.

Artículo 10º.- La objeción de conciencia y de ideario será respetada sin perjuicio de la responsabilidad del Estado de asegurar a los usuarios de la salud el acceso adecuado a la atención sanitaria prevista por la ley, respetando sus intereses y derechos.

Artículo 11º.- Como forma de armonizar el acceso a los servicios y prestaciones sanitarias admitidas por la ley y la protección de la salud, así como el respeto al derecho a la libertad ideológica, de conciencia y religión de los profesionales y personal sanitario y de todo aquel que se hallare en una relación de trabajo o servicio, así como de las instituciones referidas, se establece que el Estado:

a. Garantizará el derecho a la objeción de conciencia de los particulares y de ideario de las instituciones, en relación con la participación en el procedimiento en cuestión.

b. Será el responsable de asegurar que los pacientes sean informados de cualquier objeción, y de proveer para que éstos sean derivados a otro profesional sanitario no objetor o a otra institución no objetora en el caso de objeción de ideario

c. no podrá hacer recaer sobre los objetores la carga de encontrar su reemplazo, ni las tareas implicadas en la derivación de pacientes.

d. Asegurará que los pacientes reciban tratamiento adecuado, en particular en casos de emergencia, sin perjuicio de respetar la objeción de conciencia e ideario desarrollada en la presente ley.

Lo mismo aplicará para cualquier institución fuera del ámbito sanitario.

CAPITULO III

Recurso de *hábeas conscientiam*

Artículo 12º.- Sin perjuicio del debido respeto del derecho de objeción de conciencia e ideario por toda persona a quien éste se le presente de conformidad con la presente ley, y para los casos en que no se verifique su amparo de forma pacífica, el objetor de conciencia o ideario podrá optar por la vía administrativa o la acción de amparo prevista en los artículos 4º a 10 de la Ley Nº 16.011, de 19 de diciembre de 1988, con independencia de la existencia de otros medios jurídicos de protección.

Artículo 13º.- Los jueces que entiendan en este proceso de *hábeas conscientiam* deberán de forma estricta:

a. Examinar si la objeción cumple con los requisitos del art. 6 de la presente ley;

b. Ponderar la posibilidad de que el objetor cumpla prestaciones sustitutivas de las que objeta, o actos alternativos en reemplazo de lo obligado en la norma que objeta;

c. Ponderar la posibilidad de que se haga una adaptación razonable de la obligación jurídica a los deberes de conciencia del objetor, salvo que ello suponga un gravamen excesivo para el Estado o para el empleador o entidad demandada, debidamente acreditado.

d. Ponderar y buscar el modo de aplicar la norma objetada que resulte menos lesiva para la conciencia del objetor, de forma de poder cumplir tanto con el interés público o privado del demandado, como con el respeto por la conciencia o ideario del objetor.

e. En caso de que el demandado sea el Estado, para que la limitación del derecho a la objeción de conciencia sea legítimo, el Juez deberá verificar si éste acreditó la existencia de un interés público impostergable y estricto, y que además

no pueda ser satisfecho mediante otros medios alternativos menos restrictivos para la conciencia del demandante;

Artículo 14º.- Cuando la autoridad administrativa deba intervenir en vía administrativa o cuando deba aplicar directamente la norma jurídica objetada, deberá, además de cumplir con lo previsto para el órgano jurisdiccional en el artículo 13 de la presente ley, interpretar la norma del modo más favorable a los derechos del objetor, teniendo en cuenta el ordenamiento jurídico en su conjunto que tutela y garantiza el ejercicio del derecho de objeción de conciencia e ideario.

CAPITULO IV

Aplicación e interpretación de la presente ley

Artículo 15º.- Las disposiciones de la presente ley serán aplicables en todo ámbito en que se presente objeción de conciencia o ideario al cumplimiento de una obligación normativa, siendo los supuestos previstos en la presente, consagrados a título enunciativo.

Artículo 16º.- Siendo esta ley reglamentaria de la Constitución y de los tratados internacionales sobre derechos humanos, se establece que su interpretación será conforme a dicho Derecho de los Derechos Humanos, por lo cual las limitaciones al ejercicio o manifestaciones externas de los derechos y libertades tutelados por la presente ley, solo serán legítimas en la medida en que cumplan con las previsiones de la Convención Americana de Derechos Humanos, arts. 12 y 16 y el resto de los instrumentos del Derecho Internacional de los Derechos Humanos.

Artículo 17°.- Ninguna de las disposiciones de la presente ley será interpretada de forma que implique un menoscabo de las libertades de pensamiento, conciencia y religión, ejercida individualmente o en forma colectiva o asociada, sino que se priorizará, en base al reconocimiento de la dignidad humana, el pleno y efectivo goce de estos derechos.

Montevideo, 15 de setiembre de 2015

Carmen Asiaín Pereira
Senadora de la República

5) PEDIDOS DE INFORMES

SEÑOR PRESIDENTE.- Dese cuenta de un pedido de informes.

(Se da del siguiente).

SEÑOR SECRETARIO (Hebert Paguas).- «El señor Senador Jorge Larrañaga, en conformidad con lo establecido en el artículo 118 de la Constitución de la República, solicita se curse un pedido de informes con destino al Ministerio de Educación y Cultura y, por su intermedio, a la Administración Nacional de Educación Pública y al Consejo de Educación Secundaria, relacionado con los criterios de reformas de infraestructura en los centros educativos.
–OPORTUNAMENTE FUE TRAMITADO».

(Texto del pedido de informes).

«Montevideo, 14 de setiembre de 2015

Señor Presidente de la
Cámara de Senadores
Licenciado Raúl Sendic

De mi mayor consideración:

Por la presente me dirijo a usted a efectos de que, al amparo de las facultades previstas por el artículo 118 de la Constitución, remita al Ministerio de Educación y Cultura, con destino a la Administración Nacional de Educación Pública y al Consejo de Educación Secundaria, el siguiente pedido de informes:

Se solicita a las autoridades educativas informen:

1. ¿Cuál es el criterio para la construcción y/o reparación de liceos?

2. ¿Quién elabora los proyectos de construcción y/o reparación y sobre la base de qué criterios se diagrama la cantidad de salones y demás espacios del centro educativo?

3. ¿Cuál es el costo promedio del metro cuadrado de construcción que tiene el Consejo de Educación Secundaria en la edificación de liceos?

4. ¿Cuál ha sido el costo de la construcción del Liceo 33 Bernardina Fragoso de Rivera?

5. ¿Cuántos metros cuadrados de construcción tiene el mencionado centro?

6. ¿Cuántos alumnos concurren actualmente y si existe lista de solicitudes de ingreso?

7. ¿Cuántos salones destinados a impartir clases tiene el mencionado centro?

8. ¿Han existido solicitudes para ampliar el número de salones? En ese caso, ¿cuál ha sido la solución aportada por el Consejo de Educación Secundaria?

Sin otro particular, saludo a usted atentamente.

Jorge Larrañaga. Senador».

SEÑOR PRESIDENTE.- Dese cuenta de otro pedido de informes.

(Se da del siguiente).

SEÑOR SECRETARIO (Hebert Paguas).- «El señor Senador Pedro Bordaberry, en conformidad con lo establecido en el artículo 118 de la Constitución de la República, solicita se curse un pedido de informes con destino al Ministerio del Interior, relacionado con el personal policial afectado para el patrullaje y control de fronteras secas y sedes de representaciones diplomáticas.
–OPORTUNAMENTE FUE TRAMITADO».

(Texto del pedido de informes).

«Montevideo, 15 de setiembre de 2015

Señor Presidente de la
Cámara de Senadores
Licenciado Raúl Sendic
Presente

De mi mayor consideración:

De acuerdo con lo preceptuado en el artículo 118 de la Constitución de la República y con lo consignado por la Ley n.º 17673, solicito se curse el presente pedido de informes al Ministerio del Interior, solicitando se nos informe:

1. Cantidad de funcionarios policiales destinados a la misión de seguridad, patrullaje y control permanente de las fronteras secas de nuestro territorio nacional. Se entiende como frontera seca la franja de territorio lindera con los límites terrestres de la República definidos en los tratados correspondientes.

2. Cantidad de funcionarios policiales afectados a la misión de custodia y seguridad externa de: sedes de representaciones y/o misiones diplomáticas permanentes y especiales, locales consulares, locales de organismos internacionales, locales de misiones y delegaciones de organismos internacionales, residencias diplomáticas, consulares y de misiones y organismos internacionales.

Sin otro particular, saludo a usted muy atentamente.

Pedro Bordaberry. Senador».

6) INASISTENCIAS ANTERIORES

SEÑOR PRESIDENTE.- Dando cumplimiento a lo que establece el artículo 53 del Reglamento de la Cámara de Senadores, dese cuenta de las inasistencias a las anteriores convocatorias.

(Se da de la siguiente).

SEÑOR SECRETARIO (José Pedro Montero).- En el día de ayer no se registraron inasistencias.

7) SOLICITUDES DE LICENCIA E INTEGRACIÓN DEL CUERPO

SEÑOR PRESIDENTE.- Léase una solicitud de licencia.

(Se lee).

SEÑOR SECRETARIO (José Pedro Montero).- «Montevideo, 16 de setiembre de 2015

Sr. Presidente de la
Cámara de Senadores
Lic. Raúl Sendic
Presente

De mi mayor consideración:

Por la presente, solicito licencia desde el lunes 28 de setiembre de 2015 hasta el viernes 9 de octubre inclusive, por motivos personales.

Solicito también se convoque a mi suplente respectivo.

Sin otro particular, saludo a usted muy atentamente.

Constanza Moreira. Senadora».

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar si se concede la licencia solicitada.

(Se vota).

–15 en 16. **Afirmativa**.

Queda convocado el señor Rafael Paternain, a quien ya se ha tomado la promesa de estilo.

Léase otra solicitud de licencia.

(Se lee).

SEÑOR SECRETARIO (José Pedro Montero).- «Montevideo, 16 de setiembre de 2015

Señor Presidente de la
Cámara de Senadores
Raúl Sendic

De mi mayor consideración:

De acuerdo con lo establecido en la Ley 17827, de 14 de setiembre de 2004, solicito al Cuerpo que tan dignamente preside se sirva concederme el uso de licencia por el día 16 de setiembre de 2015, por motivos personales.

Sin más, lo saludo atentamente.

Martha Montaner. Senadora».

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar si se concede la licencia solicitada.

(Se vota).

–15 en 16. **Afirmativa**.

Queda convocado el señor Daniel Bianchi, a quien ya se ha tomado la promesa de estilo.

8) RENDICIÓN DE CUENTAS Y BALANCE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL EJERCICIO 2014

SEÑOR PRESIDENTE.- El Senado ingresa al orden del día con la consideración del asunto que figura en primer término: «Proyecto de ley por el que se aprueba la Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal correspondiente al Ejercicio 2014 (Carp. n.º 322/2015 – Rep. n.º 145/2015 – Anexos I al XXXII)».

(Antecedentes: ver 36.ª SO).

–Continúa la discusión general.

Proseguimos con la lista de oradores en el orden que teníamos establecido.

Tiene la palabra el señor Senador Heber.

SEÑOR HEBER.- Señor Presidente: trataremos de unir esta sesión a la anterior arrancando un poco en frío, aunque la discusión enseguida calienta el ambiente, de alguna manera, como para poder continuar con lo que debatíamos ayer.

Estamos frente a una rendición de cuentas que, como siempre en el primer año, es atípica. ¿Por qué? Porque corresponde a otra Administración y por eso, incluso, a veces en la comisión carece de interés llamar a los ministros, salvo para aclarar algunos números. No tiene el atractivo que naturalmente tienen otras rendiciones de cuentas a lo largo del período, porque no son los mismos responsables y no tienen muchas explicaciones para dar sobre medidas que han tomado otros, aunque, señor Presidente, en el fondo son los mismos que cambian de puesto: unos estaban en el Banco Central del Uruguay y otros en el Ministerio de Economía y Finanzas, y ahora los que estaban en ese ministerio pasan a jugar al Banco Central.

Lo insólito en este tema es que algunos fingen amnesia, porque uno pide responsabilidades y dicen: «Nos sorprenden los números». Quien habla, que ya es un actor de hace tiempo –aunque no viejo– en esta actividad, nunca había escuchado a un Ministro de Economía y Finanzas que dijera –como ocurrió a principios de este año– que le sorprendían los números. ¿Cómo es eso? Parece que no sabía nada. Uno podría suponer, señor Presidente, que el actual Ministro de Economía y Finanzas estaba en el exterior, en una embajada, pero no, era el Vicepresidente de la República y, como tal, ¡le sorprenden los números cuando, en definitiva, hombres de su equipo participaban de la conducción económica del país! Este argumento realmente nos sorprende mucho más que los números. Nos sorprende la sorpresa de un Ministro de Economía y Finanzas que, a lo largo de la campaña electoral, dio tranquilidad a la población en el sentido de que había números que se iban a mantener. Nosotros hemos tenido una discusión pública con él que no viene al caso traer a sala ahora porque la analizaremos cuando llegue la instancia presupuestal. O sea que no quiero introducir un tema en la discusión para que, de alguna manera, sus defensores se vean obligados a salir, como decía el nombre de aquella vieja murga: «Nos obligan a salir». No queremos introducirnos en esa discusión; no sé si va a haber muchos que salgan pero, naturalmente, a nuestro juicio, no deja de llamar la atención que un Ministro de Economía y Finanzas, que antes fue el Vicepresidente y que tenía el control del equipo económico, diga, cuando asume en los primeros días de marzo, que le sorprenden los números. Es un tema que quizá tengamos que analizar en instancias presupuestales.

Los números son horribles, señor Presidente. En el día de ayer vi que se hacían esfuerzos muy grandes en una demostración dialéctica por tratar de cambiar el giro de la discusión e intentar buscar algo positivo en función de un proyecto social que no se sostiene si no hay una economía ordenada. Si no hay una economía ordenada, ¿quién paga la cuenta? Los sectores menos pudientes. Si no hay una economía ordenada, señor Presidente, ¿quién va a perder su salario en función del aumento de los precios? El asalariado y el jubilado. Entonces no me vengan con una argumentación como la que escuché en el día de ayer cuando decían que lo que pasaba era que estaban embarcados en un proyecto social importante y que habían apostado a una inversión social. ¡No hay inversión social más importante que defender los salarios y las jubilaciones!, y para eso el Estado no puede gastar más de lo que le entra porque, de lo contrario, lo paga el asalariado. Eso es así acá y en la China. ¡Pensé, señor Presidente, que esa discusión ya era parte del pasado! Recuerdo que cuando el Partido Nacional era gobierno, había tesis de dirigentes, de Senadores y de Diputados que decían que la inflación no era mala, que a veces había que provocarla porque nos daba una situación de «competitividad»; que de alguna manera no era algo que teníamos que ver como el demonio, y que los déficits no estaban directamente atados a ella. Como decía en el día de ayer el señor Senador Cardoso, esa tesis sostenía que cuidar el déficit –es decir, responsabilidad fiscal– y cuidar la inflación era igual a neoliberalismo. Esa era la tesis que se sostuvo durante tantos años. Según los que sostenían esa tesis, cuidar el déficit y la inflación no era algo que defendiera al trabajador, sino que eran elementos que lo explotaban.

Hoy tenemos un presupuesto que busca tener responsabilidad fiscal. ¿Por qué? Porque hay que cuidar el déficit. ¿Por qué? Porque pega en la inflación y en los precios y, por lo tanto, señor Presidente, quien carga el costo de esa situación deficitaria son los sectores menos pudientes de la población. Ergo: si ayer éramos neoliberales por sostener esto, hoy quienes están a favor de lo mismo también son neoliberales. Es decir, o somos todos neoliberales o somos todos socialistas y progresistas. No se puede admitir un doble discurso. ¿Me saco un gorro y después me pongo otro? No; acá es muy claro que se quieren cuidar los números. ¿Y qué sostiene el Poder Ejecutivo en estos números? Porque la voluntad de cuidarlos es para proteger la salud del Estado, pero eso implica la salud de la economía de los menos pudientes en el Uruguay; de lo contrario, repercute –reitero y van a escucharme decirlo mil veces–, pega en el salario y pega en las jubilaciones. ¡Quienes pagan el costo de una mala administración son los sectores menos pudientes de la sociedad!

Cuando se presenta esta situación de la rendición de cuentas, frente al verdadero desastre que son estos números, hay que tener en cuenta que veníamos de una década con un promedio del 5 % de crecimiento –según se dice– del producto bruto interno. En el 2010, el producto bruto interno era de USD 40.000 millones; en 2011, de USD 48.000 millones –quiere decir que hubo un incremento de USD 8000 millones–; en 2012, fue de USD 51.000 millones; y en 2013 alcanzó los USD 57.000 millones, que se mantienen en 2014 ya que no hubo en ese año un gran crecimiento del producto. ¡Del 2010 al 2014 el producto bruto interno creció USD 17.000 millones! Unos se sonríen y piensan que fue mérito del Gobierno, pero ayer escuché argumentos que justifican la actual situación deficitaria debido al contexto regional e internacional. Cuando nosotros decíamos: «Miren que hay un viento de cola; aprovechemos esa situación», nos señalaban: «No vayan a adjudicarle todos los méritos a la región y al mundo. ¡Hay méritos propios que aseguran que esto

suceda!». A lo que nosotros contestábamos: «Miren que en la región todos los países crecieron; unos más y otros menos, pero hay un viento en la región que lleva a que el Uruguay crezca».

SEÑORA PAYSSÉ.- ¿Me permite una interrupción, señor Senador?

SEÑOR HEBER.- Después se la concedo, señora Senadora. Voy a seguir el mismo método que usted emplea en la Comisión de Presupuesto, es decir, dar las interrupciones después de finalizar con la exposición. Con mucho gusto –si me espera–, le voy a conceder la interrupción luego de las consideraciones que tengo para hacer.

Por eso, creo que es muy importante mirar ese panorama. ¡Creció USD 17.000 millones! ¡Muy bien! Entonces, estamos en el mejor de los mundos. ¡No!; estamos en el peor de los mundos. Pero ¿cómo puede ser? ¡Sí! La situación deficitaria que muestra el Gobierno es del 3.5 %, ¡con estos números! Pero ¡¿qué hicieron?! ¿Tiraron la plata de la gente? El registro más cercano de estas situaciones deficitarias se observa en la crisis de los años 2001 y 2002, que fue del 3,7 %, pero estábamos en medio de la mayor crisis de la región y del país, y el producto interno bruto y la actividad estaban cayendo. ¡Hasta era lógico tener esas situaciones deficitarias! Pero ahora, señor Presidente, ¡cuando el producto interno bruto creció USD 17.000 millones en cuatro años, ¿terminan con estos números?! ¡¿Terminan con una situación deficitaria del 3,5 %?! ¡Increíble!

La explicación que dio el Gobierno en comisión también es muy interesante, porque señaló que la reducción de impuestos debía provenir de las empresas públicas por menor pago de IRAE e IVA, así como por una reducción de los aportes de los entes públicos a las arcas del Estado –consecuencia del aumento de los costos corrientes y elevadas inversiones–, y por un aumento continuo de los gastos del Gobierno central. Precisamente, se habla de las transferencias al Banco de Previsión Social, seguro por enfermedad, seguro de paro y Fonasa; esa es la explicación.

En comisión, al señor Subsecretario del Ministerio de Economía y Finanzas, contador Ferreri, le dije: muy bien; esta es la explicación en los números. Pero uno debe preguntar: ¿no sabían que habría un crecimiento de los aportes del BPS, de las transferencias? ¿Eso no está dentro de la planificación? ¿No planifican ese crecimiento? Y en el Fonasa, ¿no previeron estos costos? Podrán ver en la versión taquigráfica lo que ocurre cuando alguien que es interrogado empieza a hacer gambetas para un lado y para el otro, tratando de evitar decir lo que tiene que decir.

El problema está en las empresas públicas. El gran agujero en el último año del Gobierno central, el gran agujero de la situación deficitaria está en las empresas públicas. Eso se explica con los números.

Fíjense los señores Senadores que hice un comparativo basado en lo que se proyectó en el presupuesto del año 2010, de cómo iba a comportarse el presupuesto, el Gobierno central y las empresas públicas. Es muy interesante ver este cuadro –que después puedo repartir– donde se dice qué es lo que prometieron y cómo lo ejecutaron, o sea, cuál es la realidad en función de lo que expresaron. Fíjense que en lo presupuestado el Gobierno anunciaba un déficit del 1,2 % para el año 2010; 1,1 % –por situación deficitaria, pero controlada– para el año 2011; 1 % para el año 2012; 0,9 % de situación deficitaria para el 2013, y 0,8 % para 2014. Quiere decir que habría una caída de 1,2 %, 1,1 %, 1 %, 0,9 %, 0,8 % para esos años. Estos eran los números, y espero que el Gobierno no nos presente estas cifras ahora, en la etapa presupuestal, debido a que cayó la credibilidad. Lo digo porque, ¿cuál fue el resultado? El resultado fue 0,1 %; en la ejecución, 1,1 % –mejoró en el año 2010! En el 2011, 0,9 %, –hubo una mejora con respecto a lo proyectado, que era 1 %– y después, en el 2012, pasó al 2,8 %, cuando se había anunciado una situación deficitaria del 1 %. En el 2013, del 0,9 % proyectado se pasó al 2,4 % y en el 2014, del 0,8 % al 3,5 %.

Quiere decir que tenemos una gráfica totalmente contraria a la que se anunciaba, que consistía en la caída de la situación deficitaria –concepto neoliberal– y el Gobierno, por el contrario, lo eleva de tal manera que la diferencia entre lo proyectado y lo ejecutado es del 2,7 % del producto interno bruto. ¡Fíjense señores Senadores: lo único que le pide uno a los economistas y contadores es que no le erren! Si nos van a decir cuál es el comportamiento, ¡por lo menos que traten de tener una previsión y no lo contrario! Fíjense, además, que en esta explicación y en el cuadro se advierte el comportamiento de las empresas públicas; del 0,4 % presupuestado y ejecutado a favor –¡no deficitario!, o sea, se aportaba a Rentas Generales– en el año 2010, pasa a ser deficitario ya en el 2011, con el 0,1 %. Luego la situación es más deficitaria en el 2012: 0,5 %. Y después es más deficitario el aporte en 2013, o sea que no aportaban nada sino que además se generó una situación deficitaria de un 0,6 % y, en 2014, de un 0,5 %.

Quiere decir que en forma muy clara se observa que la situación de los incrementos en función de lo anunciado básicamente se explica por las empresas públicas, salvo en el último año, 2014, donde se suma la situación deficitaria de las empresas públicas que durante cuatro años consecutivos dieron pérdida, no ganancia –2011, 2012, 2013 y 2014–, y no solamente no aportaron sino que además generaron una situación deficitaria por las inversiones, ¡comprometiendo! las cuentas del Estado, o sea, ¡comprometiendo! los salarios de la gente y ¡comprometiendo! el poder adquisitivo de las jubilaciones. ¡Ese es el resultado social y no otro! ¡Esta es la situación que nosotros cuestionamos! ¡Un mal administrador le pega a los más débiles de la sociedad y no hay justificación que valga de inversiones que sean necesarias cuando termina pagando, no los impuestos, sino la inflación y el poder adquisitivo de los salarios y las jubilaciones!

Señor Presidente: parecería que esto nos retrotrae a una vieja discusión en este Parlamento que pensé que se había terminado y que ya no volvería. Pero ahora, con estos argumentos, vemos que muchos actores dentro del Gobierno –y sobre todo los defensores de las Administraciones anteriores– todavía no han podido entender que una situación deficitaria que tiene que pagar toda la sociedad, termina siendo muy injusta porque ¡la paga el que menos tiene, y no los impuestos! ¡El peor impuesto que hay es el impuesto a la inflación! Y esto, señor Presidente, es parte integrante de los cuestionamientos que nosotros estamos haciendo a estos números de la rendición. Fueron cuatro años de aportes negativos y de una situación deficitaria de las empresas públicas al Gobierno central, cuando se habían anunciado aportes del 0,5 % en el 2011 de las empresas públicas y del 0,6 % en el 2012, en el 2013 y en el 2014. No cumplieron con lo que ustedes mismos dijeron que iban a hacer.

Entonces, en comisión yo le pregunté al Subsecretario Ferreri: ¿quién es el responsable de esta situación? Yo no puedo creer que ustedes no puedan haber previsto los aportes al Fonasa. Esto no los puede sorprender –no puede sorprender a nadie– porque se proyectan, se saben, se miden. No puedo creer que tampoco puedan haber previsto las transferencias al Banco de Previsión Social. ¿Qué les pasó? ¿Quién es el responsable –pregunté al señor ministro y al señor subsecretario– de no haber controlado esta situación? ¿Hay alguien responsable? Todos habíamos escuchado, señor Presidente, que en el pasado había dos equipos económicos: uno en el Ministerio de Economía y Finanzas y otro en la Oficina de Planeamiento y Presupuesto. ¿La Oficina de Planeamiento y Presupuesto controló esto? ¿Llamó la atención sobre esta situación?

Hoy, señor Presidente, en polémicas públicas –en las que nosotros no queremos entrar–, se ha dicho con claridad por parte del actual Ministro de Economía que, en su momento, el entonces Ministro Lorenzo en reunión del Consejo de Ministros advirtió esta situación. Bueno, esto no le quita responsabilidad. Si él era responsable de los números, una advertencia –que será o no será– no le saca culpas. Lo aclaro porque parecería que el actual Ministro Astori intenta sacarle culpas al entonces Ministro Lorenzo diciendo: «Esto ya lo advirtió el Ministro Lorenzo en su oportunidad». Pero ¿cómo lo advirtió? Porque si advierte que hay una situación de alarma, se deben tomar medidas. Y si no lo escucha el Presidente, ¿para qué está sentado? ¿Para qué está ahí? ¿Conduce o no conduce la política económica? ¿La lleva adelante o no la lleva adelante? ¡No la llevó! porque los resultados están a la vista: hay una situación deficitaria de las empresas públicas de la cual ahora nadie es responsable. Ah, sí; son los de afuera, porque la izquierda tiene eso: siempre se saca las culpas diciendo que es la región. Ahora vienen con la región; antes, cuando venía el viento de cola no había región, eran ellos. Ahora como hay una situación desastrosa, es la región, es el mundo: «Nos cerró China». Tuvimos una larga exposición acá para explicarnos cómo está el mundo, cuando nos enteramos todos los días por la prensa de la situación; una ¡larguísima! exposición de cómo están China, Estados Unidos, etcétera. ¡¿Y acá?! ¡¿Y lo que tienen que hacer acá?!

Está claro, señor Presidente, que el viento de cola fue lo único que justificó que estos números dieran buenos en cuanto al crecimiento del producto, pero malos, ¡muy malos! con respecto a la administración del Estado y de los dineros del pueblo.

A esto se suma, señor Presidente –parafraseando un concepto que no es nuestro, pero que recibimos del señor Senador Michelini en su oportunidad, a quien le reconozco el mérito–, el «carnaval electoral». Creo que se refería a que habían ingresado 200 personas –establecido por ley–, funcionarios del Parque de Vacaciones de UTE y de Antel, que fueron presupuestados en esos organismos. En el último año tuvimos un incremento de ingresos en esos organismos y algunos otros en el Ministerio de Trasporte y Obras Públicas mediante contrataciones. Esta situación fue juzgada por el señor Senador Michelini –sin ánimo de aludir al señor Senador, simplemente estoy recordando– como de «¡carnaval electoral!», porque habían ingresado creo que 200 funcionarios en UTE y 300 o 400 en el Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Bueno, señor Presidente, tengo acá los números de los ingresos. Quien catalogó aquellos pocos ingresos no sé cómo los puede describir. Algunos pueden haber estado mal, pero si en el pasado se juzgó a 400 o 500 ingresos como de carnaval electoral, ¡¿cómo se juzgan 9000 ingresos?! Reitero: ¡9000 el último año! Bueno, si lo anterior fue un carnaval, no hay palabras para justificar 9000 ingresos si por 200 funcionarios en el Ministerio de Transporte y Obras Públicas y 200 en UTE, por una ley que se votó acá, prácticamente se dijo que estábamos derrochando o abriendo las puertas del Estado. Insisto, acá ingresaron 9000.

También es increíble la explicación de la Oficina Nacional del Servicio Civil, la tengo aquí y los señores Senadores pueden leer. Fíjense que cuando hablamos, preguntamos cuántos vínculos laborales había porque, como saben los señores Senadores, decir empleo no es lo mismo, ya que puede haber una persona que tenga más de un vínculo laboral; esto siempre fue así. Según el observatorio que asistió a la comisión, teníamos 241.000 personas en el año 2004 y ahora tenemos 292.000 vínculos. Quiere decir, señor Presidente, que hay 60.000 nuevos vínculos con el Estado. Pero a esto, señor Presidente, hay que sumar el promedio de bajas por fallecimientos, jubilaciones, enfermedades y destituciones que hay en el Estado. ¿A cuánto asciende esa cifra? A 5000 por año. Es decir, señor Presidente, que el gobierno del Frente Amplio llenó todas las vacantes que se generaran por bajas, en vínculos laborales.

(Suena el timbre indicador del tiempo).

SEÑOR SARAVIA.- Formulo moción para que se prorrogue el tiempo de que dispone el orador.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar la moción formulada.

(Se vota).

–19 en 20. **Afirmativa**.

Puede continuar el señor Senador.

SEÑOR HEBER.- Agradezco especialmente al Senado que me dé la oportunidad de seguir exponiendo y diciendo estas cosas que son importantes.

Como venía diciendo, señor Presidente, además de los 60.000 vínculos nuevos que se crearon en estos diez años, están las 5000 bajas por año que, en diez años, suman 50.000. Quiere decir que en diez años el Frente Amplio generó 113.000 nuevos vínculos laborales –parecería que la terminología del burócrata es fundamental–; repito, 113.000 vínculos nuevos con el Estado. Además, comprobamos que la Oficina Nacional del Servicio Civil tiene mucho trabajo para hacer porque no sabe. Les preguntamos: «¿Dónde están?» y nos respondieron: «Es un estudio que tenemos que realizar». «Pero ¿cómo? ¡Hace diez años!», dijimos, y la respuesta fue: «No, se trata de regularizaciones». ¡Hace diez años que vienen regularizando! Entonces, regularizan y después toman gente irregular para luego regularizar, en una especie de calesita que se da año a año para generar el ingreso. ¿O había 100.000 irregulares? ¡No, señor Presidente! No traen los datos.

La señora Corti, del observatorio de la Oficina Nacional del Servicio Civil, hizo referencia a datos a partir del año 2009. ¿Y qué pasó en el 2004 o en el 2005, por ejemplo? Ni siquiera me estoy refiriendo a otras administraciones, en las que nada se hacía. Como decía un viejo dirigente de nuestro partido, ese era terreno baldío pues todo empezó con el Frente Amplio. Entonces, como todo empezó con el Frente Amplio, esta señora habla del 2009, pero no se sabe qué sucedió en 2004, 2005, 2006, 2007 y 2008. ¡De esos cinco años no habla! Se comenzó con el registro de vínculos con el Estado y se aclaró a todos los organismos cómo había que registrar: que no se trataba de personas sino de vínculos. ¡Desde el 2009! Y hasta ahora –es decir: 2009, 2010, 2011, 2012, 2013 y 2014– no tienen nada, no nos saben decir. Y para que sigan con esto le estamos pagando el sueldo sin sentido, por decirlo de alguna manera. ¿Cómo puede ser que una persona diga que desde el año 2009 están llevando un registro, pero llegan a la rendición de cuentas del Senado y dicen que no saben? ¿Qué hicieron desde el 2009 hasta ahora? Están averiguando. Dice Corti que, lamentablemente, no pueden saber exactamente cuál es la diferencia debido al tipo de registro que se hacía; eso era lo que podía contestar sobre el tema. ¡Esa es la confesión del fracaso! Se toman cinco años para hacer un registro de vínculos y no lo pudieron concretar. ¡No pudieron hacer un registro! ¡Es increíble!

Por otro lado está el doctor Scavarelli, que habla mucho; parecería ser un experto en el tema. Viene del Sodre y ahora es un experto en servicio civil. Habla, habla, habla muchísimo; nadie entendió muy bien lo que quiso decir. Habló mucho en la comisión y nadie explicó nada. Del Sodre a la Oficina Nacional del Servicio Civil, y uno lo ve con una solvencia y con más conocimiento que nadie de la Oficina Nacional del Servicio Civil. ¡Solo Scavarelli! Habría que haberlo filmado para poder observar la propiedad con la que opinaba. Son páginas y páginas de lo que dijo Scavarelli, pero no sé si al leerlas alguien podrá sacar algo en limpio. Lo limpio es lo que dijo la señora Corti, del observatorio, quien expresó que en el año 2009 se empezó a hacer un registro pero todavía no saben. O sea, cuatro años de trabajo, pero todavía no se sabe nada. Yo creo que deliberadamente no se conocen estos datos, para que nosotros tengamos esta discusión poco científica. Seguramente se me hablará de los vínculos y se me darán explicaciones, pero en definitiva nadie sabe nada acerca de lo que sucede con los vínculos del Estado, ni siquiera la Oficina Nacional del Servicio Civil. Algunas excusas que escuchamos en comisión es que no le aportan información. O sea que nadie puede saber cuántos vínculos hay; a nuestro juicio, son más de 300.000. Este es un cálculo, obviamente.

Cuando asistieron los representantes de la Oficina Nacional del Servicio Civil tuve que preguntar todo al final, y también formulé preguntas a los representantes de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, en una especie de cadena de preguntas para poder ahorrar tiempo. A los representantes de la OPP les pregunté lo mismo que le había preguntado al Subsecretario de Economía y Finanzas: ¿quién es el responsable de no haber cuidado las empresas públicas? Les consulté: «¿Usted cree que su oficina es la responsable?», porque alguien tiene que ser responsable de este desvío que nos está generando a todos los uruguayos una situación comprometida en momentos en los que cambian los vientos favorables de la economía, situación que fuera advertida por la oposición en su momento. El señor Dibarboure, Subdirector de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, dijo que la OPP tiene un departamento específico destinado a ese tema. ¡Muy bien: un departamento específico a cuidar! A continuación expresó que todas las empresas públicas tenían su participación en el monitoreo de sus respectivos presupuestos, como decía el señor Senador. O sea que cuentan con un departamento específico encargado de todos los presupuestos de las empresas públicas que no vienen al Parlamento, que van a la OPP.

Y obsérvese lo que dice luego el señor Dibarboure, el Subdirector de la OPP, haciendo un esfuerzo muy grande para tratar de dar alguna justificación e intentar explicar lo inexplicable. Dijo: «Por lo tanto, cuando uno hace un análisis económico y financiero de una empresa, si mira el balance de la empresa podrá tener una lectura, pero si

lo mira desde el presupuesto nacional la lectura es otra». Esta es una frase para analizar. Para él, los balances de las empresas tienen una lectura, pero si se miran desde la óptica del presupuesto tienen otra. ¡No! ¡El balance de una empresa es el balance de una empresa! ¡Se lo mire de donde se lo mire, es el mismo balance! Y si hay una situación de irresponsabilidad de conducción y de administración en alguna de ellas, se mira el balance, y no se puede decir que desde el presupuesto se tiene otra visión. ¿Visión de qué? Además, expresa: «Respecto a si se hacía o no el monitoreo, puedo hablar de lo que hoy se hace –estableciendo una clara diferencia con lo que se hacía antes– en la dirección de las empresas públicas, que es recibir los presupuestos y la ejecución. La determinación de los desvíos presupuestales es parte de nuestra gestión y, obviamente, por los mecanismos que corresponda –ya sea vía pedido de informes de los señores legisladores o por solicitudes de acceso a la información pública– se rinde cuentas». Y dice: «Es notorio que es competencia de la OPP pero no hay una relación vinculante». ¡Muy bien, señor Presidente! Acá está el tema.

En definitiva, en la situación deficitaria, aparte del megacarnaval electoral del año 2014, cuando ingresaron nueve mil funcionarios –o sea, nueve mil vínculos– y se nos explicó que habían estado excepcionados policías, maestros y la gente de la salud, hay una responsabilidad de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, que no puso los frenos que debía aplicar en su momento, frente a desvíos presupuestales de las empresas públicas. ¡Esos son los culpables, junto con el Ministerio de Economía y Finanzas! Los Ministros Lorenzo y Bergara, y el equipo económico dirigido por Astori, eran los que tenían que haber puesto el freno y advertir a las empresas públicas, porque todos sabemos que cada una de ellas mira al país por el ojo de su propia cerradura. Quienes no pueden ponerse únicamente la camiseta –entendiendo a veces las comprensibles situaciones de expansión voluntarista– de una empresa son: el Ministro de Economía y Finanzas, la conducción económica del país y la Oficina de Planeamiento y Presupuesto. Ellos son los frenos; ellos son los que tienen que advertir de la situación; ellos son los responsables. Hoy los números están muy mal y nos posicionan de una manera horrible para los años que vienen; esperemos no entrar en recesión. ¡Ojalá que no! Nadie la desea. Pero hoy los números muestran una alarmante caída del producto bruto interno, situación que se trata de minimizar vistiendo los números. Pero acá hay responsables: los frenos y los «No» tienen que provenir del Ministro de Economía y Finanzas, del equipo económico y de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto. Y en este caso no solamente no se dijo «No», sino que se las alentó a seguir adelante. «¡Vamo'arriba!»; «¡metele!», partiendo del concepto de que las empresas públicas no necesariamente tienen que dar ganancias, como escuchamos en esta sala. Frente a esa situación, señor Presidente, es muy claro: se les dijo «No pasa nada. Dale. Metele». Y vuelvo a decir lo mismo: quien paga esa cuenta es el asalariado, a quien se le licua el salario; quien paga esa cuenta es el jubilado, el que está atrás de los precios. Y en una carrera entre precios, salarios y jubilaciones, siempre perdieron los salarios y las jubilaciones. Por eso acá hay responsables, que son los que tienen que decir «No». Los responsables son el Presidente de la República y el Ministro de Economía y Finanzas, aunque es verdad que ahora están en otros cargos; es como el cuadro de fútbol que, al terminar de jugar un campeonato, cambia de puesto a sus integrantes, con lo que el delantero pasa a ser *back*, etcétera. ¡Pero son los mismos! Observen: Ferreri estaba en la DGI y ahora es Subsecretario; Astori era Vicepresidente y ahora es Ministro; Bergara era Ministro de Economía y Finanzas. El único que quedó afuera, por expulsión, es el ex-Ministro Lorenzo. Repito que es el único; los demás están todos, señor Presidente, aunque en distintos puestos. También hay que decir que estamos viendo que algunos juegan fuera de puesto; no están para ocupar ese lugar. Estamos viendo que no hay juego colectivo. Es más: ¡no hubo juego colectivo porque si lo hubiera habido por parte del Frente Amplio, no habría sucedido lo que pasó! ¡Estos son los números que desnudan una realidad política de una fuerza incapaz de gobernar, que muchas veces lleva a que paguen los platos rotos los que menos tienen.

Hoy decimos que estos números son la antesala del presupuesto y conforman el peor escenario que se pueda tener frente a una situación regional y mundial problemática. En la Cámara de Representantes se está analizando el presupuesto ante el agravamiento de la caída del producto –tal como sufrimos en estos días–, la situación de compromiso de mercados internacionales –como el de China y Brasil– y la carga de una mala administración, que le cuelga una piedra en la espalda al país –lo que hay que corregir– y genera una situación caótica.

Entonces, por lo expuesto y por los argumentos esgrimidos brillantemente en el día de ayer por parte del señor Senador Cardoso, adelantamos que vamos a votar en contra. ¿En contra de los números? ¡Sí señor! ¿En contra de lo que sería un mal administrador? ¡Sí señor! Fueron malos administradores y no estuvieron a la altura de lo que debían dar. Tenían las posibilidades de hacerlo bien y fracasaron en los números. Y no solamente fracasaron en los números, sino también en los resultados. Lo único que les pedíamos era que en estos diez años al menos hubieran resuelto temas como la educación, la salud y la seguridad, cosa que no solamente no han hecho, sino que, por el contrario: con estos números, con este crecimiento, ¡las cosas están peor! Y eso demuestra que se es mal gobernante y mal administrador, que no son lo mismo. Administraron mal y gobernaron mal. Ese es el resultado de la rendición de cuentas; ese es el epitafio de diez años de gobierno del Frente Amplio: malos administradores y malos gobernantes. Ese es el resultado porque los números lo dicen y los resultados sociales así lo demuestran. En el día de ayer el Senador Cardoso hablaba de la inmovilidad social. Me hubiera gustado que tomaran nota de eso: inmovilidad social. Eso es lo que ha provocado el gobierno del Frente Amplio: falta de movilidad social, además de la existencia de situaciones deficitarias, además de inseguridad, ade-

más de falta de educación, y además de condiciones caóticas en los hospitales. ¡Peor resultado no se puede tener! Pero lamentablemente en la campaña electoral dijeron que todo estaba bien, que íbamos bien, que se quedara tranquilo el pueblo uruguayo porque las cosas estaban equilibradas. ¡Miren cómo están de equilibradas que todos los días se está pidiendo austeridad! Y vemos a un Ministro de Economía y Finanzas abroquelado, parapetado detrás de un cartel con dos letras bien grandes en la puerta de la cartera que dice «No». «¡No pueden gastar más!». Y claro, señor Presidente: no pueden gastar más porque antes gastaron demasiado. Es lo que nos pasa a todos en nuestras casas: si no prevemos, tarde o temprano lo vamos a pagar; si no planificamos, tarde o temprano nos va a costar; si no actuamos y dejamos que las cuentas se nos vayan de las manos, tarde o temprano van a golpear en nuestras puertas, como lo están haciendo ahora. Sobre estos números se advirtió en la campaña electoral, pero en su momento el Gobierno y los candidatos del Frente Amplio los desmintieron, no sé si consciente o inconscientemente, pero lo cierto es que nos engañaron –yo creo que conscientemente– y no dijeron la verdad sobre la situación que íbamos a encontrar. Lo de la sorpresa el 1.° de marzo no lo podemos creer; no se la traga nadie. Creo que lo dijo el propio Senador Mujica contestando lo que, de alguna manera, eran ataques a su administración. Él dijo: «Ahora se enteraron de esta situación». No es creíble, señor Presidente; no se nos puede decir eso. Es faltarle el respeto a nuestra inteligencia decir que se sorprendieron con la situación de los números. No hay sorpresa ni acontecimiento inédito que pudiese haber llevado a esta situación en diciembre. ¡En diciembre ya estaban haciendo un ajuste fiscal! ¡En diciembre ya estaban aumentando las tarifas! ¡En diciembre ya habían aumentado las tarifas mucho más allá de lo que los propios organismos pedían! ¡Realizaron un ajuste indirecto al pueblo uruguayo en las tarifas de UTE! ¡No bajaron el precio de los combustibles, a pesar de que había caído a la mitad en el mercado internacional! ¡Estamos pagando los agujeros de las empresas públicas y la mala administración! ¡El responsable de ello es el equipo económico y los dos gobiernos del Frente Amplio! Los dos gobiernos del Frente Amplio; y no uno en desmedro del otro. ¡No me vengan con aquello de que no se pudo controlar por el tono o el estilo de la nueva Administración! ¡Todos son todos! ¡Todos estuvieron defendiendo al Gobierno! ¡No escuché advertencia alguna en el Parlamento ni en el Ministerio de Economía y Finanzas y tampoco vi que nadie renunciara en su momento, como para que ahora venga alguien a sacarse el lazo de la pata! ¡No, señor Presidente, son todos responsables!

¡No me vengan con que esta Administración que comienza ahora es diferente a la anterior! ¡No; no lo es! ¡Es la misma! ¡Hicieron el megacarnaval electoral el último año, todos! ¡Todos ingresaron a él; todos aumentaron el gasto; todos lo votaron aquí y nadie advirtió nada! ¡Así que, señor Presidente, no me vengan con diferenciaciones que no existen! Se dice que ahora va a cambiar. ¡Ahora no va a cambiar nada! ¡Son ellos –ustedes mismos– los que llevaron la situación de un bienestar económico, que anunciaban que iba a ser casi superavitario en 2014, a una situación deficitaria del 3,5 %, solo comparable a cuando el país vivió la peor crisis en 2001 y 2002! ¡Esa sí fue importada! ¡Esa sí vino de afuera! Durante la peor crisis que tuvo el país se dio un déficit del 3,7 %, con una caída del producto interno bruto, ¡enorme y horrible! Algunos sostienen que esa crisis fue más grande que la que atravesó el país en 1929 y 1930.

Fíjense, señores Senadores: 2001 y 2002. ¿Y ahora? Con situaciones de crecimiento como en la que están, tenemos una situación deficitaria casi igual a la que se vivió en el país durante las peores crisis de su historia. ¡Increíble! ¡Carnaval es poco! ¡Megacarnaval electoral, señor Presidente!

Por lo expuesto, votaremos en contra de esta rendición de cuentas.

Llegado a este punto, para que continúe con su tesis, concedo una interrupción a quien conduce la Comisión de Presupuesto integrada con la de Hacienda, la señora Senadora Payssé.

SEÑOR PRESIDENTE.- Puede interrumpir la señora Senadora Payssé.

SEÑORA PAYSSÉ.- Señor Presidente: vamos a seguir con la tesis.

Ante todo, quiero decir que no nos obligan a salir; vamos a intervenir porque queremos hacerlo.

Aquí se dijeron cosas realmente equivocadas y también altamente ofensivas.

Se habló de una fuerza incapaz de gobernar; de una fuerza política que engañó –textualmente se dijo: «Que engañaron»– y de un Ministro de Economía y Finanzas parapetado. Se dijo: «No solo son malos gobernantes, sino que además son malos administradores». Se habló también de epitafios. En fin, de una cantidad de cosas que hacen que nosotros, con mucha serenidad, nos enmarquemos en algunos conceptos y no en adjetivaciones.

En primer lugar, quiero decir que pensamos de manera diferente, por eso unos somos gobierno y otros, oposición. Por lo tanto, no voy a pretender convencer al señor Senador Heber ni él va a convencerme a mí de algunas cosas que dijo; sí voy a realizar algunas afirmaciones que me parecen importantes.

Cuando hablo de déficit –y se cita como algo imponente, como una especie de apocalipsis espantoso– lo que quiero plantear es que en economía no se pueden mencionar algunos términos de manera aislada. No se puede. No es lo mismo el déficit que se registró en 2001 y 2002, cuando no había reservas, que un déficit controlado, porque

hoy el país tiene la mayor cantidad de reservas de su historia. Los países desarrollados que tienen déficits mayores que el de Uruguay, no se focalizan en eso porque tienen la contraparte necesaria para resolver esas dificultades. ¡Esto es algo que no entiende la oposición y no pretendo que lo entienda! Pero son términos que en economía se deben manejar. No es lo mismo tener un déficit de 3,5 % –nuestra aspiración es llevarlo a 2,5 %– con las reservas y liquidez que tenemos, que uno como el que tuvimos –y supimos tener en este país– cuando no había un peso ni reserva alguna en ningún lado y el sistema bancario no contaba con la protección y el blindaje que tiene ahora. Entonces, tenemos que hablar de lo que tenemos que hablar.

En segundo término, estoy cansada de escuchar mencionar los vientos de cola y los vientos de allá o de acá. Es cierto que cuando uno analiza la situación interna debe hacerlo en el marco del contexto internacional y regional. Por eso, lamento si al señor Senador Heber le aburrió la exposición que hice en el día de ayer vinculada a estos temas. A mí me parece relevante, soy miembro informante del proyecto de ley y si se lo tiene que fumar, que se lo fume.

SEÑOR LARRAÑAGA.- ¡Acá no se puede fumar!

SEÑORA PAYSSÉ.- Pero con el cigarro electrónico que él utiliza, lo puede fumar.

(Hilaridad).

–Señor Presidente: luego de analizar el contexto, lo importante es ver qué medidas internas se aplican en función del contexto. Ese es el tema. Nosotros aplicamos las medidas que, a nuestro juicio, eran adecuadas, aunque hubo quienes, en un contexto determinado, aplicaron otras que consideramos equivocadas. ¡A este punto queremos ir! Nosotros hablaremos de las medidas internas en función del contexto, porque ese contexto es el que nos hace tomar las medidas internas que, a nuestro entender, son las adecuadas. ¡Nada de viento de cola, ni de popa, ni que viene, ni que va, sino realidad: medidas internas de carácter económico, financiero y macroeconómico –desde todos los ángulos que se quiera analizar–, adecuadas!

En tercer lugar, me quiero referir a las empresas públicas. Se acaba de expresar que se dijo en sala que las empresas públicas no tienen que dar ganancia. En la exposición de ayer fui sintética con respecto al tema de las empresas públicas pero, si quieren, hablamos un poco más.

El informe del equipo económico hablaba mucho más de las empresas públicas y de una manera muy detallada, pero aquí, señor Presidente, hubo una decisión política.

(Suena el timbre indicador de tiempo).

–¿Me permite otra interrupción, señor Senador?

SEÑOR PRESIDENTE.- Al señor Senador Heber le resta un minuto, por lo que, si la señora Senadora lo desea, con posterioridad podrá solicitar la palabra para una aclaración.

Puede continuar el señor Senador Heber.

SEÑOR HEBER.- El último minuto se lo concedo al señor Senador Bordaberry, quien me solicitó una interrupción.

SEÑOR BORDABERRY.- ¿Se puede prorrogar el término de que dispone?

SEÑOR HEBER.- Creo que ya fue prorrogado.

(Dialogados).

–Si me concediesen una prórroga extraordinaria, me encantaría.

SEÑOR PRESIDENTE.- Señores Senadores: solo pueden solicitar la palabra para una aclaración o para contestar una alusión.

La Mesa consulta al señor Senador Heber si va a terminar su intervención.

SEÑOR HEBER.- Señor Presidente: termino porque queda un minuto. Lamentablemente, no puedo conceder la interrupción que me solicitó el señor Senador Bordaberry.

Quiero decir, simplemente, que reitero todos los conceptos que he vertido. No está en mi ánimo ofender, yo discuto ideas.

Aquí se ocultó información, ¿o no lo sabían? ¿La tesis de la sorpresa? ¿Vuelve en marzo la sorpresa de los números? ¡No! ¡Sorpresa no! En octubre estaba todo bárbaro, en marzo está todo horrible. ¿Quiénes son los que dicen eso? Las autoridades encargadas del equipo económico. ¿La señora Senadora, que me solicitó una interrupción, plantea que los he ofendido? ¡No! ¿No sabían? No creo que no supieran, si no, los estaría ofendiendo al responsabilizarlos por no saber. No voy a decir que no hay capacidad como para no haber advertido los números. ¡Claro que hay capacidad! Tanta capacidad hay, que ocultaron la situación que desnudaron cuatro meses después. ¿El mundo cambió en cuatro meses? ¿Es eso lo me que quieren decir? No, señor Presidente. Verdaderamente, no ofendí a nadie, digo lo que veo. Dijeron una cosa en octubre y otra en marzo. Que den explicaciones los que cambiaron, no los que advertimos en su momento. Siendo mucho menos capaces, nosotros señalamos: «Miren que vienen mal y hay que tomar medidas». Lo dijimos: «La situación viene mal» y nos contestaron: «No, no. Está todo bien». ¿Quién le dijo la verdad al pueblo? ¡Nosotros!

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR BORDABERRY.- Pido la palabra por una alusión.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR BORDABERRY.- Señor Presidente: la señora Senadora Payssé se refirió a la «oposición» y como oposición somos todos, nos aludió con lo que dijo.

En primer lugar, quiero aclarar que no me aburrió la exposición de la señora Senadora Payssé y, obviamente, lejos está de aburrirme la exposición del señor Senador Heber; todo lo contrario: ambas me resultan muy interesantes.

En segundo término, se ha hecho referencia al tema de las reservas y se comparó la situación de hoy con la de los años 2000, 2001, etcétera. Quiero señalar algún error en el que se incurre a veces. Se habla de que tenemos reservas como nunca en la historia del país y se olvida que gran parte de esas reservas están comprometidas y que no disponemos de todas ellas. Se habla de USD 18.000 millones de reservas y, en realidad, hay USD 6800 millones, y si hacemos bien los números quizá sea algo menos. No queremos hablar mucho de esto por una cuestión de responsabilidad hacia el país, es decir, para no generar alarmas. Pero los agentes económicos miran con la misma lupa que nosotros. Cuando escuchan a los políticos decir a cada rato que tenemos reservas por USD 18.000 millones y miran los números y constatan que no son tales, en algún momento pueden pensar: «Estos son una manga de inconscientes que están hablando de que tienen algo que no tienen. ¿Estos son los que toman las decisiones?». Por eso, para referirse a estos temas, pedimos que el oficialismo tenga la misma cautela que la oposición, porque responsables para con el país, tenemos que ser todos.

Con respecto a los aportes de las empresas públicas, aquí tengo las declaraciones de la semana pasada del señor Ministro de Economía y Finanzas que expresan que el Gobierno quiere aumentar en USD 600 millones los aportes de las empresas públicas a Rentas Generales y que va a generar esa cifra a partir de una fuerte reducción en cierta cantidad de controles de gastos de las empresas públicas.

Pienso que no deberíamos ingresar ahora a analizar la gestión de las empresas públicas porque está quedando de manifiesto que le han dado al país malos resultados. Pero, si queremos ir a los números –que en definitiva son los que nos dan la razón o no acerca de cuál es el final de estos cinco años de política económica que analizamos en esta rendición de cuentas–, alcanza con remitirnos al informe de ayer –¡de ayer!– del Banco Central del Uruguay. En el Informe Trimestral de Cuentas Nacionales, abril-junio 2015, el Banco Central del Uruguay nos está diciendo que, en términos desestacionalizados, tenemos un descenso del PIB del 1,8 %. Si uno lee bien el comunicado, se da cuenta de que se está tratando de vestir a una niña o un niño –hago la diferenciación para que nadie se sienta discriminado– de una forma más linda o lindo de lo que es, porque se trata de justificar la caída principalmente por lo que es la generación de energía eléctrica de origen hidráulico y por la sequía. Pero cuando uno va a los números en sí, se da cuenta de que hay una cantidad de cosas que han estado funcionando muy mal, como el consumo, los restaurantes y hoteles, las industrias manufactureras y, además, lo que anduvo bien es lo que no vamos a tener próximamente, que es el impacto de la celulosa. Hay caída en el agro –salvo en la silvicultura– y hay caída en una cantidad de cosas sobre las que quizá hable más adelante.

Pienso que haríamos bien en atender los números y, sobre todo, lo que estamos diciendo desde la oposición acerca del cuidado que debemos tener en los tiempos por venir.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑORA PAYSSÉ.- Pido la palabra para contestar una alusión.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora Senadora.

SEÑORA PAYSSÉ.- Pido la palabra por una aclaración, por una alusión, por todo. Por lo que más le guste, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE.- La señora Senadora es la informante y puede aclarar.

SEÑORA PAYSSÉ.- Quiero aclarar por qué dije que se había incurrido incluso en ofensas: porque se está ofendiendo a ese pueblo uruguayo que volvió a confiar en esta fuerza política que ahora está gobernando por tercera vez. Dicen: «Engañaron a la gente». Entonces, se está ofendiendo a la gente porque se está diciendo que son pasibles de ser engañados.

Para ir avanzando en lo que quiero dejar planteado, voy a hacer referencia al capítulo de las empresas públicas. Las empresas públicas cumplen un rol, ¡y por suerte en este país hoy tenemos empresas públicas! Porque hubo una fuerza política que las defendió, con algunos socios que en algún momento se subieron y con otros que apostaron a otra cosa. Pero hay decisiones políticas que tienen que ver con los momentos en que las empresas públicas aportan al Gobierno central y con los momentos en que ellas tienen que invertir a efectos de poder cumplir con el rol para el cual fueron creadas. En ese gran rezago que se dio, en el marco de poner a nuestras empresas públicas a la altura de los acontecimientos, el gobierno anterior tomó la decisión política de invertir en las empresas públicas. Que se haya observado que se estaba invirtiendo no invalida la decisión política. Pero, en este momento, la decisión política es otra porque las inversiones ya se realizaron. Esa es la razón por la que el señor Ministro de Economía y Finanzas ha planteado para esta etapa una situación di-

ferente en cuanto a los aportes de las empresas públicas. Si no entendemos que esto es un proceso, nos estaremos equivocando.

Lo otro que quería decir –no lo puedo saltear de ninguna manera– se vincula a las afirmaciones y calificativos que el señor Senador preopinante hizo acerca del doctor Alberto Scavarelli. Dijo: «¿Viene del Sodre y ahora es un experto en la Oficina Nacional del Servicio Civil?». Quiero recordar el currículo del doctor Alberto Scavarelli. Lamento que a alguno no le guste que no esté en las mismas filas que estaba antes, pero eso no le quita el prestigio que ha tenido históricamente, que siempre le reconoció esta fuerza política. No voy a leer todo el currículo de Alberto Scavarelli porque estaría ofendiendo la inteligencia de los Senadores. Simplemente diré que fue legislador, un legislador estudioso, por destacar una de sus muchísimas condiciones. Cuando vino en nombre de la Oficina Nacional del Servicio Civil, sí, «nos aburrió» –entre comillas– con los números, esos números que quieren conocer, pero esos números están y reflejan la realidad que el doctor Alberto Scavarelli quería plantear. Así que a leer los números y a no quedarnos solo con una parte de la información. Por lo menos para mí, es relevante e importante reconocer estas cosas.

Y no voy a seguir discutiendo sobre los nueve mil ingresos porque en mi informe y en el de la licenciada Analía Corti, así como en el de la Oficina Nacional del Servicio Civil se habla perfectamente bien de los aproximadamente nueve mil vínculos y de las excepciones que se pueden hacer en el año en el cual no debe haber ingresos al Estado. Entonces, el que tenga ganas que lea los informes.

Por último, señor Presidente, acá se dice –lo señalaba recién el señor Senador Bordaberry y mostraba un informe de ayer, muy «recientito»; no es una palabra técnica, pero la utilizo para que me entiendan– que hay algunas dificultades y números complejos y qué se yo. Quiero señalar que el informe que se dio a conocer en el día de ayer –que es del Banco Central del Uruguay– fue recogido en los portales con algunos números, pero yo quiero desentrañarlos. Si bien es cierto que el efecto de la menor generación de energía hidráulica por sequía explica el descenso trimestral del PIB en 0,1 % respecto a igual período de 2014, y que por otro lado hay una caída de 1,8 % respecto al trimestre anterior –mayoritariamente por esta causa que estoy señalando–, se mantiene –y termino con esto, señor Presidente, por ahora– un crecimiento semestral del 2,2 % del PIB alineado con las proyecciones oficiales anuales, que eran del 2 al 2,5 %, habida cuenta de que en el primer trimestre creció un 4 %. Entonces, cuando queremos interpretar los números, podemos hacerlo con grandes titulares diciendo, por ejemplo: «Bajó el PIB» o lo que sea, pero cuando vamos a la consistencia del informe tenemos que los resultados que indican un 2,2 %, están alineados con los números oficiales propuestos no solo en la campaña electoral, sino por el equipo económico cuando vino a hacer las presentaciones del caso. Entonces, ¡ni se engaña, señor Presidente, ni se falta el respeto!

Por ahora, es cuanto quería decir.

SEÑOR OTHEGUY.- Pido la palabra para contestar una alusión.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR OTHEGUY.- Señor Presidente: voy a ser breve porque la señora Senadora Payssé ya aclaró varios de los puntos que yo había anotado para precisar, brevemente, de lo que venía escuchando en el debate.

Lo decíamos en el día de ayer: las discusiones son esencialmente políticas, pero cuando hablamos de cuentas públicas, presupuesto, rendiciones de cuentas, políticas nacionales, etcétera, hay que tener cierta rigurosidad. Por lo tanto, manejar un montón de datos imprecisos, al voleo, y a su vez tratar de calificarlos no aporta a clarificar en este ámbito de discusión lo que tenemos que tratar de aclarar a la hora de ser transparentes con el conjunto de la ciudadanía, porque por algo estamos acá: para hacer un esfuerzo en tratar de aportar información, datos o elementos importantes para hacerlos inteligibles para el conjunto de la ciudadanía. ¡Deberíamos proponernos ese esfuerzo! Renuncio a pedírselo, a esta altura del partido, a ciertos legisladores.

SEÑOR LARRAÑAGA.- ¡¿Tan temprano?!

SEÑOR OTHEGUY.- Claramente, la finalidad es otra, es legítima, pero de esto hay que convencer al pueblo. ¡Les viene yendo muy mal! ¡Esa preclaridad de haber anunciado anticipadamente lo que iba a pasar en el Uruguay y las catástrofes que iba a provocar el gobierno del Frente Amplio no están convenciendo a la ciudadanía! Hay que hacer un mayor esfuerzo para tratar de convencer, ¿no?, porque hasta ahora ese resultado no se ha visto.

SEÑOR LARRAÑAGA.- ¿Nos van a ayudar?

SEÑOR OTHEGUY.- ¡Pero hay que hacerlo en los ámbitos que corresponde! Acá creo que hay que hacer un esfuerzo por tener una discusión rigurosa –me parece–, por respeto a la ciudadanía antes que nada.

Creo que el tema de las reservas es correcto: no hay que tratar de colocar siempre, pero es relevante a la hora de comprender los equilibrios de las cuentas públicas y que el Uruguay tiene un déficit manejable. Por lo tanto, hay que incorporarlo.

En cualquier manual de economía uno va a encontrar que las reservas cumplen tres finalidades: deben cubrir contra riesgos de cierres de mercados de financiamiento –por lo tanto, de esos USD 18.000 millones hay que esti-

mar, sobre la base de cálculos, cuál es el riesgo de posibles cierres de mercados de financiamiento para los próximos cinco años y asignar una cuota parte de las reservas–; deben cubrir una parte importante de los depósitos del sistema bancario –por lo tanto, hay que «previsionar» frente a posibles corridas bancarias y, por ende, estimar para ello un porcentaje de dichas reservas–; y deben cubrir contra riesgos de devaluación. Las reservas también cumplen una finalidad en ese sentido, por lo que a esos efectos hay que «previsionar» del conjunto un porcentaje razonable.

Tomando los escenarios de mayor riesgo en cualquiera de esas tres situaciones, el nivel de reservas es muy bueno para el Uruguay; es una tranquilidad para el país y para sus cuentas públicas. Por tanto, nos hacen afirmar que hoy el déficit es manejable, más aún en la medida en que hay una voluntad del Gobierno de reducirlo en el quinquenio.

De las empresas públicas ya se ha hablado. Explican, en buena medida, el crecimiento y el desarrollo que el país ha tenido estos últimos años. Es impensable comprender el crecimiento y el desarrollo del país sin la inversión de las empresas públicas, sin la inversión pública en general. Para esto voy a dar un dato, que es primario y tiene relación con lo que recién un señor Senador planteaba sobre el informe del Banco Central del Uruguay, que hay que desmenuzar. Todavía nos falta información para tener un panorama más completo de a qué responde el 1,8 % con relación al trimestre pasado y el 0,1 % con relación al trimestre anterior.

Hay un tema estacional que está vinculado a la sequía y tiene un impacto. Pero hay otro dato relacionado –eso se ve en las cuentas públicas– al trimestre pasado y a este: que la inversión pública cayó un 18 %. Por lo tanto, la caída de la inversión pública tiene un efecto en el PIB, que es un elemento a analizar y que reafirma algunos conceptos que hemos sostenido: que la inversión pública explica, en buena medida, en análisis comparativos, el crecimiento y el desarrollo que ha tenido el país en estos últimos años. Es un dato primario que hay que analizar, pero hoy, mirando algunos informes de cuentas públicas, vemos que hubo un deterioro de la inversión pública del 18 % entre este trimestre y el mismo trimestre del año pasado.

Muchas gracias.

SEÑOR DELGADO.- Pido la palabra para contestar una alusión.

SEÑOR PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR DELGADO.- Señor Presidente: en realidad, no íbamos a hacer uso de la palabra para contestar una alusión –después lo haremos brevemente–, pero la señora Senadora que dio el informe en mayoría –de la mayoría de la bancada del Senado–, habló de empresas públicas y defendió la gestión y las inversiones de las empresas públicas.

Obviamente, estamos trabajando casi *full time* para la comisión investigadora de Ancap y tenemos todos los recortes de prensa sobre las declaraciones del Ministro de Economía y Finanzas, contador Astori, sobre empresas públicas. Entre otras manifestaciones habló de que «se abrió la canilla», de inversiones descoordinadas, de incrementos excesivos de los gastos operativos y de la masa salarial. Eso no lo dijimos nosotros, sino que lo dijo en estos días el Ministro de Economía y Finanzas Danilo Astori. Por tanto, creo que cuando se habla de empresas públicas y se defiende de esa forma, sobre todo su gestión y sus inversiones, por lo menos hay que tener un solo discurso. Seguramente, esto sea motivo de discusión, no acá sino hoy a las 18:00 horas en la comisión investigadora, pero queríamos dejar constancia de que desde el propio Ministerio de Economía y Finanzas se están cuestionando algunas de las cosas que hoy el informe en mayoría defiende en el Senado.

Muchas gracias.

9) LLAMADO A SALA A LA SEÑORA MINISTRA DE EDUCACIÓN Y CULTURA, DOCTORA MARÍA JULIA MUÑOZ

SEÑOR PRESIDENTE.- Léase una moción de orden llegada a la Mesa.

(Se lee).

SEÑOR SECRETARIO (José Pedro Montero).- «Los abajo firmantes mocionamos que se convoque a sala, en régimen de comisión general, de acuerdo con los artículos 41 y siguientes del Reglamento del Cuerpo, a la señora Ministra de Educación y Cultura Dra. María Julia Muñoz y a los miembros del Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública, con el fin de informar y responder sobre la situación de la educación pública y el proyecto educativo para el presente quinquenio». (*Firman la señora Senadora Aviaga y los señores Senadores Delgado, Larrañaga, Camy, Saravia, Bordaberry, Mieres, Cardoso, Michelini, García, López Villalba, Heber y Besozzi).*

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar la moción formulada.

(Se vota).

–24 en 27. **Afirmativa**.

La Mesa informa al Cuerpo que ha coordinado con la señora Ministra su comparecencia para el día 29 a las 10:00.

SEÑOR DELGADO.- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR DELGADO.- Señor Presidente: quiero dejar constancia en el Senado de lo que hemos hablado en la reunión de coordinación.

Esta moción responde a una solicitud que hizo el señor Senador Larrañaga hace ya más de un mes, en el sentido de citar en régimen de comisión general a la señora Ministra de Educación y Cultura por el tema de la reforma educativa y de la calidad de la educación. Tratando de no vincularlo con la situación de conflicto por temas salariales, a pedido del propio señor Senador Larrañaga se postergó esta solicitud para que no quedara enredado y contaminado con otro tipo de discusión y, en definitiva, no echar más nafta a una situación que está bastante explosiva.

Ese es el sentido de la moción y con ese espíritu se ha pedido en régimen de comisión general. Como bien dijo el señor Presidente, está aprobado por todos los partidos políticos y se ha coordinado para el día 29 de setiembre.

Gracias.

SEÑOR LARRAÑAGA.- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR LARRAÑAGA.- Señor Presidente: agradezco al Cuerpo el apoyo a este llamado en régimen de comisión general.

Nos parece importante que tengamos en estado parlamentario, en el propio Senado de la República, un análisis sobre cómo ve el Gobierno la situación actual de la educación pública, cuál es el rumbo, el proyecto educativo, y cómo se espera cumplirlo en el presente quinquenio.

Por todo esto, valoramos esta instancia porque puede ser un ámbito para encontrar respuestas al porvenir de la educación pública de nuestro país, escudo insustituible de la gente con mayores necesidades.

Muchas gracias.

10) SOLICITUDES DE LICENCIA E INTEGRACIÓN DEL CUERPO

SEÑOR PRESIDENTE.- Léase una solicitud de licencia.

(Se lee).

SEÑOR SECRETARIO (José Pedro Montero).- «Montevideo, 16 de setiembre de 2015

Sr. Presidente de la
Cámara de Senadores
Lic. Raúl Sendic
Presente

De mi mayor consideración:

Por la presente y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley n.° 17827 inciso D, solicito a usted se me conceda licencia desde el día 1.º de octubre al día 9 de octubre inclusive del corriente año.

La misma tiene por objeto corresponder a la invitación de la Secretaría General de la Internacional Socialista, la cual se adjunta, para asistir en calidad de miembro a la reunión del Comité de Ética de la Internacional Socialista a celebrarse en la ciudad de Londres, Inglaterra.

Sin otro particular, saludo a usted con mi mayor cortesía.

Rafael Michelini. Senador».

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar si se concede la licencia solicitada.

(Se vota).

–25 en 27. **Afirmativa**.

Se comunica que el señor Felipe Michelini ha presentado nota de desistimiento informando que por esta vez no acepta la convocatoria a integrar el Cuerpo, por lo que queda convocado el señor Antonio Gallicchio, a quien ya se ha tomado la promesa de estilo.

11) RENDICIÓN DE CUENTAS Y BALANCE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL EJERCICIO 2014

SEÑOR PRESIDENTE.- Continúa la discusión del tema en consideración.

SEÑOR MICHELINI.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR MICHELINI.- Señor Presidente: primero que nada, en algún momento este Cuerpo tendrá que reconocer que fui capaz de no pedir una interrupción al señor Senador Heber, ya que creo que desde el primer momento hasta el final es interrumpible, sobre todo en esa frase que expresa al Senado: «Nosotros le dijimos la verdad». O sea,

¡son los campeones de la verdad! ¡No creo que se pueda razonar así! ¡Unos tienen la verdad y el resto no tiene nada! ¡Yo me siento despojado, desnudo, desvalido porque no tengo la verdad! ¡No sé el resto de los blancos, capaz que el señor Senador Heber y alguno más tienen la verdad tocados por no sé qué dios, señor Presidente! Si hay algo que caracteriza al Partido Nacional es que difiere mucho en todos los temas. ¡Pobres los otros del Partido Nacional, que tienen un compañero que tiene la verdad y el resto no! Digo esto un poco en tono de chascarrillo.

Soy consciente de que hablar hoy, después de que se han dado los datos sobre el crecimiento del país, no es fácil. Si bien, como decía el señor Senador Otheguy, hay que desmenuzar esos datos –hay un tema energético, de inversión pública y de consumo–, lo cierto es que nosotros no somos de aquellos que cuando los datos dan bien, está todo a favor y cuando dan mal, es culpa de otros. No; es una luz amarilla. Hay que saber entenderla, no preocuparse sino ocuparse y actuar en consecuencia.

(Ocupa la Presidencia la señora Senadora Ivonne Passada).

–En el día de ayer, señora Presidenta, la oposición hizo dos exposiciones: una de la señora Senadora Montaner –prácticamente estaba todo mal– y otra del señor Senador Cardoso, que intentó interactuar con algunos de los temas que esta rendición de cuentas –en el contexto o al pasar raya– plantea.

Sobre la exposición de la señora Senadora Montaner –que interrumpí con la pasión que me caracteriza–, solo quiero agregar un dato más respecto a lo que dije ayer. Ella afirma enfáticamente que la clase media está siendo castigada con los impuestos; no es así. Sé que esta discusión la tengo perdida porque si se le dice a la gente que la clase media está siendo castigada con los impuestos, ¿qué voy a poder decir yo?; pero la realidad es otra. Los niveles de ingreso de la clase media son sustanciales; los niveles de desocupación de los sectores medios son más bajos que la media, los niveles de ingreso son más altos que la media, y los niveles educativos y de performance educativa son mayores que la media. Cuando se habla de impuestos, está claro que los sectores medios los pagan porque tienen mayores ingresos. Si uno pregunta a una persona de clase media: «¿Tú querés ganar $ 22.000 y, entonces, no aportás?, o ¿Querés ganar $ 100.000 y aportás?», no tengan dudas de que va a querer ganar $ 100.000 y aportar, aunque le queden $ 80.000 de ingreso libre.

Hago esta reflexión porque sé que esta es una discusión perdida y se va a insistir, por parte de la oposición, en que la clase media está castigada. ¡Es claro; los impuestos son impuestos! Los pueden pagar aquellos que ganan más y no los que no tienen nada. Pero por lo menos quiero expresar aquí que ese dato de que la clase media está castigada es falso. A los sectores medios en el Uruguay les fue muy bien todos estos años. No solo les fue muy bien porque tienen habilidades y capacidades, sino también porque son los que tienen la mayor cantidad de profesionales. En las casas con profesionales no hay pobreza. Aunque en algún caso ganen menos y no trabajen en su profesión sino, por ejemplo, moviendo algún vehículo, los sectores medios en los que en la casa hay un profesional no están en niveles de pobreza. Vale aclarar esto, por lo menos en esta discusión, para hacer notar que no nos quedamos callados y que tampoco somos unos tontos a los que se nos dicen supuestas verdades que no lo son.

El señor Senador Cardoso hizo un planteo en otros términos –de que todo está mal–, lo que genera un desafío intelectual mayor. Partió de la premisa –y está bien– de que el Gobierno diga las cosas buenas, mientras ellos dicen lo que está mal. Esa es una forma de pararse que, insisto, está bien. Pero en los temas que critica, en los que pone el cuchillo a fondo, nos genera un desafío intelectual para responder. Cuando dice que todo está mal, llega un momento en que hasta es aburrido, porque la discusión no se sustenta por ningún lado. En cambio, cuando el planteo es el de que hay diferencias en algunos tramos, eso nos interpela y es bueno que así sea. Ojalá fueran así todas las discusiones del país, para que nos obligaran a repasar e, incluso, a reconocer –por qué no– las cosas que no están bien.

En ese sentido, no quisiera enamorarme de las palabras, ni de unos ni de otros. Por ejemplo, un tema que se tocó a fondo –y valga la similitud de vocablos– fue el del Fondes. Primero se dijo que el Fondes hace lo que antes hacía el Banco República, en el sentido de que tenía una cuota de amiguismo o de clientelismo; no sé si al final se terminó aceptando que había parte de razón. Eso ahora pasó al Fondes. Quizás el Senador le dedicó unos cuantos minutos más a este tema y no lo estoy resumiendo con exactitud, pero me parece que tener un diagnóstico de que había créditos que podían tener una vinculación clientelar, eliminar esa cuestión y que el Banco de la República funcione bien, es un acierto y está muy bien. En segundo lugar, el Senador dice: «Eso que estaba mal pasó al Fondes». Ni siquiera voy a discutir si el Senador tiene razón o no, pero si la tuviera, estamos reaccionando: se envió un proyecto de ley que votaron la Cámara de Representantes y el Senado y veremos cómo funciona.

Esta fuerza política no quiere clientelismo y lo combate. Y si en algún caso hay, lo seguiremos combatiendo. Todos somos seres humanos y pueden darse distintas situaciones, pero nosotros no queremos clientelismo, entre otras cosas porque si aquellos a los que se les pide que arriesguen ven que sus vecinos no pagan impuestos y no se les cae con todo el peso de la ley, o sacan créditos que después no pagan, esa es la peor señal de todas para el resto de la sociedad. Por tanto, aquellos que combatimos el clientelismo político lo vamos a seguir combatiendo, y si con la ley del Fondes no se arreglan los diseños institucionales que obligan a tener cuidado con estas cosas, volveremos más adelante con otros que sean los correctos. Acá no

se trata solo de ver si las cosas están mal, sino de la actitud del Gobierno frente a lo que puede no estar bien; esto es: si hay una actitud de alerta, de ocupación, de preocupación, de insistencia para que lo que no está bien se arregle, ahí la cuestión es bien distinta. Una cosa es una DGI preocupada para que todos paguen, y otra una DGI en la que unos pagan y otros no. Insisto: son cosas bien distintas. Entonces, sin discutir algunas de las afirmaciones –que podría discutir–, quiero decir que la posición del Gobierno es que el diseño institucional del Fondes no implique amiguismos. En eso estamos y veremos cómo transcurre lo relativo a dicha institución.

Tengo que volver a aludir al Senador porque nos obliga a hacer el desafío intelectual de responder algunas cosas. Dice que entraron no sé cuántos miles de funcionarios públicos, y en diez años pasamos de un poco más de doscientos cuarenta mil a más de trescientos mil. Al respecto, el señor Senador Heber habla de vínculos, y supongo que todos compartimos que se utilice ese término y no el de funcionarios públicos, que implica una cifra un poquito menor, porque hay quienes pueden tener un vínculo por tener un empleo público y además estar en la parte educativa. Ahora bien, se hace una afirmación que sinceramente nos hiela la piel, pero no es acertada porque no se dice que una parte de esos funcionarios públicos son de las intendencias. La discusión iba a transcurrir de una manera, pero se presentan cifras que impactan sin decir que hay una parte que no es responsabilidad del Gobierno, que corresponde a las intendencias. Habrá alguna intendencia frenteamplista que también tomó funcionarios, pero seguramente habrá más entradas en las intendencias blancas, entre otras cosas porque son mayoría. Si se hubiera dicho eso, el tema se acotaría al Gobierno nacional. Y, en todo caso, si hubo desvíos, también se podría decir: «Miren que en algunos gobiernos departamentales, gente de mi partido actuó de igual o de peor forma».

Este tema tiene que ver con las regularizaciones y, fundamentalmente, con los policías, los docentes y los funcionarios de la salud, tanto médicos como enfermeros. Además, hubo casos, como el del Fonasa, que implicaron una reforma inmensa. Hemos aumentado la cantidad de camas en los hospitales públicos y mejorado la calidad de estos, lo que hace que haya que esperar mucho menos tiempo para conseguir un especialista o tener una cama, y eso impacta en los sectores de más abajo. En el caso de la educación –que el Senador conoce porque es maestro–, a nivel liceal teníamos clases de treinta y pico de muchachos y bajamos ese número. Se construyeron liceos y se tomaron más docentes. En el caso de la UTU, el ingreso ha sido masivo, y eso habla bien del pueblo uruguayo, que busca habilidades o capacitaciones puntuales, pero eso hay que atenderlo con docentes. Ni que hablar con el tema de la Policía.

No tengo ningún problema en decir que no quiero que ningún funcionario público entre por amiguismo o por un favor electoral, sean tiempos electorales o no. ¡Eso tiene que ser condenado una y otra vez! Pero no se pueden presentar números que cuando los analizamos vemos que corresponden a servicios que estamos tratando de dar para mejorar la calidad de la educación, de la salud y de la seguridad, preocupaciones que compartimos todos. Se nos puede decir que la educación no está bien –no es un tema que debamos discutir ahora–, pero va a estar peor si no construimos liceos, si no pagamos mejor a los docentes y si no tenemos más docentes para que la cantidad de niños o adolescentes por docente sea menor. No es eso lo que hace que la educación esté bien, pero sin eso no va a estar bien. Traigan al mejor profesor a una clase de 50 muchachos y no va a haber caso. No hay forma de enseñar en cuarenta y cinco minutos a ese número de estudiantes por clase; todos lo saben. Entonces, cuando se trata del desafío intelectual de discutir temas puntuales, pongamos todo sobre la mesa. No digo que fuera la intención, pero parece que hubiera una picardía cuando se dice que entra un número tan impresionante de funcionarios y, en realidad, hay razones objetivas para ello. No me refiero a lo del señor Senador Heber, que le agregó los 5000 por año. Imaginen qué sucedería si no llenamos las vacantes de los 5000 que, por distintas causas, dejan la función por año: nos linchan en la plaza pública. Voy a poner un ejemplo: si firmamos una moción para agregar al artículo de la rendición de cuentas un aditivo que diga que en los próximos cinco años del gobierno de Tabaré Vázquez no se va a llenar ninguna vacante de los liceos, el primero que va a pedir que se elimine eso es el señor Senador Cardoso, porque en Rocha lo van a linchar; lo tienen más cerca que a nosotros en Montevideo, que pasamos más inadvertidos.

Con respecto al tema de la seguridad, todos estamos preocupados. Hemos formado una comisión, hemos puesto equipamiento, hemos pagado mejor a los policías, tenemos más armas, hemos bajado los números de las cárceles, hemos rehabilitado y hemos cambiado leyes y modificado otras, aunque algunas no han podido entrar en todo su vigor. Además, tenemos el tema de asuntos internos de limpiar la Policía. Por supuesto que se ha registrado un aumento en algunas áreas de la delincuencia; lo hemos medido. Cuando planteamos un observatorio es porque queremos medir eso y porque nos autoexigimos como país, como Gobierno y como fuerza política. Podríamos no haberlo hecho, pero lo hicimos; fue una iniciativa nuestra y empujamos por ello. Podemos dar explicaciones a ciertos hechos nuevos. Por supuesto que hay más muertes por ajuste de cuentas, pero en el país en que quiero vivir ni siquiera los que quieren ajustar cuentas pueden tener cabida, porque la seguridad es de tal magnitud que eso no puede suceder. Esto nos va a llevar años. He escuchado muchos planteos puntuales y algunos incluso se van a aprobar. Se nos ha criticado el tema del fracaso; ahora bien, sinceramente, no creo que alguien en el Uruguay pueda decir: «Miren que yo lo hago mejor. Miren que yo en un año les bajo a la mitad las rapiñas y las muertes, y si no, línchenme; pongo mi nombre y mi vida en que eso va a ser así». Es un fenómeno complejo y difícil. Además no quisiera estar en los zapatos del ministro que esté, no solo

por los riesgos que corre en la lucha contra el narcotráfico o contra las mafias, sino por no poder dar respuesta a determinados casos porque no encuentra a los autores de tal o cual homicidio. Hay que estar en esa responsabilidad. Hay casos muy notorios de personas que estuvieron secuestradas, y el Ministro del Interior es responsable de que esas personas aparezcan vivas. Yo no sé si podría dormir.

SEÑOR CARDOSO.- ¿Me permite una interrupción, señor Senador?

SEÑOR MICHELINI.- Con mucho gusto.

SEÑORA PRESIDENTA (Ivonne Passada).- Puede interrumpir el señor Senador Cardoso.

SEÑOR CARDOSO.- Señora Presidenta: más adelante voy a hacer algunas aclaraciones sobre otros puntos que ha señalado el señor Senador Michelini, pero en este momento se me ocurre una pregunta, dado el énfasis que está poniendo en los resultados en materia de seguridad.

Si, como se verifica en esta rendición de cuentas, en el período 2010-2015 el Ministerio del Interior incrementó en 138 % los recursos disponibles respecto a igual período anterior y nosotros estamos evaluando una rendición de cuentas en sus resultados, ¿cómo deberíamos medir al Ministerio del Interior? ¿Cuál sería la forma de evaluarlo, si no lo hacemos a través de los resultados? ¿Y cuáles son los resultados en el Ministerio del Interior? En el área de la educación los resultados se miden por el conocimiento, la promoción y la retención de la matrícula. Pero, ¿qué tenemos que medir en el Ministerio del Interior? ¿La buena disposición? ¿La preocupación por el tema? Siendo objetivos, la única forma de medir los resultados es revisando los números y preguntando al Ministerio del Interior qué resultados ha obtenido con el incremento presupuestal que hubo. Digo esto porque este incremento ha sido muy importante –no es un problema de falta de dinero– y todas las variables empeoraron. Hubo más rapiñas, más hurtos y más homicidios. Ahora bien, lo que pregunto –y no estoy criticando– es cómo medimos los resultados. ¿De qué tenemos que hablar? El aumento de partidas presupuestales debe impactar en mejor gestión del Ministerio del Interior, y la mejor gestión para los ciudadanos no es que los policías tengan mejor salario –aunque eso es muy importante y necesario para cumplir con la política de seguridad–, que cuenten con cinturones de seguridad, chalecos antibalas o autos Mitsubishi. La mejor gestión sería que pudieran decir: «Ahora estamos más tranquilos; las cosas empezaron a funcionar. En este pueblo ya no te roban todos los días». No hay otra forma de medir los resultados en materia de seguridad que no sea mirando los datos de la inseguridad y, a pesar del muy importante incremento presupuestal, los resultados empeoraron.

Muchas gracias, señora Presidenta y señor Senador.

SEÑORA PRESIDENTA (Ivonne Passada).- Puede continuar el señor Senador Michelini.

SEÑOR MICHELINI.- Señora Presidenta: no pido al señor Senador Cardoso que aplauda al Gobierno ni que lo deje de criticar y de evaluar. Ahora bien: una cosa es pronunciar frases terminantes y otra es cuando en esas frases, en esas exposiciones, ponemos la condicionalidad de la tarea. No sé si no estaríamos peor si el Estado uruguayo no hubiera puesto todo lo que puso en el tema de seguridad; no lo puedo evaluar. Tiene razón: no tengo forma de evaluarlo. Sé que algunos delitos se mantienen o bajaron y otros –sobre todo el que atenta contra la vida, el que no tiene retroceso– aumentaron. Ahora bien, soy consciente de que algunas decisiones que se tomaron con respecto a Bolivia, Ecuador y Colombia generaron que los laboratorios de drogas se trasladaran al Gran Buenos Aires, lo que impactó fuertemente en el crimen organizado y la mafia en Uruguay. Nos hemos encontrado con que esas organizaciones muestran niveles de delito y de armamento que antes no se tenían.

Entonces, yo no estoy diciendo que no seamos exigentes con el ministro; nosotros también lo somos. Ni siquiera estoy diciendo que no se tomen los números para evaluar la situación. Lo que planteo es que también pongamos sobre la mesa lo que significa esa tarea. Si estuviéramos hablando del Ministro de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, podríamos decirle: «Te cuento las viviendas que hiciste o las soluciones habitacionales» o podríamos ponemos a discutir si vivienda es lo mismo que solución habitacional. Pero las cosas son más complejas cuando nos referimos al Ministerio del Interior. Son bastante más complejas.

En cuanto a la educación, somos muy exigentes con este tema, pero decimos que los resultados no son inmediatos, lamentablemente. No son todo lo rápidos que nosotros quisiéramos. El señor Senador Cardoso decía que la educación tiene que ver absolutamente con la movilidad social. Somos totalmente conscientes de ello, y en ese sentido quiero recordar una frase de Tabaré Vázquez en la campaña electoral, de la que algunos se reían y a la que otros le veían quizás la punta política, pero que para mí tenía una enorme sabiduría. Concretamente, en determinado momento el hoy Presidente y en ese momento candidato –esto ocurrió después de las internas– dijo, abriendo los brazos, que él no sabía quién iba a ser el próximo Presidente de la República –por supuesto, los que estábamos en el acto queríamos que fuera él, como legítimamente en los actos de los otros partidos querían que fuera el candidato que ellos estaban proponiendo–, pero sí sabía quién va a ser el Presidente allá por el año 2030. Esto nos sorprendió, porque era más fácil saber quién iba a ser elegido Presidente en esa elección –además, en principio no había muchos candidatos; en la medida en que los partidos que competían no eran tantos–, que saber qué va a suceder en el año 2030. Pero en ese momento agregó que el Presidente en el año 2030 va a ser un hombre o una mujer que tuvo

una ceibalita en sus manos. Creo que fue una frase muy sabia, porque ubicaba al Uruguay en 2030 y nos recordaba a todos que éramos mortales, incluso el que fuera elegido Presidente. Es una idea muy sabia para una república: todos estamos de paso. Además, dejaba claro que les dimos a los niños una herramienta para que todos puedan ser Presidentes, porque el niño que hoy no tenga acceso a una computadora va a ser un analfabeto informático, y es muy difícil que un analfabeto informático en el 2030 pueda ser Presidente del Uruguay.

Es tal la pasión que sentimos por la movilidad social y por que todos tengan oportunidades, que nos impactan tanto como al señor Senador Cardoso las estadísticas que señalan que un porcentaje muy alto de los niños nacen en hogares pobres. Además, como esas familias tienen más niños, más pobres son. No es una frase de él, aunque la dijo ayer; es de todos. Cuantos más niños tenés, más pobre sos. La pobreza en Uruguay tiene cara de niñez, de infancia.

Por eso dedicamos tantos recursos para el plan de cuidados con relación a la infancia. Sé que ese es un aspecto presupuestal, pero lo menciono como ejemplo de nuestra preocupación por la infancia.

SEÑORA PAYSEÉ.- Formulo moción para que se prorrogue el tiempo de que dispone el orador.

SEÑORA PRESIDENTA (Ivonne Passada).- Se va a votar la moción formulada.

(Se vota).

–23 en 24. **Afirmativa**.

Puede continuar el señor Senador.

SEÑOR MICHELINI.- Agradezco a la señora Senadora Payssé y también al Cuerpo.

Decía que por eso incluimos en el presupuesto el plan de cuidados para la infancia. En el caso de los adultos, hasta puede ser discutible y no sé si estamos tan preparados para gastar esos recursos, pero en el caso de la infancia, significa ir directamente a la lucha contra la pobreza y a dar movilidad.

Sé que lo que voy a decir no gusta, pero yo me siento un hombre de izquierda; el Frente Amplio es una expresión de izquierda. Y en contrapartida, en nuestro léxico, los partidos tradicionales son la derecha. Sé que algunos Senadores van a levantar la mano, se van a enojar, pero así lo vemos y lo razonamos nosotros. Y también sé que hay una preocupación por el déficit. Naturalmente, es una preocupación de todos, pero los sectores de derecha ponen énfasis en que no lo haya y estoy seguro de que si hoy no hubiera déficit, habríamos entrado en recesión mucho antes y empezaríamos a aumentar el nivel de pobreza. Digo esto sin perjuicio de que si no manejamos en forma ordenada la economía, si nos ponemos a gastar a lo loco y si llegamos a un déficit no de un 2,5 % o de un 3,5 %, sino muy superior, también afectaríamos a los pobres y sobre todo a los niños. Entonces, tenemos un camino muy delgado. Hay una economía que tiene sus reglas y de las cuales no podemos salirnos, pero si no hacemos algo todos los días por la gente que menos tiene, no nos reconoceríamos.

Nosotros creemos que el mercado asigna mal. Esa es la discusión que tenemos con los que creen que, desatadas las energías del mercado, va a asignar bien. Tal vez no tengamos razón, pero estamos convencidos de que el mercado asigna mal y que si lo dejamos solo, desbocado, asigna más para los que tienen más y cada vez menos para los que tienen menos. Por eso estamos obsesionados por cambiar esa situación. Pero algunos también siempre insistimos en que no nos podemos ir de las reglas que tiene la economía, porque algunas de ellas son como la ley de la gravedad: aunque quiera evitarse, igualmente la manzana va a caerse al piso. Lo digo para que vean cómo lo razonamos nosotros.

Entonces, cuando el señor Senador Cardoso habla de las estadísticas, nos lo dice en la cara y nos interpela, sus palabras nos duelen y nos recuerdan que todavía tenemos mucho más para hacer. Se ha hecho muchísimo: hemos bajado la pobreza a niveles increíbles, hemos bajado la indigencia. Pero cuando se dice que aún queda más, ya no pienso en un déficit de 3,5 %, sino que pienso en un déficit de 10 %. ¡Pienso en los gurises que están en esa situación! Después, naturalmente, prima la cordura, porque si uno se va de las reglas de la economía, va a tener más pobres.

Ese es el conflicto que tiene la izquierda permanentemente, en sus diferentes sectores, en sus diferentes personas. Estamos obligados a respetar esas leyes de la economía, que son como la ley de la gravedad, pero a la vez tenemos ese sentido intrínseco como personas, como seres, como ciudadanos. Nosotros no podemos ver la pobreza, y nos interpelamos a nosotros mismos para reconocernos como personas y ver qué estamos haciendo con respecto al tema.

SEÑOR BORDABERRY.- ¿Me permite una interrupción, señor Senador?

SEÑOR MICHELINI.- Con mucho gusto.

SEÑORA PRESIDENTA (Ivonne Passada).- Puede interrumpir el señor Senador Bordaberry.

SEÑOR BORDABERRY.- Siempre con el ánimo de buscar concordancias y no diferencias, quiero hacer algunos comentarios.

Aquí se ha dicho que algunos tienen una obsesión por terminar con el déficit y otros, en su lugar, tienen por obsesión terminar con la pobreza. No me parece que el asunto

deba plantearse en términos de uno u otro aspecto. Creo que absolutamente todos tenemos obsesión por terminar con la pobreza en el Uruguay, y lo contrario a terminar con la pobreza no es terminar con el déficit; son dos cosas muy distintas.

Cuando decimos que hay que tener cuidado con el déficit es justamente para seguir teniendo los instrumentos que permitan terminar con la pobreza, para que la economía siga creciendo y ese crecimiento no se ponga en peligro, tal como ha sucedido en los últimos años. Si uno gasta de más durante mucho tiempo, por mejor destino que tenga ese gasto, un día nos pasarán la cuenta y no podremos seguir atendiendo a los sectores más vulnerables. Eso es lo que tenemos que ver. Ese es el llamado que hacemos siempre para que se tenga cuidado con el déficit fiscal, con la inflación, con la competitividad, pero no porque no haya que destinar recursos a quienes menos tienen. ¡Todo lo contrario! Lo hacemos para seguir teniéndolos, porque ese es el objetivo. No hay otro motivo.

Felipe González, ex-Presidente del Gobierno español –del Partido Socialista Obrero Español–, comentaba que cuando recorría América del Sur se encontraba con algunos que se llamaban de derecha y decían que había que «generar, generar y generar», y se encontraba con otros que decían ser de izquierda y afirmaban que había que «repartir, repartir y repartir». Y él señalaba que el verdadero desafío no era uno ni otro, sino que era generar para poder repartir. Precisamente, para poder seguir haciéndolo, tenemos que cuidar las fortalezas que ha tenido la economía en estos últimos tiempos. Lamentablemente –no lo digo yo, sino el 80 % de los economistas de todos los sectores políticos, inclusive algunos que públicamente adhieren al Frente Amplio–, se han fragilizado los fundamentos del crecimiento económico del Uruguay. No sigamos el récord de los argentinos o de los propios brasileños, que han logrado, de una forma increíble, hacer colisionar economías en crecimiento por estas mismas razones.

Cuando desde la oposición señalamos –no ahora, sino desde hace rato– lo que hoy afirma el señor Ministro de Economía y Finanzas, el contador Danilo Astori, en el sentido de que hay que tener cuidado con las empresas públicas, con sus inversiones y con lo que han hecho –no que hay que dejar de hacerlo–, en realidad estamos tratando de defender a los pobres. Y cuando desde la oposición decimos que hay que seguir gastando en educación, pero señalamos que ese gasto –como el que se hizo en seguridad–, que aumentó de una manera tremenda, en realidad produjo peores resultados –es lo que pasó: gastamos mucho más y tenemos peores resultados–, estamos intentando que todo funcione mejor, porque a la larga todos los que estamos acá queremos vivir en un país en paz, con buena educación y sin pobreza.

Muchas gracias.

SEÑORA PRESIDENTA (Ivonne Passada).- Puede continuar el señor Senador Michelini.

SEÑOR MICHELINI.- En los términos en que lo plantea el señor Senador Bordaberry –y quizás después de diez años todos aprendemos a discutir–, pienso que son discusiones válidas. No olvidemos que en los últimos diez años, cada vez que venía un proyecto de ley, que la inflación subía un punto o que el déficit estaba un poquito por encima de lo proyectado, se nos decía que era el apocalipsis. Era muy difícil discutir así.

Hoy se ha hablado del tema de las reservas, y el señor Senador Otheguy dio una explicación a la que me gustaría agregar que Uruguay tiene, con el Fondo Monetario Internacional, el BID y otros organismos, créditos aprobados que puede sacar a sola firma. Son créditos de contingencia y no tiene que pagar un solo dólar por ellos. Y estamos hablando de cerca de USD 4000 millones, que, reitero, se pueden usar para cualquier situación de contingencia. Cuando se habla de las reservas, entonces, no hay que pensar que se pueden usar todas –en esto el señor Senador Bordaberry tiene razón–, y el señor Senador Otheguy ya mencionó cuáles son las contingencias que es necesario atender, pero además hay que tener presente que para atender esas contingencias no tenemos solo las reservas, sino también otros instrumentos. Esa es la discusión: cuán sólido está el Uruguay y cuál es su capacidad de atender contingencias.

Creo que, tal como lo plantea el señor Senador Bordaberry, vale la pena que en algunas instancias, ya sea de comisión o del Senado, ingresemos en esas discusiones. Hay que preguntarse qué tanto estamos ayudando a fortalecer nuestro aparato productivo, mejorando la competitividad, y cuánto influye esto a la hora de sacar pobres de la pobreza, porque el instrumento que quita más pobres de la pobreza es el trabajo. Ese es el primer escalón de todos.

La idea, entonces, es que esa discusión que plantea el señor Senador Bordaberry se pueda dar y no hagamos una réplica de los últimos diez años ni volvamos a tener la película en la que los Senadores Heber y Michelini se pelean. Ahora tengo una gran defensora, que es la señora Senadora Payssé; de manera que voy a ir en coche. Pero para lograr ese objetivo me parece que habría dos aspectos sobre los que, en principio, deberíamos avanzar.

En primer lugar, debemos reconocer que el Uruguay es otro; si no lo hacemos, será muy difícil continuar. El aparato productivo de nuestro país es otro; su capacidad de generar riqueza y de recaudar fondos es otra. Los precios internacionales podrán estar mejor o peor, pero tenemos un sistema productivo muy diferente al de hace once años. En algunos casos, es mérito del Gobierno; en otros, de la sociedad uruguaya en su conjunto, y, en otros, de extranjeros que vinieron al Uruguay, como sucedió en el caso de la soja, donde generaron una habilidad adicional. Pero

insisto en que si no reconocemos que el Uruguay es otro, no vamos a poder hablar de la realidad, sino que vamos a hablar de un país antes de estos diez años, con sus virtudes y sus defectos.

Y hay otro tema sobre el que debemos avanzar para poder empezar a hablar. Se podrá discutir; no voy a ser yo quien ponga reparos al respecto ni coarte la libertad. Pero el equipo económico es muy sólido. Después se puede estar o no de acuerdo e, incluso, el señor Senador Heber dice que cambia uno para acá y el otro para allá, hasta hace referencia a algo deportivo y después menciona que hay uno al que suspendieron. Pero lo cierto es que se trata de un equipo muy sólido. Estamos hablando de más de veinte personas, y no solamente de Astori y de Ferreri, de Mario Bergara en el Banco Central y de Álvaro García en la OPP. Reitero que es un equipo muy sólido en la temática –¿cómo no reconocerlo?–, lo que no significa que no se pueda equivocar. Estamos hablando de profesionales que, además, en muchos casos son políticos, como Astori, y que le prestan sustancial atención a los datos y a las luces amarillas, verdes y rojas de la propia economía. ¡¿Cómo no se va a reconocer que estamos ante un equipo pesado?! Aunque sobre algunos aspectos es muy difícil generar una discusión distinta a la que hemos tenido en los últimos diez años, creo que ello nos ayudaría mucho a razonarlos. En los últimos diez años la discusión ha sido «todo o nada»; se decía que si seguíamos por el camino que proponía el Gobierno, nos hundíamos, pero eso no ocurrió ni va a ocurrir.

Para terminar, señora Presidenta, quiero decir que cuando uno pasa raya a la rendición de cuentas puede observar que el gobierno del Frente Amplio generó una enorme confianza –que sigue presente– en cuanto a que las cosas van encaminadas y tienen un rumbo. Yo estoy orgulloso y lo digo acá; cuando surgieron estos datos, se dieron ciertas señales de que las cosas podían no estar tan bien, pero yo quiero decir que estoy orgulloso de mi Gobierno. Y cuando hablo de mi Gobierno, no me refiero a mi sector, el Nuevo Espacio, o al Frente Líber Seregni; como dije, estoy orgulloso de mi Gobierno; estoy orgulloso del equipo económico; estoy orgulloso del Frente Amplio, y estoy orgulloso de figuras del Frente Amplio que no son de mi sector.

Creo, señora Presidenta, que hay que hacer un reconocimiento al Senador Mujica –voy a darme esa libertad, porque si bien integra este Senado, no se encuentra presente–, quien fuera Presidente de la República en los últimos cinco años y le diera al país una imagen internacional inmensa. Esos 170 mercados que tenemos –unos 50 o 60 fueron abiertos en estos últimos años– son producto de la imagen internacional que tiene el Senador Mujica y que Uruguay no podría alcanzar por su magnitud demográfica y por su magnitud como país. La apertura que tuvimos del mercado norteamericano para algunos productos, como los citrus y la carne con hueso de cordero –se concretó ahora, pero es producto de un trabajo de muchos meses del gobierno de Mujica–, es producto, naturalmente de la imagen del Uruguay, pero también de la imagen del Senador Mujica. Y digo esto, señora Presidenta, porque Uruguay goza de una imagen inmensa que nosotros deberíamos aprovechar. Es cierto que cuando se va a la Unión Interparlamentaria –usted la conoce bien, señora Presidenta– los uruguayos son destacados y nos dejan muy bien, sin importar del sector que sean, pero tenemos que reconocer lo que significa la imagen que hoy tiene Uruguay por una figura –compañero del Frente Amplio– que ha hecho que nuestro país estuviera en las tapas de todos los diarios del mundo.

Una vez, un hombre de *marketing* ya fallecido me decía que para que un producto se venda tiene que estar en las góndolas, y para que esté en las góndolas el producto tiene que existir. Ahora bien, puede existir el producto y no estar en las góndolas. Hoy el Uruguay está en el mundo, hay mucha gente que lo observa y lo estudia, y yo me siento muy orgulloso de que quien más contribuyó a ello haya sido una figura y un compañero del Frente Amplio. Por eso cuando cerramos y pasamos raya, señora Presidenta, sabemos que se puede estar mejor, pero también peor. Sin embargo, con sentido patriótico, en estos diez años ha ocurrido una revolución pacífica inmensa que nosotros con todas nuestras fuerzas y con todas nuestras energías vamos a defender.

Muchas gracias.

SEÑORA PRESIDENTA (Ivonne Passada).- Queremos saludar la presencia de los alumnos de 5.º y 6.º año de economía y artístico del Liceo Pedro Poveda que están presentes en la barra.

12) SOLICITUDES DE LICENCIA E INTEGRACIÓN DEL CUERPO

SEÑORA PRESIDENTA (Ivonne Passada).- Léase una solicitud de licencia.

(Se lee).

SEÑOR SECRETARIO (José Pedro Montero).- «Montevideo, 16 de setiembre de 2015

Señor Presidente de la
Cámara de Senadores
Licenciado Raúl Sendic

De mi mayor consideración:

A través de la presente, solicito al Cuerpo me conceda licencia al amparo del artículo 1.º de la Ley n.º 17827, de

14 de setiembre de 2004, por motivos personales el día 22 de setiembre.

Sin otro particular, saludo al señor Presidente muy atentamente.

José Amorín. Senador».

SEÑORA PRESIDENTA (Ivonne Passada).- Se va a votar si se concede la licencia solicitada.

(Se vota).

–23 en 23. **Afirmativa**. UNANIMIDAD.

Queda convocado el señor Tabaré Viera, a quien ya se ha tomado la promesa de estilo.

13) RENDICIÓN DE CUENTAS Y BALANCE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL EJERCICIO 2014

SEÑORA PRESIDENTA (Ivonne Passada).- Continúa la discusión general del proyecto de ley por el que se aprueba la rendición de cuentas.

SEÑOR MIERES.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA (Ivonne Passada).- Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR MIERES.- Gracias, señora Presidenta.

La verdad es que mi intervención no va a ser muy extensa porque me parece que este Cuerpo está dedicando demasiado tiempo a un asunto que lo que hace es adelantar un debate que ciertamente vamos a tener y que va a ser de particular relevancia, como es la discusión presupuestal.

Simplemente quiero recordar que hace cinco años, en ocasión de la discusión del Presupuesto 2010-2015 –ahora se está discutiendo la rendición de cuentas de uno de esos años, la de 2014–, el Partido Independiente decidió acompañar la propuesta presentada por el Gobierno en aquel momento. ¿Por qué? En primer lugar, porque compartíamos las prioridades de políticas que se plasmaban en ese documento y la estructura que se daba al gasto con relación a ellas. En segundo término, porque era un presupuesto que buscaba, en una prospectiva a la baja, ir equilibrando las cuentas públicas y llegar al final del período con una situación más nivelada.

¿Cuáles eran las prioridades? La educación, la salud, la seguridad y la infraestructura. ¿Qué ocurrió luego de que transcurrió todo el período de aplicación del presupuesto? Las prioridades no lograron resultados. Con el simple análisis de los indicadores objetivos diría que en ninguno de esos cuatro campos los resultados alcanzados han sido de mejora de la situación ni en educación, ni en salud, ni en seguridad ni en infraestructura. Por el contrario: el análisis desapasionado de los principales indicadores, tanto en materia educativa y de seguridad –tema del que se habló hace un rato y al que no me voy a referir–, como con relación a la deuda del sector salud y en lo que hace a la atrasada situación de infraestructura que teníamos hace cinco años, demuestra que no se obtuvieron mejoras, sino todo lo contrario. Tan así es que, cuando se analiza la discusión de la campaña electoral del año pasado, se ve que la agenda tiene, como centrales y principales, exactamente los mismos temas que cinco años atrás se priorizaron en la propuesta presupuestal, que no es otra cosa que el programa de gobierno, plasmado en números, para un período de gobierno.

¿Qué otra cosa ocurrió? No se resolvieron los problemas principales, pero se dispararon el gasto y el despilfarro, sobre todo en las empresas públicas que, en vez de contribuir a las cuentas públicas, muchas de ellas generaron déficits que inclusive hoy constituyen un problema serio para los próximos tiempos del país. Pero lo más impactante es que ese presupuesto nacional que votamos –y lo digo con responsabilidad–, hace cinco años proyectaba, al año 2014, un cierre del déficit fiscal del 0,8 % del producto bruto interno, pero cerró con el 3,5 %. Es decir que el déficit se multiplicó cuatro veces y media, cosa que no fue resultado de que ese producto bruto interno se hubiera contraído o crecido menos de lo esperado, o de que se hubiesen enfrentado circunstancias inéditas o novedosas que afectaran el plan. Todo lo contrario. Si algo hubo en el período de gobierno que estamos analizando fue una enorme oportunidad porque tanto el panorama internacional como las oportunidades y el crecimiento probablemente nunca fueron tan favorables en la historia del país como en esos años. Estamos hablando de un déficit del 3,5 % de un PBI que se multiplicó y que en promedio creció a una tasa del 5 % anual o, incluso, un poco más.

Entonces, no se lograron resultados en las prioridades proclamadas: no se mejoró la educación, sino que tenemos una situación educativa mucho más que grave que hace cinco años; tenemos una deuda en materia de infraestructura mucho mayor que hace cinco años; el Estado tiene que sostener la reforma de la salud poniendo cada vez más plata, porque es deficitaria, y tenemos una situación de seguridad pública respecto de la que huelgan los comentarios, a pesar de todo lo que se gastó. Paradójicamente, nos encontramos en una situación de endeblez luego de un período en el que se pudo haber construido una enorme solidez que le permitiría al país enfrentar una coyuntura –que ahora sí sabemos que es mucho más adversa– con otros recaudos y otras precauciones.

Señora Presidenta: es obvio que no vamos a acompañar esta rendición de cuentas porque nos sentimos defraudados después de haber confiado y apostado a un presupuesto nacional que en la letra decía una cosa y en su ejecución resultó otra muy diferente. Reitero que es por esa razón que no apoyaremos esta rendición de cuentas,

pero además nos permitimos advertir –porque aún estamos a tiempo de hacerlo– al equipo económico, que acaba de presentar su proyecto de ley de presupuesto al Parlamento –el que está siendo tratado en la Cámara baja–, que revise y analice las novedades que están ocurriendo día a día en nuestra economía, porque la sensación que tengo es que entre las previsiones presupuestales propuestas al Parlamento nacional el 31 de agosto pasado y la realidad que viene transcurriendo día a día –con datos que intensifican el color amarillo de las luces que se prenden respecto de nuestra economía–, entre las especulaciones optimistas del equipo económico y las correcciones que vienen haciendo a la baja todos los analistas de las empresas consultoras privadas del país y de la región, la brecha viene aumentando. La mirada del Gobierno todavía está a tiempo de corregirse, de manera que en el proceso de debate del presupuesto se pueda evitar que quede obsoleto en muy poco tiempo, mucho antes de esos dos años para los cuales se proyectó el gasto, lo que de por sí es una indicación de las dificultades que se atraviesan.

En síntesis, señora Presidenta, por las razones que mencioné anteriormente el Partido Independiente votará negativamente esta rendición de cuentas.

Muchas gracias.

SEÑOR AMORÍN.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA (Ivonne Passada).- Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR AMORÍN.- Señora Presidenta: trataremos de hacer algunas reflexiones sobre temas que ya se abordaron, pero básicamente sobre aquellos que no se trataron, para empezar a pensar entre todos acerca de cómo son las cosas del país y qué es lo que pretendemos, analizando, sí, la rendición de cuentas, que es el tema que nos convoca, pero haciendo también un poco de historia sobre lo que ocurrió.

Desde que asumió el gobierno el Frente Amplio, la persona que estuvo a la cabeza de la economía fue, sin duda, el contador Danilo Astori: fue Ministro durante muy buena parte del primer gobierno del Frente Amplio; luego fue Vicepresidente de la República, pero era su equipo el que estaba al frente de la economía del Uruguay, y hoy es nuevamente Ministro de Economía. Quiero dejar claro que deseamos que lo siga siendo por los próximos años, hasta el final del período de gobierno, porque eso será un indicador de que las cosas van bien. En realidad, todos los que estamos aquí deseamos que las cosas vayan bien. Ayer nadie se alegró con el resultado de las cifras dadas por el Banco Central del Uruguay, cuando por primera vez se vio una caída importante en el producto, que puede ser circunstancial. Reitero que no profundizaré en el tema porque, además, todos deseamos que sea circunstancial y que Uruguay pueda volver a la senda de crecimiento.

Hoy se dijo acá –se ha dicho muchas veces– que cuando ganó el Frente Amplio tomó un país con enormes dificultades. ¡Por supuesto que las hubo! ¿Quién puede dudar de que 2002 fue un año de profundísima crisis? ¿Quién lo puede dudar? La Senadora Payssé acaba de decir: «No supieron hacer nada. Nosotros sí sabemos; ellos no supieron». Así lo entendí, aunque la Senadora Payssé me hace señas de que no fue así; mucho mejor, entonces.

Voy a leer las palabras del entonces Ministro de Economía y Finanzas, contador Danilo Astori, cuando vino por primera vez a hablar de una rendición de cuentas, no de su gobierno sino del anterior, del gobierno del Partido Colorado que ya había culminado su período y que había perdido muy mal en las elecciones. Astori vino al Parlamento y habló sobre cómo encontró la economía. No voy a aburrir a los Senadores con la lectura de sus palabras –que es un poco más de una carilla–, pero concretamente, con relación a cómo había recibido el Frente Amplio el país, expresó: «En relación con el nivel de actividad y empleo, todos tenemos muy claro que el 2004 fue un año de fuerte recuperación del nivel de actividad, en particular, de la producción de bienes y servicios en el Uruguay, que creció un 12,3 %». En 2004, el país creció un 12,3 %; fue la cifra más alta que se reconozca en la historia. Después el Gobierno cambió las formas de medición y esa cifra quedó en un 6 % o 7 %.

Continúo con la lectura: «La demanda externa también creció mucho, casi un 23 %. Acá tenemos que incluir no solo el comercio de bienes y de servicios sino también, por ejemplo, la venta de servicios turísticos». Reitero: el crecimiento fue de un 23 %. Más adelante, el contador Astori dijo: «Consecuentemente, con este incremento en el nivel de actividad se verificó un incremento en los puestos de trabajo y una mejora en diversos indicadores del mercado laboral. Entre 2003 y 2004, el empleo se expandió aproximadamente 6 %, lo que es equivalente a alrededor de 63.000 nuevos puestos de trabajo. En 2004 –como todos ustedes saben– la tasa de desocupación descendió si la comparamos con los niveles anteriores de 2002 y 2003, que habían sido extraordinariamente altos.

Se revirtió también la tendencia descendente en salarios y en ingresos reales de la población. Por ejemplo, si medimos la evolución del salario líquido real –subrayo lo de salario líquido porque, como veremos después, durante el año hubo una reducción del impuesto a las retribuciones personales–» –era un compromiso que se había asumido en su momento– «evidentemente en 2004 tuvimos un crecimiento del salario real de los trabajadores medido punta a punta, combinando o integrando salario público y salario privado». Y más adelante dice: «En 2004 las exportaciones tuvieron un crecimiento muy bueno de aproximadamente un 32,5 % aprovechando, además, un notorio incremento de los precios de los productos que Uruguay exporta». Esto empezó en el 2003 y continuó hasta ahora; reitero: deseamos que continúe, porque eso va a hacer a la mejor calidad de vida de los uruguayos.

Continúo leyendo: «Desde el punto de vista de los destinos –esto también es importante–, creo que la característica más importante a destacar es la pérdida de importancia relativa de las colocaciones en el Mercosur, que descendió notablemente, al tiempo que ganaron importancia otros mercados, como, por ejemplo, los de Estados Unidos, Canadá, México y Europa, en los que Uruguay está colocando volúmenes significativos de su producción». Al respecto, agrego que era más o menos una cuarta parte para Mercosur, una cuarta parte para Norteamérica en general, una cuarta parte para la Unión Europea y una cuarta parte para Asia. Es decir que la diversificación de las exportaciones fue una cosa notoria y que existía en el 2004.

Continúo con la lectura: «Tercer punto: precios, salarios y tipos de cambio. En 2004 la tasa de inflación se redujo con respecto a 2003». Luego dice que en el 2004, después del peor momento de la crisis, la inflación «se ubicó en 7,6 %, de modo que el Banco Central pudo cumplir con su meta, que era ubicar la inflación entre el 7 % y el 9 %». Y sigue diciendo: «La cotización del dólar interbancario nominal descendió casi un 10 % en 2004 […]». Es cierto que había sido muy alta en el año 2002 y en el 2003. A continuación dijo Astori que en materia de retribuciones, aumentaron en forma importante. Y continúo leyendo: «Cuarto punto: finanzas públicas. En 2004 hubo una sensible mejora con respecto a las finanzas públicas, que podríamos resumir en la caída del déficit del sector público consolidado, esto es, el sector público en su conjunto.

El déficit –en la crisis, cuando no había nada– a fines del 2004 alcanzó 1,9 % respecto al producto bruto interno; en el 2003 […] –en lo más profundo de la crisis– había sido más de 3 % […]. El superávit primario también se incrementó notoriamente, llegando a casi 4 % del producto bruto interno cuando finalizó el 2004». Y así siguen básicamente todos los temas.

Y voy a leer algo respecto a un tema importante que mencionó la señora miembro informante: «Ingresando al quinto punto, sistema financiero, creo que en esta materia se avanzó en la recuperación de la confianza […] tan castigada sobre todo en el año 2002 y por lo menos durante casi todo el 2003. Esta recuperación de la confianza se verifica en los índices de morosidad, solvencia y liquidez del sistema financiero».

Quiero dejar estos aspectos claros porque marcan algunas cuestiones: que el país tuvo una profundísima crisis en el 2002, que en el 2003 empezó una recuperación clara, y que en el 2004 estaba funcionando con velocidad, por supuesto, con los altísimos costos de la crisis; obviamente, se mantenían esos temas que complicaban al país.

¿Cómo estamos hoy? ¿Qué nos dijo el contador Astori en aquel momento, y nosotros lo aplaudimos? En esa reunión lo felicité por su claridad y, diría más, por su casi valentía al decir que había recibido el gobierno en materia económica funcionando con mucha fuerza; y también lo felicité porque dijo dos cosas que me parecían importantes. Primero, nos habló de las políticas fiscales contracíclicas. Astori nos dijo que si las cosas van bien, hay que ahorrar para cuando vayan mal; no tenemos que gastar todo, sino que hay que cuidar porque sabemos que la economía tiene ciclos. Cuando parece que todo viene bien, ahorremos para cuando las cosas vengan mal. Esto es lo que haría una persona en su casa; lo que haría cualquier persona que administre algo pequeño. Astori dijo que eso lo iba a hacer él cuando administraran el país. Y dijo algo más: que iba a poner un tope al gasto, y para eso nos mencionó el artículo 3.º del primer presupuesto de aquel momento que, obviamente, no se aplicó jamás. Es cierto que las circunstancias cambian, y Astori cambió. Y de aquella frase de políticas fiscales contracíclicas varió, con velocidad y con entusiasmo fuerte, a buscar los espacios fiscales. En lugar de decir: «Voy a ahorrar cuando las cosas vayan bien», pasó a hablar de espacios fiscales que, en pocas palabras, significan: «Decime dónde hay un peso que lo gasto», «decime dónde me imagino que va a haber algo y lo gasto». Y lo gastó.

¿Por qué es importante mantener un déficit acotado? Acá hay gente que dice que tener mucho o poco déficit fiscal no importa. En realidad, el déficit fiscal significa que se gasta más de lo que ingresa, y Uruguay gasta entre un 11 % y un 13 % más de lo que le ingresa. El Estado recibe cierto monto, y este año está gastando un 12 % o un 13 % más de lo que le ingresa. ¿Cómo se financia eso? ¿Cómo hace una familia que gana 20 para gastar 22 o 23? Pide prestado. No hay otra alternativa. Y si todos los años gasta un poco más de lo que le ingresa, todos los años pide prestado y su deuda va aumentando. ¿Cómo hace un Estado? El Gobierno tiene una ventaja: una máquina para hacer plata. Entonces, normalmente hace una combinación de las dos cosas: se endeuda un poco e imprime otro poco. Y la deuda va creciendo, más allá de su relación con el PIB, que es oscilante. Si medimos en dólares el porcentaje de la deuda con respecto al PIB de hace un año, hoy veremos que es bastante más alto, porque baja el PIB en dólares, naturalmente. ¿Qué pasa si se imprime mucho dinero? Se produce un fenómeno que se llama inflación, que es una especie de impuesto a todos. Se crea dinero de la nada, lo que quiere decir que el dinero que tiene cada uno de nosotros vale un poco menos. Es, básicamente, un impuesto a los que tienen ingresos fijos; en general, es un impuesto a los que tienen menos. Y la inflación –lo quiero decir claramente– está absolutamente fuera de rango y con dificultades de control. Digo esto porque hace cinco años que está fuera de rango; hace cinco años que la inflación es mayor a la que estima el Gobierno, y eso es, desde mi punto de vista, negativo. Hubo años en que el país tuvo una inflación mucho más alta; por supuesto que fue así. Pero hace bastante tiempo que la ciencia económica nos ha enseñado cómo controlar la inflación y, por lo tanto, en la enorme cantidad de los países que funcionan, la inflación está acotada. Así que, desde mi punto de vista, un 10 % de inflación, el rango en que estaremos –9 % o 10 %– es altísimo y, además, el Gobierno tiene dificultades para controlarla.

¿Qué implican las políticas contracíclicas? Que cuando las crisis vienen, podemos gastar más. Y parecería que este es uno de esos momentos. El otro día se hablaba de cómo Estados Unidos había salido de la crisis. Y normalmente –esta es una receta general–, cuando la situación está mal, el Estado gasta un poco más y baja los impuestos personales. ¿Para qué? Para que la persona tenga un poco más de dinero en su mano y esté incentivada a gastar. Es decir que se intenta mejorar la economía por el aumento del gasto. Pero cuando estamos con un déficit fiscal alto, en realidad el Gobierno no está pensando en bajar los impuestos, porque es difícil hacerlo frente a esa situación. Si uno baja los impuestos hay más plata en la economía y menos en el Gobierno; si uno gasta más, hay también menos plata en el Gobierno. Pero si arrancamos en un momento de crisis con un 3,5 % de déficit fiscal, el tema se complica y mal.

El déficit responde a distintos motivos, entre otros, según se nos dice, a las empresas públicas, y quiero hacer también alguna reflexión al respecto. En lo personal, creo en las empresas públicas y en la necesidad de su existencia y, sin duda, quiero que sean fuertes. Nunca lo dudé. Este cariño, esta simpatía por las empresas públicas nos viene desde el fondo de la historia, pero ¿cuál es su objetivo? ¿Para qué están? Es claro que las empresas públicas no son un fin en sí mismas y que no están para gloria de su directorio ni de sus funcionarios; es claro que las empresas públicas, desde mi punto de vista, están para dar un buen servicio público al precio más barato posible. Entonces, ¿qué quiero de Ancap? Combustibles más o menos baratos. ¿Qué quiero de UTE? Que las personas físicas y las empresas tengan energía barata para poder competir. ¿Qué quiero de OSE? Quiero agua limpia, no que salga de distintos colores y con olor raro. Me acuerdo de que no hace tanto venían los argentinos y nos decían: «¡Qué agua que tienen ustedes!». En definitiva, quiero empresas públicas que funcionen, que les sirvan a la gente, porque ese es el sentido de la empresa pública; no están para su gloria sino para el bienestar de los ciudadanos, y esos aspectos son los que hoy no se miden. ¿Las empresas públicas tienen que dar ganancias o pérdidas? Digo más: hasta pueden dar pérdida si cumplen con su finalidad; en lo personal, no me desespera la ganancia de las empresas públicas. Por ejemplo, ¿qué tiene que hacer la Administración Nacional de Puertos? Facilitar que salga la producción y que ingresen las importaciones; esa es su finalidad. Si me dijeran que está perdiendo pensaría que quizás haya que ajustar las tarifas, pero repito: su tarea es que salgan las exportaciones y que entren las importaciones. Cuando tenemos una situación de paro, ¿saben qué es lo que peligra? La exportación de cítricos, y eso sí le hace mal al Uruguay porque, es cierto, hubo que negociar mucho para que el citrus pudiera entrar en Estados Unidos. Hubo que dar cosas a cambio. Obvio, todos lo sabemos. ¿Lo vamos a perder? No; las empresas públicas tienen que servir para eso, aunque pueden usarse para otra cosa, y me da la impresión de que es en lo que está pensando el equipo económico: pueden servir para recaudar.

(Ocupa la presidencia el señor Raúl Sendic).

–Entonces, ya no me preocupo por dar un buen servicio, sino por cobrarlo más de lo que cuesta. ¿Esto es nuevo? No, no es la primera vez, ha sucedido en muchas ocasiones, también en gobiernos de mi partido. Cuando se está en dificultades se aumentan las tarifas y sacamos 200 millones de esta, 300 millones de aquella y 180 millones de la otra. ¿Esa es una finalidad de las empresas públicas? Eso es lo que se llama la renta monopólica y, como todos los uruguayos somos los dueños de esas empresas, decimos: «Cobrame un poco más y le doy más dinero al Estado».

Me parece que de eso es de lo que tenemos que hablar aquí; debemos empezar a discutir estos temas profundos, que se vinculan con la concepción que tiene cada uno del Estado. Lo digo claramente: soy hincha de las empresas públicas y me gustan en competencia, para darles toda la fuerza. Me encanta ser cliente del Banco de Seguros del Estado en competencia; me parece fenomenal –no sé si aquí hay madera sin patas para tocar– que cuando tengo un accidente, venga el abogado del banco y me dé un auto para andar mientras no esté disponible el mío. Eso pasa porque estamos en competencia. También soy de República AFAP y tengo celular de Antel, y eso es porque me gustan las empresas públicas, repito, pero en competencia y brindando buenos servicios. Me parece que ese y no otro es el sentido de la discusión sobre las empresas públicas. Ese es mi punto de vista, esa es mi posición. Se ha hablado mucho de las empresas públicas, de que unos las quieren y otros no; por mi parte, aclaro que las quiero, pero eficientes y prestando el servicio que deben prestar. No hay que considerarlas como un fin en sí mismas; no están para gloria de sus directores ni de sus funcionarios, quienes tienen que estar al servicio de los ciudadanos; es para eso que están.

SEÑOR BORDABERRY.- ¿Me permite una interrupción, señor Senador?

SEÑOR AMORÍN.- Con mucho gusto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Puede interrumpir el señor Senador Bordaberry.

SEÑOR BORDABERRY.- Señor Presidente: a veces, cuando presencio estas discusiones siento que no terminamos de escucharnos. De repente repetimos y repetimos nuestras posiciones, de un lado o del otro, y a veces tengo la impresión de que quizás del otro lado actúan como esos personajes del último trabajo de Vargas Llosa, *Los cuentos de la peste*, que es una obra teatral basada en *El Decamerón* de Boccaccio, en el cual, como había una peste en Florencia, se meten todos adentro de una villa y empiezan a contarse cuentos –algunos verídicos y otros no– para así olvidarse de lo que está pasando. Y nosotros sentimos el deber de hacer el llamado para alertar a quienes están adentro de ese cuarto, hablando entre ellos, de que afuera

está pasando algo que nos puede afectar y que les puede llegar.

Con respecto a algo de lo que habíamos hablado, que es el informe del Banco Central del Uruguay que se publicó ayer –no nos dio el tiempo para desarrollarlo porque se nos pidió que fuéramos específicamente al contenido, a lo que está adentro–, quiero decir que nos encontramos con algunas cosas que son buenas y con otras que son malas. Es bueno que parte de la caída que ha habido en el producto de un trimestre a otro se explique por la sequía y la generación hidroeléctrica, no porque la sequía sea buena sino porque es algo que no se está repitiendo hoy y, por lo tanto, no va a ser un factor de descenso en los meses por venir. Sin embargo, cuando observamos específicamente otros rubros, nos encontramos con algunos que nos pueden pegar duro. Uno de ellos es que todavía persiste el impacto de la puesta en funcionamiento de la planta de celulosa de Montes del Plata. En este caso el impacto es doble, porque está incidiendo positivamente en el sector agropecuario en tanto la actividad silvícola incrementó su trabajo, pero su crecimiento está ocultando que tenemos un problema grave y es que las actividades agrícola y pecuaria han descendido, tienen números negativos. Todos sabemos lo que significan las actividades pecuaria y agrícola en Uruguay, en su crecimiento y en el producto interno bruto. Tuvo lugar una menor producción de ganado vacuno por la menor faena de los frigoríficos y, también, una reducción de las áreas de cultivo de soja y trigo según –aclaro para que nadie se enoje– el Banco Central del Uruguay. Incluso, la presencia de la producción de pasta de celulosa está ocultando incidencias negativas en la industria frigorífica y en la industria pesquera. En cuanto a esta última, no miremos para otro lado: mil personas en la calle y esas son señales que creo debemos tener en cuenta.

También bajó el sector construcción, que es un gran generador de trabajo, porque se terminó la planta de celulosa –esta es una realidad– y también porque hay otras reducciones en obras que se están haciendo.

Quizás una de las cosas más complicadas sea el descenso que hubo en la actividad comercial, que creemos que se va a seguir acentuando porque al ir el dólar hacia arriba se retrae el consumo, por ejemplo, de electrodomésticos.

Debemos pensar, además, que tenemos una temporada turística por delante –que es la que viene salvando el partido, señor Presidente– en la que vamos a tener problemas por la diferencia cambiaria con Brasil y por lo que pueda pasar con Argentina.

Entonces, me parece que hay que atender a estos números, señor Presidente. Cuando voy por la rambla de Montevideo siempre me llama la atención el momento en que las gaviotas, en lugar de estar río adentro, están en la costa.

(Suena el timbre indicador del tiempo).

–Un día que iba corriendo por la rambla conversé con un pescador y me dijo que cuando las gaviotas están arriba es porque se viene mal tiempo. No sé por qué motivo las gaviotas saben antes que nosotros cuándo viene mal tiempo y lo saben antes, incluso, que los meteorólogos. Nosotros ya estamos viendo algunas gaviotas que están metidas en la costa. Obviamente, no nos gustan las tormentas ni las tempestades; solo decimos que cuando vienen hay que prepararse y dejar a mano el pilot y el paraguas, porque eso es lo que vamos a tener por delante durante un tiempo.

Me parece que después de escuchar los resultados de la rendición de cuentas y los números del Banco Central del Uruguay, vamos a necesitar abrir el paraguas este año y el que viene.

Gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE.- Puede continuar el señor Senador Amorín.

SEÑORA PAYSSÉ.- ¿Me permite una interrupción, señor Senador?

SEÑOR AMORÍN.- Con mucho gusto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Puede interrumpir la señora Senadora Payssé.

SEÑORA PAYSSÉ.- Estaba siguiendo con atención la exposición del señor Senador Amorín. Él decía que era partidario de las empresas públicas y ponía sobre la mesa una serie de ejemplos. A propósito de eso, quiero reforzar algunas ideas y plantear otras vinculadas a ese tema sobre el que estaba llamando la atención el señor Senador Amorín.

La fuerza política que integro y yo somos partidarios a muerte de las empresas públicas y de las empresas públicas monopólicas en las áreas estratégicas. No sé si se desprende lo mismo del planteo del señor Senador Amorín, pero yo quiero reafirmarlo. En ese marco, quiero plantear que soy firme partidaria de un Banco Hipotecario que sea realmente un banco y que no sea lo que fue. Deseamos que sea un verdadero banco y que tenga una agencia, pero que sea un banco, porque no lo era. Soy partidaria de una UTE sin apagones programados; de una UTE cuyo edificio no se incendie. Soy partidaria de un Correo Uruguayo que funcione, que exista y que cumpla como lo hace ahora. ¡Vaya si los uruguayos y uruguayas sabemos las peripecias que pasábamos con aquel correo, cuando la tecnología que hoy tenemos no existía! Soy partidaria de una Antel que sea monopólica en su telefonía básica, aunque los porfiados hechos demostraron que la mayor competencia que tiene esta empresa hoy está en la telefonía celular. Quiero que Antel esté en condiciones de competir en un mercado –y estoy segura de que lo puede hacer–, con los

avances tecnológicos que lógicamente debe incorporar. Al igual que el señor Senador Amorín, quiero una OSE que llegue con agua clara y potable a todo el país, y no solo a algunas partes. También quiero un Banco de Seguros del Estado como el que tenemos ahora, que –como indican las estadísticas– es la empresa a la que principalmente recurren los uruguayos para asegurar los autos, entre otras cosas, porque el banco también cumple otras funciones.

En este marco de reflexión sobre las empresas públicas, no podemos dejar de destacar que ellas forman parte de ese patrimonio que tenemos hoy en nuestro país, que cumplen determinadas funciones y orientaciones, y que tienen que adecuarse a los tiempos para poder cumplirlas. Sin ánimo de polemizar, sino con el espíritu de aportar una visión –que no es la misma, pero que es la de mi partido político– digo que sí quiero todo esto porque considero que las empresas públicas son estratégicas.

SEÑOR PRESIDENTE.- Puede continuar el señor Senador Amorín.

SEÑOR AMORÍN.- Por supuesto que no doy consejos, solo sugiero. Quieren que el Banco Hipotecario del Uruguay sea banco, pero hace diez años que están en el gobierno y con mayoría parlamentaria…

SEÑORA PAYSSÉ.- Es un banco.

SEÑOR AMORÍN.- Bueno, me alegro.

¡Hace años que no hay apagones programados!

SEÑORA PAYSSÉ.- Supo haber.

SEÑOR AMORÍN.- Hace mucho más de diez años que no los hay. Es más; le voy a hacer un homenaje a una figura del Partido Nacional, al doctor Volonté, que anunciaba que si había un apagón por más de cierta cantidad de horas, no se pagaba la factura del mes, y lo hacía porque la UTE empezó a funcionar de forma tal, que ya no se registraban apagones. Eso es bastante obvio.

Es cierto que el Frente Amplio ha defendido a las empresas públicas.

(Suena el timbre indicador de tiempo).

SEÑOR COUTINHO.- Formulo moción para que se prorrogue el tiempo de que dispone el orador.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar la moción formulada.

(Se vota).

–24 en 25. **Afirmativa**.

Puede continuar el señor Senador.

SEÑOR AMORÍN.- En homenaje a la generosidad voy a ser breve.

Es cierto que las empresas públicas se han transformado. Me acuerdo de muchos referéndums, especialmente de uno que tenía que ver con el marco energético y de la fuerza formidable con que el Frente Amplio salió a manifestarse en contra de esa ley que, de alguna manera, desmonopolizaba la generación. No se llegó a los votos necesarios en aquella ocasión y ahora veo que con esa misma fuerza formidable el Frente Amplio habla del mérito que significa tener molinos privados para generar energía. En aquel momento no votaron en contra de esto, sino que hicieron un referéndum para derogar la ley y hoy nos dicen: «Gracias a nosotros hay molinos funcionando».

Hay que discutir este tema con generosidad y con apertura. Tenemos que pensar un poco más en el país a largo plazo –y estoy seguro de que todos lo estamos haciendo ahora– y un poco menos en la oportunidad política.

Para culminar, señor Presidente, quiero decir –no sé si se habrán dado cuenta– que vamos a votar en forma negativa esta rendición de cuentas porque tiene un déficit gigantesco, mucho mayor al que debería tener y porque –y no voy a hablar de este tema–, notoriamente, la calidad del gasto –un gasto que aumentó en forma extraordinaria– es muy pobre. Cuando pasamos raya vemos que lo que se gastó en educación, en seguridad, en salud, en vivienda y en una cantidad de cosas, no justificó los resultados.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑORA MOREIRA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora Senadora.

SEÑORA MOREIRA.- Señor Presidente: estamos recibiendo el informe de rendición de cuentas de lo que, creo, será el último período de crecimiento excepcional del Uruguay. Me parece que eso es lo que está encima de la mesa en todas las consideraciones. El Uruguay creció excepcionalmente en el primer período de gobierno del Frente Amplio ya que la tasa fue del 6 % y del 8 % en algunos años; en el segundo período, el crecimiento llegó al 4 % o 4,5 % y hoy estamos en el 2,5 %. Es decir que hay una desaceleración del crecimiento muy evidente y constatable, que está presente en todas las afirmaciones y apreciaciones que se están haciendo a propósito de esta rendición de cuentas.

Ahora bien; sobre el viento de cola y la discusión que se ha dado al respecto, quiero decir que es algo extraña para los políticos. Es como si los políticos se dijeran a sí mismos «la política no importa» y en realidad el viento de cola se debe al precio de las *commodities*. Creo que para mejorar nuestra autoestima deberíamos reconocer que la

política importa, aunque la practique un gobierno que no sea de mi mismo signo.

Entonces, ¿importa la región? Sí, por supuesto que importa, pero si las economías brasileña y argentina se desaceleran y el principal mercado de exportación de nuestros productos es el Mercosur –se hablará mal del Mercosur, pero sigue siendo el principal mercado de exportación de nuestros productos y, además, el que nos los compra con valor agregado–, es obvio que Uruguay sufra coletazos, no solo a nivel comercial porque también Argentina y Brasil son grandes inversores en nuestro país y en toda América Latina.

Entonces, quiero hacer dos apreciaciones sobre si la política importa o no. Claro que la política importa. Primero porque el Uruguay crece a tasas que no crece el resto de América Latina. O sea que esa diferencia tiene que ser explicada por algo. Yo creo que se explica por la política y, entre las cosas de la política, por la buena administración del Gobierno. Lo digo con un poco de ironía porque acá se nos llamó «malos administradores»; no somos tan buenos como deberíamos, pero –sin duda– somos bastante mejores administradores del crecimiento económico de la región que otros países. Si no, fíjense en la página 13 del informe de rendición de cuentas, donde consta que la variación anual 2014 de Uruguay –a la que se refiere esta rendición de cuentas– es de 3,5, pero la de Argentina es 0,5, la de Brasil es 0,2 y la de Chile –que siempre se tomó como modelo– es de 1,9. Esto quiere decir que Uruguay más que duplica la tasa de variación del crecimiento del producto chileno. Algún mérito tendrá la política uruguaya que explica la diferencia entre la tasa de crecimiento promedio de Uruguay y la del resto de los países de América Latina.

También aprovecho para decir que con la desaceleración económica de América Latina, Uruguay aparece relativamente resguardado. Hago mucho énfasis en la palabra relativamente porque mientras se produce una perspectiva de cuasiestancamiento para Brasil –por cierto, Dilma está advirtiendo de no usar la crisis económica para dar una especie de golpe de Estado de nuevo tipo; lo advirtió hoy al decir que había que tener cuidado con usar la economía para erosionar la política–, la perspectiva de la Cepal señala que el Uruguay, si bien no está descolgado de la región, tiene un horizonte económico mejor. Por algo lo tiene; no serán todos méritos nuestros pero hay algo ahí que tiene que ver con la política, con los programas, con la asignación presupuestal, etcétera.

Lo mismo vale para los índices de actividad, que figuran en la página 12 del informe de la rendición de cuentas. Uno debería llamar la atención sobre este tema. Ya que hablamos de las reservas y demás, quiero decir que la región es fundamental para tratar de importar beneficios y tratar de no importar pérdidas. Una de las cosas más importantes que se hizo en estos diez años fue reducir la vulnerabilidad externa del Uruguay; hoy nuestro país es mucho menos vulnerable que antes al comportamiento de sus vecinos. ¿Cómo se hicieron estas cosas? Con los seguros bancarios, con la transformación de la arquitectura financiera, que fue una de las grandes causas de la última crisis que tuvimos y por eso se tomaron medidas para reducir la vulnerabilidad financiera en un mundo dominado por el capital financiero, para aumentar las reservas, etcétera. Se tomaron medidas a nivel político para reducir la vulnerabilidad de Uruguay como la diversificación del comercio exterior –por más que nosotros hayamos apostado al Mercosur, al mismo tiempo, se diversificó enormemente, lo que también redujo la vulnerabilidad externa del Uruguay– o la modificación de la relación deuda-producto. Acá se hablaba de la deuda, pero la relación deuda-producto también es un indicador de la estabilidad de Uruguay. Hoy escuchamos que Brasil perdió el *investment grade*, es decir, su grado inversor, como resultado del riesgo que Standard & Poor's le adjudica. Yo tengo una visión muy crítica de todas las calificadoras de riesgo por cómo calificaban a las empresas norteamericanas en plena burbuja inmobiliaria. Parecería que las calificadoras de riesgo son más benévolas con unos que con los pobres países latinoamericanos, y ellas mismas deberían estar en el banquillo, pero ya que todo el mundo las asume como buenos oráculos de los riesgos que los tomadores de deuda contraerían con las deudas de los pobres países latinoamericanos, señalo que el Uruguay no perdió el grado inversor; lo perdió Brasil y lo lamento mucho porque me parece que también es parte de una especulación financiera que se hace sobre nuestro pobre hermano del norte; pobre por la situación en la que está porque de pobre no tiene nada. Si Standard & Poor's deja el grado inversor al Uruguay y se lo quita a Brasil, algo bueno estarán haciendo estos intrusos de la política que están administrando este país en los diez últimos años.

Si queremos conocer otra medida en que importa la política, tenemos que pensar en lo que ha vivido América Latina en los últimos diez años. Voy a usar la expresión que se le adjudica a la Presidenta Cristina Fernández de Kirchner –pero que en realidad es de la Cepal–, sobre la década ganada en América Latina, que refiere a los diez últimos años. En esa etapa los países de América Latina han crecido, han reducido vulnerabilidades, han expandido el empleo, han reducido desigualdades en el continente más desigual del mundo. ¿Esto responde a los precios de las *commodities*? No, señor Presidente. Es por la política salarial que incentivó el consumo interno que, en Uruguay, es un gran motor de crecimiento y que está determinado, entre otras, por aquella. También jugaron su papel las empresas públicas y el aumento del gasto del Estado, porque no es lo mismo tener bajo control público, bajo control estatal los recursos estratégicos del Estado, que no tenerlo –entre otras cosas– porque nos permite manejar las tarifas, si no, vaya a saber dónde estaban hoy. Tener empresas públicas sirve para eso: para controlar las tarifas públicas porque, después de todo, son una variable para controlar la inflación.

Estaba mirando ahora un artículo de *Búsqueda* sobre el mercado de bienes de la canasta básica que se importan. Como le decía al señor Senador Carámbula, si uno va a comprar una pasta de dientes grande, gasta $ 150, pero en este artículo veo que Colgate maneja todo el mercado y entonces, si bien debería costar $ 15 –USD 0,52 –, incluyendo los gastos de entrada, la compramos al precio que recién mencioné. Esto se debe al efecto de la comercialización en los locales de grandes superficies más la concentración monopólica. Se quejan de los monopolios del Estado, pero quiero hablar de los monopolios privados que son los que afectan los productos de la canasta básica. Por el contrario, la empresa pública permite amortiguar la inflación que importa la concentración monopólica privada. En un país pequeño como el Uruguay, ¿cuánta competencia empresarial puede haber? Las empresas públicas ayudan a controlar la inflación que producen los oligopolios y monopolios privados. Pongámoslo en estos términos también.

Entonces, la política importa. Fue una década ganada. ¿Cómo la ganamos? Con políticas sociales, con negociación colectiva, con empresas públicas, aumentando el gasto del Estado y sobre todo, cambiando de biblioteca. Hace diez o quince años estábamos con aquello que se llamaba el pensamiento único; es de lo que hablaba el señor Senador Heber cuando mencionaba al neoliberalismo. Se trata del pensamiento único emanado del Consenso de Washington, con sus paquetes de recetas que ahora se le están aplicando a la pobre Grecia, como la privatización, la desregulación, etcétera. Ya conocíamos de memoria un paquete de recetas que además emanaba de los organismos multilaterales de crédito con el objeto de que les pagáramos la deuda, pero lo que conseguían era que cada vez generáramos más deuda. Por suerte, ahora aparecieron Stiglitz, Krugman y Piketty –que además se junta con Podemos y le da consejos políticos–, y en el mundo han aparecido muchas otras bibliotecas y otros pensadores que dicen: «Y bueno, si el mundo es desigual y vivimos en el capitalismo, vamos a regularlo».

Respecto al déficit fiscal, se habla mucho. Recuerdo que cuando asumió Lula el FMI le había puesto una meta de superávit primario que dejó atragantado al pobre Brasil, que tenía que darle de comer a un montón de gente que pasaba hambre y que no tenía cubiertos los bienes de primera necesidad. En eso hay toda una discusión sobre el déficit fiscal.

Creo que no hay dos bibliotecas en cuanto a que no se debe gastar lo que no se tiene; hay que ajustar el gasto a los recursos. Sobre eso estamos de acuerdo. Ahora bien, no fueron los gobiernos de América Latina los que hicieron que estos países se endeudaran en las proporciones siderales en que lo hicieron. Quiero aclarar que parte de los egresos del Estado son para financiar deuda; ahora es mucho menos pero en otra época uno miraba aquellas cifras que aparecían en el presupuesto y los pagos de servicio de deuda eran impresionantes. Además de ello, se contraía más deuda.

La discusión hoy está en torno al déficit, pero, señor Presidente, este pasó de 3,3 % a 3,5 %; estoy de acuerdo en que es alto un 3,5 %, pero veníamos de un 3,3 %. Seguramente deben haber protestado en la rendición de cuentas pasada; no lo recuerdo, pero no hay un gran aumento de déficit de una rendición de cuentas a la otra.

Entonces, hay una discusión sobre por qué y para qué; esta sí es una discusión política, de fondo e ideológica. Para quienes somos de izquierda, progresistas o qué se yo, el Estado es el gran actor capaz de controlar las desigualdades, de imponerle límites al capital, de imponer límite a los oligopolios o monopolios privados. Pero otra cosa que hace, además de todas estas regulaciones, es asumir una carga tributaria que luego se traduce en planes y programas de educación y de salud, etcétera.

El señor Senador Otheguy me recordaba que la carga tributaria de Uruguay es 27 %, la de Argentina 31 %, la de Brasil 36 % y la de Europa más del 40 % –sobre el producto–, que es posiblemente uno de los continentes menos desiguales del mundo. También están estos otros países que nos gustan porque tienen unos indicadores de educación espectaculares, como Suecia y Finlandia, que tienen más del 50 % de carga tributaria. Entonces, acá tenemos una discusión sobre carga tributaria y yo creo que debe ser importante si queremos corregir las desigualdades que produce esta sociedad capitalista.

En cuanto a las variables que determinan el incremento al gasto, me quiero dar un gusto. Hay una parte de las variables que determinan el gasto público que son las transferencias a los Gobiernos departamentales, cuya mayoría no está en manos del Frente Amplio sino de los partidos de la oposición, pero también hay una parte de los vínculos con el Estado que crece, que tiene que ver con la contratación de funcionarios en los Gobiernos departamentales. Así que esto lo compartimos todos, señor Presidente. Me refiero a los vínculos con el Estado y al aumento de los egresos del Estado. Cuando hoy los intendentes piden aumentar la contribución inmobiliaria rural, la asociación rural protesta y tenemos un lío. Hay que pagar las transferencias a los Gobiernos departamentales y, ¿quién va a pagarlas? Es como una especie de reacción esquizofrénica, pues soy parte de ese gasto, pero cuando viene la rendición de cuentas no lo reconozco, más allá de que la oposición está en todo su derecho de no votar nada. En definitiva, eso es parte del gasto.

Lo mismo sucede con los fondos transferidos a las AFAP, porque según la rendición de cuentas –no la analizo como economista porque no lo soy, sino solo como leída– también dan cuenta del incremento del gasto que estaría explicando este déficit. Ahora bien, las AFAP fueron un invento de la reforma de 1996 que votaron blancos y colorados; el Frente Amplio no la votó. Entonces,

yo también podría decir que nosotros con esto no tenemos nada que ver.

Finalmente, con respecto a los resultados de las empresas públicas quiero decir dos cosas. ¡Ojo con dar, dar y dar a las pobres empresas públicas, que constituyen para los uruguayos un capital patrimonial de alto prestigio social y político, y donde se deposita la confianza ciudadana! Entonces, cuando empezamos a dar y dar a las empresas públicas –aclaro que utilizo el término *dar* en el sentido de golpear–, estamos erosionando la confianza que los uruguayos tienen en las empresas públicas, y no es que los uruguayos confíen en tantas cosas. Pero las empresas públicas son un patrimonio de todos y son un capital político y social de confianza política.

Cuando se erosiona la confianza, señor Presidente, se complica la cosa, porque la confianza –dicen los politólogos– es un economizador institucional. Cuando hay confianza, las cosas funcionan mejor, pero cuando se instala la sospecha generalizada y la desconfianza, todo demora más porque aumentan los trámites, las mediaciones y las interpretaciones. Digo esto, a propósito de la forma en que estamos discutiendo sobre las empresas públicas. Puede haber una parte de déficit operativo de las empresas públicas, pero creo que hay dos gigantes que no podemos pasar por alto. Uno de ellos está dado por las inversiones, que no siempre reditúan ni tienen los retornos esperados, sobre todo las que se hacen en cuidado del medioambiente, que tiene retorno para la civilización humana pero no tiene un retorno económico inmediato y, además, las inversiones llevan tiempo. En definitiva, considero que juzgar las inversiones de las empresas públicas con una rendición de cuentas es como usar un arma equivocada para disparar a un objetivo móvil. El otro gigante está dado por el precio de las tarifas públicas; si lo controlo tengo una parte del gasto que se explica por allí, pero –insisto– para eso tengo empresas públicas, para tratar de no matar a la gente con los precios de los servicios básicos, como electricidad, agua, etcétera.

SEÑOR PINTADO.- ¿Me permite una interrupción, señora Senadora?

SEÑORA MOREIRA.- Con mucho gusto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Puede interrumpir el señor Senador Pintado.

SEÑOR PINTADO.- Señor Presidente: mi intención era –y fracasé con total éxito– no intervenir en el debate, debido al excelente informe de la Senadora Payssé, complementado por otros compañeros, como el señor Senador Michelini. Sin embargo, se han hecho aquí algunas afirmaciones que motivan, al menos, alguna aclaración. También advertí alguna actitud, y en esto no demando a nadie, pero al menos intento que otros sigan la que tuvimos nosotros en otras crisis peores que ha tenido Uruguay, que no es la actual.

Con mucha humildad quiero decir que la primera aprobación de la rendición de cuentas la hizo la gente en las elecciones nacionales. Este es un dato que no se puede desconocer, porque el resultado es democrático y no podemos torcerlo. Con esto no quiero decir que, como el pueblo determinó un resultado, todo el mundo deba cambiar de opinión. Mi comentario no va en ese sentido, pues para eso están las democracias. En realidad, quiero manifestar la tranquilidad con la que estamos actuando. Eso no quiere decir que no estemos atentos a algunas señales derivadas de lo que está pasando –muchas de las cuales se mencionan acá– solo que en vez de preocuparnos, tratamos de ocuparnos de los problemas y de su resolución, para seguir por el camino –eso era una innovación y a lo que se dirigía la Senadora Moreira– en el que pudimos vencer el paradigma que nos decía que era imposible crecer y distribuir, distribuir y crecer al mismo tiempo. Esa es la base fundamental, porque el Frente Amplio no llegó al gobierno diciendo que íbamos a sustituir al capitalismo por una sociedad que lo superara, pero sí que dentro del capitalismo podíamos progresar. ¡Ojo! Yo soy de los que creen que hay que crear una sociedad que supere al capitalismo, porque no solo es injusto sino que, además –como señalan varios autores–, haciéndonos creer que somos libres nos transforma en esclavos.

Se han planteado acá algunas afirmaciones parcialmente ciertas. En materia de infraestructura, se invirtió en Uruguay USD 1200 millones que son los topes que nos autorizó el Parlamento, porque no podemos gastar más de lo que el Parlamento nos autoriza, incrementado y aproximado al crédito porque es el único ministerio que por una razón contable tiene un crédito. Yo siempre digo que el crédito es la ilusión y el tope es la cruda realidad. Lo que hicimos fue ir forzando la ejecución de las inversiones, que fue en un 100 % –no lo de los gastos de funcionamiento que representó un 94 %; allí ahorramos–, para tener más obras, lo que se complementa con la Corporación Vial del Uruguay. Todo eso conformó un paquete que en el quinquenio representó USD 1200 millones: la inversión más grande en la historia del Uruguay en materia de rutas.

¿Alcanza eso? No; eso es verdad. Se precisaban USD 2400 millones, que el Parlamento no aprobó y con los PPP se iba a aproximar. Siempre he sido crítico con los PPP y mucho más después del resultado del Parlamento, que aprobó una ley que representa la actitud que tenemos todos frente al administrador: de cautela y de poner trabas para que no haya ningún desvío. ¿A quién embroma eso? A los que actúan bien, porque los que se desvían lo hacen en cualquier régimen. Y tenemos tantas trabas, tantos agentes intervinientes que el primer PPP salió casi al final del período. Eso es así. Imagínense que no fue porque no quisiéramos ejecutarlo, pues ¿a quién no le gusta andar cortando cinta a las cosas que hace?

Ahora bien, una cosa no quita la otra. Lo cierto es que actualmente se precisan USD 3600 millones para asumir los incrementos de los tránsitos –producto de la revolución

productiva–, el aumento de la producción y las locaciones, así como también las ayudas que necesitan los Gobiernos departamentales para atender los cincuenta mil kilómetros de caminería que, en su noventa por ciento, son de balastro. Y si no tenemos un fondo nacional y departamental que contemple esa realidad, no hay solución.

Termino esta interrupción –que agradezco a la señora Senadora– con lo siguiente. En las situaciones difíciles siempre nos manejamos –por supuesto que dentro de la crítica– con el cuidado de que el exceso por obtener el triunfo político no terminara perjudicando más la vida de los uruguayos. Y siempre teníamos un límite: el de la profecía autocumplida. No se puede señalar ya una catástrofe económica a partir de un trimestre, cuando si se compara ese período con el mismo del año anterior, tenemos una diferencia de 0,1.

Entiendo que se ponga pasión en las cosas, pero hemos tomado todas las precauciones necesarias para que no se termine perjudicando a los ciudadanos. ¡Cuidado con exacerbar! No hay nada más cobarde que el capital y los agentes económicos, porque cuando sienten que el sistema político empieza a asustar, terminan retirándose. Esto ya lo vivió el país –no con mi gobierno, sino con otros gobiernos–, y nosotros nunca contribuimos en ese sentido. No hubo una sola actitud de nuestra parte que haya hecho que estas cosas ocurrieran.

Gracias, señor Presidente y señora Senadora.

SEÑOR PRESIDENTE.- Puede continuar la señora Senadora Moreira.

SEÑORA MOREIRA.- Más allá de que esta rendición de cuentas se apruebe solamente con nuestros votos y no con los de toda esta Cámara, el Partido Nacional, el Partido Colorado y el Partido Independiente –sobre todo aquí, en el período pasado, el Partido Nacional y el Partido Colorado– eran corresponsables del déficit fiscal y corresponsables del gasto del Estado, por tres conjuntos de razones.

En primer lugar –aclaro al señor Presidente que me están toreando desde otra bancada–, porque en el período anterior se hicieron compromisos multipartidarios sobre varias áreas. Por ejemplo, recuerdo el compromiso educativo, porque fue algo que discutimos durante mucho tiempo. Después los demás partidos se retiraron de este compromiso, pero allí se habían fijado algunas metas, compartidas por todos, de escuelas de tiempo completo, de escuelas de tiempo extendido, reducción del número de alumnos por escuela, etcétera. Eso, obviamente, implica más maestros y profesores. Así que si hay un aumento del vínculo con el Estado debido al aumento de maestros y profesores, digamos que los acuerdos multipartidarios deben corresponsabilizarse de ello.

No vi que la oposición se preocupara por los 592 ingresos en el Ministerio de Defensa Nacional, que aparecen entre los 9000. En lo personal sí estoy preocupada por este tema y me encargaré de hacer las averiguaciones del caso, porque figuran ingresos en ese ministerio. En cuanto al aumento en la salud y en la educación, ahí sí me funciona la confianza como economizador institucional y, en general, me parece que está bien.

Por otro lado, el Partido Colorado y el Partido Nacional son cogobernantes –lo admitan o no– en las empresas públicas, en los organismos de contralor y en los entes y organismos del Estado; en condición minoritaria, es verdad, pero allí están. Y también –porque de esto nos olvidamos– gobiernan una buena parte de este país, y no me refiero solamente a los Gobiernos departamentales, sino también a los municipios, donde hay concejales, alcaldes, etcétera. Todo eso forma parte de los recursos, gastos y políticas de Estado. Nadie pide que compartan y voten la rendición de cuentas, pero el sistema de partidos funciona como un todo, más allá de que hay uno que, como tiene la mayoría, tiene la responsabilidad de gobernar.

Sobre los resultados, se argumenta que pusimos plata y no obtuvimos los efectos que queríamos. Quisiera conocer la maquinita que me calcula los resultados asociados con la plata; es decir: pongo tanta plata y salen tantos niños aprendiendo inglés en cuarto año de liceo. No tengo esa maquinita, porque entre la plata que pongo y los resultados que obtengo existe una caja negra, que son todos los mecanismos de desigualdad de la sociedad y sus problemas, la gente, etcétera, que hace que lo que pongo por un lado no salga como un chorizo por el otro. No funciona así.

Ahora bien, el porcentaje de pobreza es el menor de los últimos cincuenta años del país. En el 2014 fue de 9,7%, y la indigencia, del 0,3%. Ese es un gran dato y tiene que ver con la política llevada adelante con el gasto público social y también con los consejos de salarios, que permiten que los trabajadores luchen por sus derechos, protesten, hagan movilizaciones, paros y huelgas; y dar instrumentos políticos a los trabajadores redunda luego en un beneficio material, que es el aumento de sus salarios, que es lo que explica a su vez la reducción de la pobreza, porque cuando hablamos de ella, no nos referimos solo a los indigentes sino también a los trabajadores pobres.

Se ha manejado por allí un índice de inclusión social, de la revista *Americas Quarterly* –que no sé qué veracidad tendrá–, que luego de juntar 22 variables, ubica primero a Uruguay entre una gran cantidad de países. Podría ser otro indicador de resultados.

Advierto que se ha encendido la luz indicadora del tiempo de que dispongo.

14) RÉGIMEN DE TRABAJO

SEÑOR PRESIDENTE.- Disculpe, señora Senadora, pero la Mesa debe ordenar algunos aspectos de la sesión.

En primer lugar, se debe votar una moción llegada a la Mesa, del señor Senador Michelini, para que se prorrogue la hora de finalización de la sesión. En segundo término, también por moción del señor Senador Michelini, se debe votar la prórroga del tiempo de que dispone la señora Senadora Moreira para hacer uso de la palabra. De otra manera, si solo se extiende el tiempo de la señora Senadora, corremos el riesgo de que finalice la sesión.

Luego de que culmine la intervención de la señora Senadora Moreira, se habilitará la consideración de los otros temas a tratar en el día de hoy.

SEÑOR MICHELINI.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR MICHELINI.- Señor Presidente: quiero aclarar que la solicitud de prórroga de la hora de finalización de esta sesión es para terminar con la consideración de este punto, proponer la realización de dos homenajes y considerar un planteo del señor Senador Mieres. Además, proponemos que el proyecto de ley sobre normas relacionadas con el ordenamiento territorial y desarrollo sostenible del espacio costero del océano Atlántico y del Río de la Plata quede para la sesión del 6 de octubre.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar la moción formulada por el señor Senador.

(Se vota).

–27 en 27. **Afirmativa**. UNANIMIDAD.

Ahora pasamos a votar la moción para que se prorrogue el tiempo de que dispone la señora Senadora Moreira para hacer uso de la palabra.

(Se vota).

–25 en 27. **Afirmativa**.

15) RENDICIÓN DE CUENTAS Y BALANCE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL EJERCICIO 2014

SEÑOR PRESIDENTE.- Puede continuar la señora Senadora Moreira.

SEÑORA MOREIRA.- Gracias, señor Presidente.

Como decía, tengo en mi poder los datos del índice de inclusión social elaborado anualmente sobre la base de 22 indicadores por la revista *Americas Quarterly* que, insisto, no sé bien cómo se compone. Allí aparece primero Uruguay, con 80 puntos, después está Estados Unidos con 73 puntos, Argentina con 71, etcétera. Pero si no nos alcanzaran estos índices tan sofisticados y de difícil comprensión, tendríamos que mirar la tasa de desempleo, que también es la más baja de las últimas décadas; o los niveles de inversión de ese país del que Methol Ferré decía: «El Uruguay como problema», un Uruguay eternamente preocupado por su viabilidad nacional. Hoy ese país tiene unos índices de inversión espectaculares. Una parte refiere a la inversión externa directa del Uruguay, que hablan de su viabilidad como país.

También hay que tener en cuenta el aumento del salario real y de las jubilaciones, pero pensemos en otras cosas, como la mortalidad infantil y la materna. Se me señalaba que la mortalidad infantil, en estos últimos diez años, en Bella Unión pasó de treinta –que es muchísimo– a seis. Creo que la mortalidad infantil del país ronda en nueve y algo cada cien mil, o sea que es un poco más baja.

Entonces, esos son los grandes resultados. Ahora bien, son buenos resultados, pero no son tan buenos, porque uno puede decir que el producto interno bruto más que se duplicó, pero yo no diría que el ingreso de los hogares más que se duplicó. No; y eso se llama capitalismo. Sí, se llama capitalismo y ocurre cuando el producto interno bruto se duplica, pero el ingreso de los hogares no evoluciona de la misma manera. ¿Por qué? Porque está esa partecita de arriba, ese 5 % que pasó de ganar el 12 % al 14 % de los ingresos totales.

Me gustaría que pudiéramos tener un gran pacto redistributivo para que el Uruguay fuera más igual, para que ese porcentaje chiquitito de arriba pudiera responder a las demandas sociales con un poco más de solidaridad. Pero, si pego el grito por aumentar la contribución inmobiliaria rural, quiere decir que el margen para una presión impositiva más progresiva no está dado como respuesta a este déficit de resultado del que se habla.

Quiero terminar mi exposición con una reflexión sobre los datos del Instituto…

SEÑORA TOPOLANSKY.- ¿Me permite una interrupción, señora Senadora?

SEÑORA MOREIRA.- Con mucho gusto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Puede interrumpir la señora Senadora Topolansky.

SEÑORA TOPOLANSKY.- Señor Presidente: a lo largo de la discusión que estamos dando se habló del Fondes, tema sobre el que quisiera hacer alguna precisión.

En primer lugar, quiero decir que el Fondes fue posible porque el Banco República empezó a dar ganancia. Si no hubiera habido una administración que encauzara al Banco República para que comenzara a dar ganancia después de un período crítico, el Fondes no habría sido posible porque estaba basado en el 30 % de las ganancias de ese banco. Me parece que este no es un dato menor.

En segundo término, debo señalar que ese sector que atiende el Fondes, que tiene que ver con emprendimientos colectivos, que hacen a muchas familias autogestionarias o cooperativas, no tenía líneas de crédito en el país. A cualquier cooperativa le es muy difícil presentarse en un banco a pedir un crédito porque le piden hasta el pedigrí de la abuelita, y no lo tiene.

Por lo tanto, era necesario buscar un instrumento que se adaptara a ese tipo de emprendimientos.

Para los emprendimientos unipersonales el banco dispone de lo que se llama República Microfinanzas, que ya cuenta con casi cuatrocientos emprendimientos y funciona muy bien, pero atiende a otra franja.

Ante ese vacío, en ese momento se optó por sancionar una ley que establecía que el 30 % de las ganancias del Banco República pasaban a ese fondo, sabiendo que después se debería aprobar otra norma –que existió y ya pasó por el Parlamento– que regulara muchos más detalles.

Quiero decir, además, que cada uno de esos emprendimientos atiende a una cantidad enorme de personas y no es verdad que hayan fracasado en patota. ¡No es verdad! Algunos de ellos fueron muy exitosos y otros están devolviendo su crédito en un mundo en competencia y en el que no es sencillo revolverse. No se le puede pedir a un empleado u operario de una empresa que fracasó o de una nueva empresa que se quiere crear, que tenga todas las habilidades que se exigen, entre ellas, aprender sobre gestión de recursos, etcétera. Sin embargo, esa gente ha hecho un enorme esfuerzo y, en muchos casos, ha logrado tener éxito.

Aquí se ha hablado de Envidrio, que nació a partir de Cristalerías del Uruguay, una empresa que no quebró, sino que sus dueños la cerraron porque pasaron a otro negocio, quedando ciento veinte familias colgadas del pincel. Recuérdese que en ese momento el Presidente era Jorge Batlle. ¿Y qué solución se les podía dar? La solución era: «consigan otro empresario». ¡Era una tarea difícil para aquellos operarios salir a conseguir otro empresario! Así fue como nació la idea de autogestión que surgió mucho antes de que existiera el Fondes, y actualmente la empresa Envidrio está construyendo su segunda planta. Lo mismo podemos decir –antes de que se termine el tiempo de que dispongo– de Urutransfor, Profuncoop y Uruven, entre otras. Seguramente, exista alguna empresa que todavía esté en el período de gracia, como Alas-U, que también aquí fue mencionada. Eso es verdad y para algo existen los períodos de gracia; no nos adelantemos a los hechos.

Quería dejar estas constancias porque he notado que se habla con mucha facilidad de estos temas, pero allí está la suerte de un montón de gente. En el caso de los muchachos que llevan adelante el emprendimiento de Paysandú, la garantía para el Banco República es la propiedad de todas esas instalaciones. De manera que también hay garantías.

(Suena el timbre indicador de tiempo).

–Es probable que los emprendimientos no gusten porque son colectivos o porque son protagonizados por obreros. Capaz que no gustan por alguna de esas razones, lo cual es perfectamente válido porque todos tenemos nuestra ideología y nuestro pensamiento político. Ahora bien, que no se diga que es por otras razones que no son ciertas.

Quería dejar sentado este aspecto, que hace también al tema de la rendición de cuentas, y aclaro que no me fui por las ramas, habida cuenta de que llegó un informe específico sobre el punto.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Puede continuar la señora Senadora Moreira.

SEÑORA MOREIRA.- Gracias, señor Presidente.

SEÑOR GARCÍA.- ¿Me permite una interrupción, señora Senadora?

SEÑORA MOREIRA.- Con mucho gusto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Puede interrumpir el señor Senador.

SEÑOR GARCÍA.- Señor Presidente: brevemente, quiero hacer dos pequeñas anotaciones sobre dos conceptos que vertió la señora Senadora Moreira.

El primero de ellos apunta al principio de su intervención, cuando se refirió a la situación que se vive en Brasil. Sinceramente, creo que es ver muy parcializado el tema suponer que hay un conjunto de especuladores que están tramando un golpe de Estado. El problema de Brasil es que fue un monumento a la corrupción institucionalizada…

SEÑOR BORDABERRY.- ¡Apoyado!

SEÑOR GARCÍA.- …y que del Gobierno no metieron la mano en la lata sino que se llevaron hasta el fondo de la lata. Me refiero al *avallato,* al *mensalão*. No me parece acertado pensar que esto es producto de algunos perdidos especuladores que están operando.

En lo personal, no tengo oportunidad de hablar con la Presidenta Dilma Rousseff, a diferencia de la señora Senadora Moreira que tiene más contacto, pero habría que avisarle que cayeron no sé cuántos ministros, que ayer la Policía Federal pidió una investigación sobre el ex-Presidente Lula. ¡Es la corrupción institucionalizada! ¡Es un problema ético de corrupción que llevó a Brasil a estar donde está!

Creo que plantear otra cosa ya no es analizar mal, es no leer ni los diarios.

Por otra parte, quería referirme a las transferencias a los Gobiernos departamentales. Esto no es una concesión. Tampoco se trata de que el gobierno del Frente Amplio haga logosofía y haya montado una catedral de la caridad. ¡Es un principio de justicia! ¿De dónde salen los recursos? ¿Creen que en el interior del país no se pagan impuestos? Aparte, es algo que está antes que ellos: es un mandato constitucional. Está previsto en la Constitución de la República que deben fijarse las partidas. O sea que no son una concesión de caridad; es la devolución que corresponde –en buena medida, mucho menos de lo que corresponde– al lugar en el que se generan los recursos, que se recolectan acá, pero se generan en el interior.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Puede continuar la señora Senadora Moreira.

SEÑORA MOREIRA.- Señor Presidente: creo que el señor Senador García, queriéndolo o no, insulta mi inteligencia.

Quiero aclarar –él no tiene por qué saberlo– que, justamente, viví y estudié en Brasil, hice mi tesis de doctorado sobre Brasil y leo las noticias de ese país todos los días. No digo que debería darlo por sentado, pero las normas de respeto mínimo y elemental de esta casa indican que cuando dialogamos o queremos dialogar con otros presuponemos que hay dos logos, es decir, dos razones funcionando. Así que presuponer que el logo del otro o la razón del otro es una razón desinformada, no es un buen proceder.

En todo caso, quiero recordar al señor Senador García algo que quizás él no recuerde. Antes de que el Presidente Lula ganara la primera elección, la de 2002, hubo dos claros episodios que mostraron la fuerza de la especulación financiera sobre Brasil. El primero era que cada vez que se publicaba una encuesta que indicaba que Lula se acercaba a la victoria, el dólar se disparaba. Como los brasileños tienen ese *jeitinho* para llamarle a las cosas de una manera caricaturesca, le llamaron «el lulómetro» al hecho de que el dólar se disparara cada vez que Lula se acercaba a la victoria. Cuando Lula ganó la primera elección, la inmensa mayoría de los periodistas que hoy hacen una despiadada e incontrolable oposición a Dilma Rousseff, en aquel momento también se la hicieron a Lula, que en el primer período de gobierno –ni siquiera en el segundo– estuvo al borde del *impeachment*. Las denuncias por corrupción estuvieron desde el principio con la operación de Veja, de Istoé, y de la propia O Globo, que a su vez había sido rescatada financieramente por el gobierno del PT.

Recuerdo muy vivamente lo de «el lulómetro» y la pregunta que los periodistas le formularan a Lula con respecto a cómo creía que reaccionarían los mercados frente a su victoria. La afirmación tenía por base la invectiva de George Soros, inversor de Plataforma Democrática de la fundación de Fernando Henrique Cardoso y de la campaña de Henrique Cardoso. Soros dijo: «Vamos a entendernos. Acá, en Brasil, no votan los brasileños. Es como en Roma, donde votaban los romanos, no votaban los pueblos de la colonia. Lo que le sirve a Brasil es que gane Serra». Las elecciones no las van a definir un puñado de brasileños hambrientos –esto lo agrego yo, Soros nunca se refirió a «un puñado de brasileños hambrientos», pero le faltó hacerlo–. Por supuesto que Fernando Henrique Cardoso reaccionó y dijo: «Los brasileños elegimos a quienes nos gobiernan y nadie más. No somos una colonia de Roma».

Entre «el lulómetro» y George Soros, los mercados estaban preocupados. Y los periodistas le preguntaron a Lula: «¿Cómo va a tranquilizar a los mercados?». Y él dijo una frase que he recordado incansablemente: «Los mercados van a tener que entender que todos los brasileños tienen derecho a comer tres veces por día».

No se pueden comparar los más de 50 millones de votos que recibió la Presidenta Dilma Rousseff –este no es el tema de esta Cámara–, con encuestas de opinión que deben alcanzar los 1500 entrevistados. Para hacerse una idea, en Uruguay se entrevista a 900 personas. ¡Hay que enfrentar 50 millones de votos con 1500 encuestados! ¡Hay que enfrentar 50 millones de votos con 500 Diputados del Congreso brasileño! Eso es un atentado a la democracia.

Desconocer que sobre Brasil se ciernen especulaciones financieras de todo tipo y color –no quiero insultar la inteligencia del señor Senador García– es, quizá, no mirar con suficiente atención, con suficiente amabilidad y con suficiente cariño latinoamericano lo que está pasando en ese país, y doy por cerrado este capítulo.

Quiero terminar diciendo que todos estamos preocupados por los datos que publicó el Instituto Nacional de Estadística –y que mencionara el señor Senador Cardoso– porque no muestran buenas cosas sobre la infancia. Todavía tenemos una mitad de nuestra infancia que es pobre. Creo que cuando nos ensañamos con la educación, hay que recordar que la educación –en especial la pública– está dando cuenta de todos los déficits, no solo los nutricionales, sino los educativos, los de cuidado, etcétera, que sufren estos niños que están naciendo en hogares pobres. Como esta es la antesala del presupuesto –tal como alguien dijo–, quisiera llamar la atención sobre el tema de la infancia pobre porque habla de las mujeres. El 40 %

de los hogares pobres con niños menores de 12 años está en manos de mujeres solas; esto, en el quintil más alto es un 15 %. Quiere decir que la probabilidad de ser una madre sola con uno, dos o tres hijos aumenta sideralmente en los hogares más pobres. El Frente Amplio ha hecho cosas –¡cómo no!–, muchas cosas. Una de ellas –que no parece estar directamente relacionada con esto– es la despenalización del aborto, porque las mujeres más pobres dicen que tienen más hijos de los que quisieran y las de clase media dicen que tienen menos hijos de los que quisieran. Entonces, para compensar esa diferencia, se despenalizó el aborto, es decir que el control de la salud reproductiva corre por cuenta de las mujeres; ellas, y nadie más que ellas, son quienes deben decidir el número de hijos que tienen. Por otro lado, se generaron incentivos, como las licencias por maternidad y paternidad, para que a las mujeres de clase media que estudian y que se incorporan tempranamente al mercado educativo y de trabajo, no se les haga tan oneroso tener un hijo.

Pero, como decía, la lectura de los datos del INE es muy clara: cada hijo que se tiene empobrece más. Y las mujeres de clase media, obviamente, hacen esta rápida lectura: cada hijo más que tienen les aumenta la probabilidad de ser pobres. Esta es una manera de mirar las estadísticas. Por supuesto que si miro los hogares en donde viven niños menores de 12 años, en el 40 % de esos hogares las jefas de hogar tienen nada más que educación primaria completa; el 30 % tiene educación secundaria completa; y los niños que nacen en hogares con un jefe de hogar que tenga educación terciaria –aunque sea incompleta– representan menos del 10 % de los casos.

Entonces, ¡ojo cuando analizamos resultados! Acá está la caja negra de la plata que entra para la educación y de lo que sale. Acá hay una parte de esa caja negra que explica la diferencia entre *inputs* y *outputs*.

Quiero recordar que en este presupuesto hemos incluido el Sistema Nacional Integrado de Cuidados, que tiene que ver exactamente con el tema al que hacía referencia. Y, por favor, cuando hablamos de enseñanza primaria y de sus maestros, recordemos que estamos hablando de las mujeres.

Así que voy a pedirle a todos los que están preocupados por esta cuestión de que ponemos plata y no obtenemos resultados, que sean especialmente atentos y amables con las políticas que vendrían a remediar parte de estos problemas.

SEÑOR CARÁMBULA.- ¿Me permite una interrupción, señora Senadora?

SEÑORA MOREIRA.- Con mucho gusto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Puede interrumpir el señor Senador Carámbula.

SEÑOR CARÁMBULA.- Señor Presidente: venimos escuchando con enorme atención la tan profunda, conceptual y rigurosa exposición de la señora Senadora Moreira.

En primer lugar, quiero señalar que en reiteradas oportunidades se ha hablado aquí de los Gobiernos departamentales. En ese sentido, sentimos la obligación de subrayar –porque por diez años fuimos parte de ellos– que, sin duda, lo más significativo fue el incremento, que ahora se duplica de $ 6000 millones a $ 13.000 millones –prácticamente constantes–, recibido entre el 2005 y el 2014. Eso lo establece la Constitución en sus artículos 214 y 298.

En su primer informe, la señora Senadora Payssé hizo referencia a las partidas que llegaron rigurosamente en tiempo y forma, y todos los intendentes pudimos prever cuándo llegaban las partidas, que eran fundamentales para el desarrollo de los planes departamentales.

En segundo lugar, he leído por ahí que las partidas tuvieron un sesgo. Jamás hubo un sesgo; todas las partidas fueron acordadas por consenso unánime del Congreso de Intendentes, respetando lo que establece la Constitución. En la ley presupuestal las partidas están asignadas y acordadas por unanimidad del Congreso de Intendentes y cada intendencia sabe lo que le corresponde sin ningún sesgo. No hubo sesgo ni en la distribución ni a la hora de distribuir las partidas, que llegaron en tiempo y forma.

Más allá de lo que establece la Constitución, en este período –seríamos injustos si no lo subrayáramos porque lo vivimos–, además de la duplicación del artículo 214 y del Fondo de Desarrollo del Interior, en el presupuesto se instrumentó la caminería forestal y se fortaleció el programa que llevan adelante en forma conjunta el Ministerio de Transporte y Obras Públicas y las intendencias. A partir del 2011 se asignaron $ 150 millones anuales y se instaló el Fondo de Incentivos para la Gestión de los Municipios. La ley de descentralización –sin duda, una de las más profundas leyes democráticas que se aplicaron a partir de los años 2009 y 2010– implicaba una partida anual de $ 50 millones entre 2011 y 2014, que en 2014 alcanzó los $ 67 millones.

Un tema fundamental, que hace a la seguridad de nuestra ciudadanía y que tanto nos preocupa, es el del alumbrado. El alumbrado público era responsabilidad del Gobierno nacional, pero en tiempos de dictadura se transfirió a los Gobiernos departamentales. El primer gobierno del doctor Tabaré Vázquez subsidió en un 30 % el alumbrado público y, en el segundo período, durante la presidencia de José Mujica, se elevó al 60 % el subsidio del Gobierno nacional a los Gobiernos departamentales en la misma ley que creó la patente única. Este es un aporte sustantivo, que no estaba en la Constitución de la República; fue una decisión del Gobierno nacional acorde a un tema fundamental, como la seguridad y la calidad de vida, sobre todo en los barrios y villas más pobres. De este modo, todas las intendencias

pudieron elaborar un plan de alumbrado sustantivamente incrementado a lo largo de los últimos diez años.

Cabe resaltar, también, el logro que ha significado la instrumentación del Sistema Único de Cobro de Ingresos Vehiculares después de cincuenta años de guerra de patentes. El Sucive es una herramienta de ordenamiento y rigurosidad; era imposible pensar en un Uruguay de 500 kilómetros con guerra de patentes entre cada uno de los departamentos. Aquí hubo una decisión política y un aporte destacable del Gobierno nacional en su implementación que, progresivamente –en la medida en que el propio mercado se ha ido regulando–, ha permitido que el aporte sea menor. Hoy es una herramienta formidable de ordenamiento e incluso de respaldo a los proyectos de infraestructura elaborados por los Gobiernos departamentales en la medida en que tienen certezas en cuanto a los ingresos, porque el Sucive es uno de los ingresos genuinos con que cuentan.

¿Cuánto implica el impuesto al patrimonio del sector agropecuario para los Gobiernos departamentales en el desarrollo de la infraestructura? Recordemos la partida extraordinaria que se concedió en cada uno de los eventos climáticos que provocaron enormes destrozos en los distintos departamentos. Este ingreso significó un apoyo importantísimo en cada una de esas circunstancias.

Por ende, cuando se habla de los Gobiernos departamentales, se está haciendo referencia a una sinergia extraordinaria entre estos y el Gobierno nacional a lo largo de estos últimos diez años –y fundamentalmente en esta última etapa– que de ninguna manera podemos dejar de reconocer y valorar.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Puede continuar la señora Senadora Moreira.

SEÑORA MOREIRA.- Voy a terminar diciendo que hoy evaluamos dinero y resultados. Insisto en que no se pone dinero en un lado y se obtienen resultados en otro. El dinero y los recursos son necesarios, pero no son suficientes.

En relación con los recursos que se vierten al Ministerio del Interior, alguien preguntaba cómo evaluamos los resultados. Pues bien, no se evalúan por la cantidad de delitos, sino por el llamado índice de efectividad policial –que mide la cantidad de personas apresadas por delitos cometidos–, que por cierto aumentó mucho durante este tiempo. Por supuesto, la cantidad de delitos puede seguir creciendo y eso aumenta la inseguridad, aunque se incremente la efectividad policial. Además, la violencia y la inseguridad no se resuelven solo con la policía ni le podemos dar a esta la tarea de controlar la convivencia social. ¡Ni yo lo haría siendo de izquierda! En realidad, tal como el título de la vieja película, la violencia está en nosotros, pero una parte muy grande de esa violencia la dirigimos contra nosotros mismos –el índice de suicidios duplica el de los homicidios–, y otra parte contra el prójimo, no contra un desconocido, sino dentro de la casa.

Simplemente quiero resaltar que si los recursos asignados no generaron los impactos esperados –me parece que ha sido la discusión de este día–, parte de la respuesta puede ser que hubo una mala asignación del gasto; puede ser que hayamos querido hacer cosas y no pudimos; puede ser eso. Y está muy bien que lo evaluemos en conjunto, porque todos estamos con las manos en la masa en este aspecto.

¿Somos malos administradores y malos gobernantes? Creo que como administradores hemos sido mejores que otros, sin duda; hemos hecho algunas cosas muy bien, otras más o menos, y otras dejan regusto a poco. Pero los grandes indicadores, para empezar, uno de los que más me importa, que es el índice de Gini –que mide la desigualdad de los ingresos de las personas–, ha evolucionado fantásticamente bien en este tiempo, pasando de 0,44 % a 0,39 %. Por cierto, es difícil modificar cada punto del índice de Gini, pues es un valor que mide muy bien el esfuerzo tributario y el gasto público que se ha hecho. Entonces, respecto a si somos malos gobernantes, voy a terminar con una expresión de Aristóteles, para irnos al principio de los tiempos. ¿Quién es el mejor juez de una casa: el arquitecto o quienes viven en ella? Y decía que el mejor juez es quien vive en ella. Los jueces de los gobernantes no somos nosotros, arquitectos; es la gente que nos tiene que soportar. Como se ha dicho, nos han dado el voto alguna vez porque somos buenos, o porque somos mejores que otros, pero lo hemos obtenido en buena ley.

Muchas gracias.

SEÑOR BORDABERRY.- Pido la palabra para contestar una alusión.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR BORDABERRY.- En reiteradas ocasiones se ha aludido a la oposición y, en particular, al Partido Colorado.

En primer lugar, se nos ha indicado cómo tenemos que hablar de las empresas públicas desde la oposición. Se nos ha dado una clase en ese sentido. Quienes en 2002 llevaron a cabo una comisión investigadora sobre Ancap que quedó en nada; quienes después de que esa comisión determinara que no había irregularidades fueron a la justicia penal, donde también se dictaminó que no había pasado nada, pero hoy vuelven a insistir con eso, ahora nos dicen cómo tenemos que hablar de las empresas públicas. Quizás no quieren que hablemos de las cosas que están haciendo mal. Cuando hablamos de ellas es para ayudarlos

en su gestión, y no me voy a meter en el tema de Ancap por un motivo obvio.

Después se nos dio una clase de cómo tenemos que hablar de economía. El Frente Amplio, los campeones de cuanto peor, mejor –porque cuando estaba en la oposición eran los campeones–, nos dice cómo tenemos que hablar de la economía. Los que pidieron el *default* en la mitad de la peor crisis de la historia económica del Uruguay hoy nos dicen cómo tenemos que hablar de la economía. Pero es un caradurismo, señor Presidente, que pocas veces se ha visto.

También se nos dice que somos corresponsables del déficit porque integramos los organismos del Estado o porque firmamos acuerdos multipartidarios en educación, energía, medioambiente y seguridad, que no se cumplieron como estaba previsto. No. Nosotros no ocupamos los cargos en los organismos, entre otros, por este motivo.

Por último, se habla de la pobreza como si no estuviéramos de acuerdo en que disminuya. Pero díganme: ¿qué habría pasado si el Frente Amplio estuviera en la oposición y unos perros se comieran –como sucedió hace poco tiempo en la Colonia Etchepare– a un ser humano, a un uruguayo hermano nuestro? ¡Vaya si desde la oposición somos honestos y los entendemos! ¡Los perros se comieron a un uruguayo en el Uruguay de hoy, ese que termina con la pobreza! ¡No tienen vergüenza!

¿Y quieren hablar de más resultados? Vean lo que está pasando con la seguridad: todos los días matan a la gente, a los más pobres, a los comerciantes que están en los lugares más complicados. Si quieren hablar de resultados, hablen de eso también. Si quieren podemos hablar de la educación, donde se han obtenido los peores resultados en la historia del Uruguay con el presupuesto más grande.

Nosotros estábamos llevando adelante un debate educado, sensato, por lo alto, pero parece que nos vienen a plantear un debate en el cual no podemos hablar de lo que no les conviene –que son las empresas públicas, de los resultados, etcétera– y nos quieren presentar como los causantes de la pobreza en el Uruguay mientras ustedes son los campeones que lo solucionaron. ¡No señores!

Si quieren, sigamos debatiendo por lo alto, si no, como dijo aquel jugador de fútbol antes de empezar un partido: ¿vamos a jugar como caballeros o como lo que somos? Nosotros no tenemos ningún problema en jugar de cualquiera de las dos formas.

Muchas gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar en general el proyecto de ley.

(Se vota).

–16 en 25. **Afirmativa**.

En discusión particular.

Léase el artículo único.

(Se lee).

SEÑOR SECRETARIO (José Pedro Montero).- «Artículo Único.- Apruébase la Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal correspondiente al ejercicio 2014, con un resultado deficitario de:

A) $ 31.488:672.000 (treinta y un mil cuatrocientos ochenta y ocho millones seiscientos setenta y dos mil pesos uruguayos) correspondientes a la ejecución presupuestaria.

B) $ 6.301:970.000 (seis mil trescientos un millones novecientos setenta mil pesos uruguayos) por concepto de operaciones extrapresupuestarias, derivadas de la aplicación de normas legales.

Los importes referidos precedentemente surgen de los estados demostrativos y auxiliares que acompañan a la presente ley como Anexo y forman parte de la misma».

SEÑOR PRESIDENTE.- En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota).

–16 en 25. **Afirmativa**.

Queda sancionado el proyecto de ley, que se comunicará al Poder Ejecutivo.

(No se publica el texto del proyecto de ley sancionado por ser igual al considerado).

16) SITUACIÓN POLÍTICA DE VENEZUELA

SEÑOR MIERES.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR MIERES.- Señor Presidente: formulamos moción para que se trate de manera urgente una propuesta de declaración que hemos presentado con la firma de varios señores Senadores de este Cuerpo a efectos de expresar con total firmeza nuestro rechazo a la situación política de Venezuela. En ese país, donde el principio de separación de poderes se ha venido violando desde hace ya mucho

tiempo, la justicia, absolutamente dependiente del Gobierno, condenó a uno de los principales dirigentes de la oposición a trece años y nueve meses de cárcel. Dicho sea de paso, será recluido en una cárcel militar –todo un símbolo–, como único preso en un edificio de cuatro pisos, a dos kilómetros de la capital, totalmente aislado y sin tener en cuenta en absoluto las reglas del debido proceso.

Por esta razón, y hasta por un deber de reciprocidad de nuestro país –que en su momento contó con la solidaridad del gobierno democrático venezolano de la época, el que incluso llegó a romper relaciones diplomáticas con la dictadura militar uruguaya–, sería deber de este Cuerpo votar una declaración de solidaridad, en tiempos particularmente complejos y delicados para ese país. Todos los días surgen novedades en cuanto a que se está afectando la posibilidad de que las personas que opinan de manera diversa en Venezuela puedan expresarse. A esta altura hay una situación de quiebre absoluto de las reglas de juego democráticas y estamos entrando en una dictadura.

Por lo tanto, nuestro país y este Senado no pueden permanecer ajenos, callados y sin pronunciarse al respecto. En consecuencia, estamos pidiendo que se declare la urgente consideración de la moción que hemos presentado, y que vamos a pedir que se lea.

SEÑOR PRESIDENTE.- En primer lugar, se va a votar si se declara urgente la moción presentada.

(Se vota).

–11 en 28. **Negativa**.

SEÑOR MICHELINI.- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR MICHELINI.- Señor Presidente: como coordinador de bancada del Frente Amplio en ausencia del señor Senador Agazzi, y sabiendo que cualquier ciudadano de este país se puede expresar libremente, al igual que los sectores y los partidos políticos –muchos lo hemos hecho–, debo decir que nuestro partido considera que, en esta oportunidad y en estas circunstancias, el Senado de la República no debe ocuparse de este tema en el día de hoy.

SEÑOR MIERES.- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR MIERES.- Señor Presidente: es difícil entender esta decisión de obstaculizar la expresión del Senado porque, paradójicamente, si se votara de acuerdo con lo que han dicho públicamente cada uno de los miembros de esta Cámara, habría mayoría para declarar la condena al Gobierno venezolano. De acuerdo con las declaraciones públicas que se han hecho, podría asegurar que en este Cuerpo hay una mayoría de Senadores que opinan que la decisión del gobierno de Maduro debe ser condenada y que debe ser reivindicado el derecho a la libertad y a la democracia en Venezuela. Lamentablemente –y esto es una paradoja–, igual se bloquea esta posibilidad y el Senado retacea el respaldo y la solidaridad al pueblo venezolano, que es el que está sufriendo y enfrentando la eventualidad de un quiebre definitivo del Estado de derecho. Pronto habrá elecciones parlamentarias en Venezuela y la pregunta que uno se hace a esta altura es si efectivamente se llevarán a cabo el 6 de diciembre y si estarán sujetas a las reglas de juego que corresponden a un Estado de derecho o serán violentadas, ya que varios de los principales dirigentes de la oposición venezolana están inhabilitados. Algunos de ellos, como Leopoldo López, están presos y otros, como Corina Machado, están inhabilitados. Lo mismo sucede con tantos otros que representan la opinión y la voluntad de muchos venezolanos.

Creemos que este Cuerpo debería haber aprobado este gesto de solidaridad con una situación que más temprano que tarde les va a pegar en la cara a todos los que hoy negaron su voto. El tiempo transcurrido va a demostrar ante qué situación política estamos, y cuando ello ocurra veremos las caras de los que hoy no levantaron la mano para permitir que el Senado se exprese con dignidad y lealtad a la democracia, como es el mandato histórico de este país.

Muchas gracias.

SEÑOR GARCÍA.- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR GARCÍA.- Señor Presidente: la democracia no es solo elecciones libres, sino que es el libre funcionamiento de los partidos políticos, una justicia libre e independiente; fuerzas armadas sujetas al poder civil y no atadas a un partido político, y medios de prensa libres que puedan decir sus verdades y opinar sin temor a las botas de los dictadores.

Hoy en Venezuela hay una dictadura. No hay que andar con mucha vuelta para graficar la situación que se vive allí. No hay elecciones libres porque hay dirigentes políticos presos; no hay democracia porque la justicia no es independiente y está sometida al Poder Ejecutivo; se encarcela, se persigue y se censuran medios de prensa. Y, como decía, las fuerzas armadas son un brazo armado de un partido político.

Reitero que, lamentablemente, Venezuela tiene una dictadura.

Pensamos que los países tienen que tener memoria y los dirigentes políticos de un país libre como el Uruguay, independientemente del partido político en el que militen, deberíamos tener una mínima solidaridad hacia un pueblo que no midió costos a la hora de solidarizarse con nuestro país cuando aquí los dictadores violaban las libertades y los derechos humanos. No hay ninguna consideración política o comercial que pueda hacernos mirar hacia el costado cuando en Venezuela se sufre, se violan los derechos humanos y se pisotea la libertad todos los días, entre otras cosas por aquello que nos enseñó Artigas de no vender el rico patrimonio de los orientales al bajo precio de la necesidad.

Ya no hablamos de un gesto mínimo de solidaridad –hoy se le niega al Senado la posibilidad de expresarse sobre lo que está sucediendo en Venezuela, haciendo caer al Uruguay y a los uruguayos en la ignominia de que el día de mañana se acuerden de nosotros como aquel país que miró para el costado cuando en aquel país se violaban los derechos humanos–, sino al menos de un acto de dignidad; nos parece que el Gobierno uruguayo tendría que llamar a nuestro embajador y pedirle explicaciones de lo que está pasando en un país donde se encarcela a la gente por pensar diferente y donde mueren niños en manifestaciones. ¡Como un gesto mínimo, tendrían que llamar a nuestro embajador en Venezuela! Sin embargo, nada de eso, señor Presidente; de rodillas frente a aquellos que, por una moneda, hacen callar cosas que no deberían callarse nunca.

Muchas gracias.

SEÑOR LARRAÑAGA.- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR LARRAÑAGA.- Señor Presidente: es una pena que este Senado de la República no discuta un tema de esta naturaleza.

Como nacionalistas, como republicanos, como demócratas, lo que sucede en Venezuela nos deja verdaderamente desolados por aquello que pensaba Gandhi y repetía Martin Luther King: «No me asusta la maldad de los malos, me aterroriza la indiferencia de los buenos». En Venezuela no hay libertad, vistan las cosas como se vistan.

SEÑOR HEBER.- ¡Muy bien!

SEÑOR LARRAÑAGA.- El silencio de nuestro Gobierno no le hace bien a sí mismo ni a la democracia uruguaya. ¡No se trata del principio de no intervención! ¡No tiene nada que ver! Estamos frente a un régimen que, más allá de la legitimidad de las urnas, tiene un parlamento con legisladores echados, presos políticos, interferencia en el Poder Judicial y falta de libertad de prensa. ¡La denuncia de los atropellos no tiene nada que ver con ese principio! ¡Lo indica la *Declaración relativa a los principios de derecho internacional referentes a las relaciones de amistad y a la cooperación entre los Estados*! ¡Claramente ningún Estado puede disponer de los derechos humanos y las libertades reconocidas y garantizadas por el orden jurídico internacional! ¡No son del Estado venezolano! ¡Esas libertades son de cada ciudadano!

Entonces, me parece que los pronunciamientos que hoy se están dando en el mundo de organizaciones internacionales, de expresidentes de distinta filiación política, están marcando la injusticia de todo lo que esto significa.

Con toda franqueza y sin aludir más que a la propia República de Venezuela, quiero decir que la «petrodiplomacia» venezolana es lo que ha evitado, a veces, el pronunciamiento de algunos organismos internacionales. ¡No es admisible que permanezcamos callados! ¡No es moralmente admisible la distinción entre gobiernos amigos y los que no lo son para no condenar sus abusos! Creo que estamos en un error.

Reconozco que estamos en un momento de relaciones comerciales complicadas con Venezuela, pero eso no nos puede llevar a no pelear por principios que hemos defendido siempre todos los que estamos en este recinto. ¡Hay dos pueblos que reclaman y merecen nuestro pronunciamiento –el pueblo de Venezuela y nuestro pueblo uruguayo– y que no admiten que se mengüe nuestra dignidad como nación, callando lo que no podemos callar!

Es cuanto quería manifestar a modo de fundamento de voto en estos cinco minutos, porque lamentablemente –lo digo con pena– también se rehúsa un debate que me parece que le haría bien al Parlamento. Ahora, si no debatimos simplemente por la circunstancia de que lo que se diga acá puede repercutir en los oídos de Maduro, no me parece el camino correcto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Aclaro al señor Senador que son tres minutos el tiempo de fundamento de voto.

SEÑOR AMORÍN.- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR AMORÍN.- Señor Presidente: desde la bancada del Partido Colorado obviamente queríamos abrir este tema a discusión.

Nos parece que lo menos que se merecen los demócratas venezolanos –algunos encarcelados, otros proscriptos, otros peleando callados desde sus casas para mantener una democracia que fue un ejemplo en Venezuela– era que opináramos acá, en el Senado, sobre este tema.

Venezuela fue un faro democrático en momentos complicados para América Latina. Hacia allá fueron muchas personas perseguidas en Uruguay y en otros países, y los venezolanos no miraron para otro lado. Esos gobiernos democráticos venezolanos no miraron para otro lado; defendieron a los perseguidos. Hoy en el Senado estamos mirando para otro lado. Nos estamos olvidando de las cosas que hemos defendido siempre los uruguayos. Todos los que estamos acá pensamos que hay que defender la democracia, todos pensamos que hay que defender las libertades, todos pensamos que eso pesa mucho más cuando se trata de nuestros hermanos latinoamericanos y, sin lugar a dudas, debería estar por encima de la opinión ideológica de los gobiernos.

Nosotros creemos en la democracia y en las libertades siempre. Creemos que cuando se atenta duramente contra la democracia, en una dictadura como la que se está asomando en Venezuela, todos debemos hacer sentir nuestra voz. Me parece que se lo merece el pueblo venezolano. Me parece que nos estamos olvidando de lo que somos. Me parece que si no hacemos una declaración clara, absolutamente clara en este sentido, estamos dejando de lado principios básicos que hemos defendido siempre. ¡Nos llenamos la boca hablando de democracia, de libertad y de derechos humanos, pero en una república hermana están violando esos principios y, ¿no podemos siquiera discutir el tema?! ¿No podemos entrar a hablar de este asunto? ¿No vale la pena dar unos minutos a los demócratas venezolanos, a los que están jugando su vida para defender la democracia en la república hermana? ¿No vale la pena discutir ese tema? ¿Es mejor mirar para otro lado?

Creo que el Senado se equivoca; se equivoca feo y se equivoca mal.

Muchas gracias.

17) RÉGIMEN DE TRABAJO

SEÑOR PRESIDENTE.- Dese cuenta de una moción llegada a la Mesa.

(Se da de la siguiente).

SEÑOR SECRETARIO (José Pedro Montero).- La moción solicita una sesión especial para homenajear la figura de Amílcar Vasconcellos.

SEÑOR MICHELINI.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR MICHELINI.- No pedí la palabra para fundamentar la moción porque es un tema que está acordado. El homenaje se haría alrededor del 20 de octubre, que es cuando ingresa el proyecto de ley de presupuesto. La idea no es alargar esta sesión de hoy –ya tendremos la forma de homenajear a Amílcar Vasconcellos–, sino simplemente votar la moción.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar la moción que está en la Mesa, a la que no hace falta dar lectura.

(Se vota).

–26 en 27. **Afirmativa**.

SEÑOR MICHELINI.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Senador.

SEÑOR MICHELINI.- También hay una moción, que no es necesario leer –por supuesto que después se adjuntará a la versión taquigráfica–, para realizar un homenaje a Pedro Figari.

La idea es hacer el homenaje el 6 de octubre, pero en esa fecha estaba previsto hacer lo propio por la conmemoración de los cien años de la Sociedad Uruguaya de Pediatría, que cambiaríamos para el 7 de octubre. De este modo, el orden del día del 6 de octubre tendría el homenaje a Pedro Figari y a continuación el proyecto relacionado con el ordenamiento territorial y desarrollo sostenible del espacio costero del océano Atlántico y del Río de la Plata. Es en la misma sesión.

Reitero que en la sesión del 7 de octubre se conmemorarían los cien años de la Sociedad Uruguaya de Pediatría y después seguiríamos con los otros puntos que correspondan.

Hago moción en ese sentido.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar la moción del señor Senador Michelini para hacer un homenaje a Pedro Figari el día 6 de octubre en la sesión ordinaria y postergar para el día 7 de octubre la conmemoración –dentro de la sesión ordinaria– de los cien años de la Sociedad de Pediatría del Uruguay.

(Se vota).

–26 en 27. **Afirmativa**.

(Texto de las mociones aprobadas).

Montevideo, 16 de setiembre de 2015.

Señor Presidente del Senado

Lic. Raúl Sendic

Presente

De mi mayor consideración:

Por la presente, formulo la siguiente moción:

Que la Cámara de Senadores considere el siguiente Proyecto de Resolución:

El 22 de setiembre de 2015, se cumplirán 100 años del nacimiento de una figura relevante y trascendental de la política uruguaya, el Dr. Amílcar Vasconcellos, quien falleciera a los 84 años de edad, un 22 de octubre de 1999.

Nació el 22 de setiembre de 1915, en la ciudad de Artigas. Es extensísima y prolífera labor la de este compatriota, ya sea en la vida social, cultural y política de nuestro país. Dirigente de la FEUU y de los gremios del magisterio, maestro, abogado, ya desde muy joven abrazó la causa batllista, distinguiéndose en la "Agrupación Batllista Avanzar" desde el año 1937. Luego se eleva hasta ser integrante del Comité Ejecutivo Colorado Batllista desde 1955 hasta 1982.

Periodista de fuste, fue entre otros medios de prensa co-director y director del Diario Acción fundado por don Luis Batlle Berres.

Desempeñó cargos políticos de jerarquía, tales como Representante Nacional por Montevideo, Ministro de Ganadería Agricultura, Ministro de Hacienda, Consejero del Gobierno en el período 1963 - 1967, Presidente de la delegación uruguaya a la Reunión Internacional del Banco Mundial de Rio de Janeiro de 1967, Miembro de la delegación uruguaya en la Asamblea General de Naciones Unidas en 1987. Senador de la República desde el 1º de marzo de 1967 hasta el Golpe de Estado del 27 de junio de 1973, en el que se produce el avasallamiento de la instituciones que hace cesar el funcionamiento del Parlamento Nacional.

Por su ejemplar trayectoria y en virtud de ello, la Cámara de Senadores resuelve:

- **Realizar una Sesión Especial de la Cámara de Senadores en homenaje a su figura.**

Rafael Michelini
Senador

MIGUES

HEBER

AMORIN

Montevideo, 16 de setiembre de 2015.

Señor Presidente del Senado

Lic. Raúl Sendic

Presente

De mi mayor consideración:

Por la presente, los abajo firmantes formulan la siguiente moción:

Que la Cámara de Senadores considere el siguiente Proyecto de Resolución:

Uno de los máximos representantes de la cultura nacional don Pedro Figari Solari, nació en Montevideo el 29 de junio de 1861, falleció en la misma ciudad el 24 de julio de 1938, fue pintor, abogado, político, escritor y periodista. Se constituyó por derecho propio en una de las figuras más destacadas de la pintura latinoamericana, caracterizado por su estilo propio y su firme voluntad de ser pintor de su tierra

En 1885 se recibió de Doctor en Jurisprudencia en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad de la República. Como abogado y político tuvo una intensa actividad pública, en 1889 fue designado Defensor de los Pobres en lo Civil y lo Criminal, cargo que ocuparía hasta 1897. Ese mismo año fue electo diputado del Partido Colorado por el departamento de Rocha y en 1900 y 1902 por Minas. En esos años presentó un proyecto de ley para la creación de una escuela de Bellas Artes, se desempeñó como Consejero de Estado.

En 1927 el Ministerio de Relaciones Exteriores lo nombró miembro de la misión especial ante el Rey Jorge V de Inglaterra con el rango de Ministro Plenipotenciario, poco después recibió la Orden del Imperio Británico en el Palacio de Buckingham.

A partir del año 1893 comienza su carrera periodística cuando funda y co-dirige el diario liberal colorado *El Deber*, publicando luego en varios medios de la época destacándose los 22 artículos publicados en 1905 en el diario *El Siglo* que a la postre, resultaron fundamentales para lograr la abolición de la pena de muerte en Uruguay en el año 1907.

En 1912 publicó en Montevideo su ensayo filosófico a tres tomos *Arte, estética, ideal* que le insumió dos años de dedicación casi total, publicado en París en 1920 con prólogo de Henri Delacroix. Siendo director de la Escuela de Artes y Oficios, publicó su *Plan General de la Enseñanza Industrial* y escribió junto con su hijo el arquitecto Juan Carlos Figari *Educación Integral*.

Fue recién a partir de 1918, casi con 60 años es que decide dedicarse a la pintura. En poco tiempo afianzó su vocación artística y en 1921 partió con cinco de sus hijos a Buenos Aires para dedicarse exclusivamente a pintar.

En 1925 se trasladaron a París, expuso en la Galería Druet y pronto comenzó el reconocimiento que lo consagrara como uno de los más importantes pintores de América. En su taller parisino recibió la visita de los más ilustres artistas e intelectuales del momento, Jules Supervielle, Paul Valéry, James Joyce, Jules Romains, Alejo Carpentier y los pintores, Pablo Picasso, Joaquín Torres García, Ignacio Zuloaga y Fernand Léger entre otros.

Pintó escenas que recrean el pasado histórico y social, buscando rescatar la memoria del terruño y afianzar la identidad nacional y americana. Su temática preferida estuvo plena de negros candomberos, pericones, cielitos, gauchos, pampas, ombúes, patios coloniales, bailes de salón, entierros, corridas de toros, jugadores de bochas. Con su vibrante paleta rescata para la posteridad las escenas de tradiciones criollas. Como pintor es dueño por mérito propio de un estilo personal e irrepetible, en el que no se reconocen otras influencias.

En homenaje a su figura y como justo reconocimiento a uno de los mayores artistas de nuestro país, la Cámara de Senadores resuelve:

- **Realizar el día 6 de octubre de 2015 una Sesión de la Cámara de Senadores en homenaje a Don Pedro Figari.**

18) LEVANTAMIENTO DE LA SESIÓN

SEÑOR PRESIDENTE.- Se levanta la sesión.

(Así se hace, a las 13:59, presidiendo el señor **Raúl Sendic** y estando presentes los señores Senadores **Amorín**, **Ayala**, **Berterreche**, **Besozzi**, **Bordaberry**, **Carámbula**, **Cardoso**, **Coutinho**, **De León**, **García**, **Heber**, **Larrañaga**, **López Villalba**, **Martínez Huelmo**, **Meléndez**, **Michelini**, **Mieres**, **Moreira**, **Otheguy**, **Passada**, **Payssé**, **Pintado**, **Saravia**, **Topolansky**, **Tourné** y **Xavier**).

RAÚL SENDIC
Presidente

Hebert Paguas
Secretario

José Pedro Montero
Secretario

Adriana Carissimi Canzani
Directora General del Cuerpo de Taquígrafos

Corrección y Control
División Diario de Sesiones del Senado

Diseño e Impresión
División Imprenta del Senado